



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1590

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 29 de Diciembre de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



PROFESOR ROBERTO HERRERA MAAS, Presidente Municipal de Dzitbalché, Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 bis la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2°, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 4°, 8°, 9°, 10°, 35, 36, 37 y 41, fracción II del Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Dzitbalché; artículo 2°, 13 y 14 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché y en lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la segunda minuta del decreto, por el que se declara aprobada la reforma al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Dzitbalché para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, en su Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de diciembre del año 2021, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 34

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la segunda minuta del decreto, por el que se declara aprobada la reforma al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La Ley de Ingresos del Municipio de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2022, incluye el presupuesto de la Ley de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$83,946,156.00** (Son: Ochenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento cincuenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual se muestra a continuación:

Ley de Ingresos del municipio de Dzitbalché para el ejercicio fiscal 2022



Concepto (b)	Iniciativa de Ley de Ingresos 2022.
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$47,485,129.00
A. Impuestos	\$695,397.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00
D. Derechos	\$1,919,542.00
E. Productos	\$94,386.00
F. Aprovechamientos	\$950,607.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00
H. Participaciones	\$40,686,408.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$3,138,789.00
K. Convenios	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$36,074,147.00
A. Aportaciones	\$36,074,147.00



B. Convenios	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
4. Total de Ingresos proyectados (4=1+2+3)	\$83,946,156.00
Datos Informativos	
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Dzitbalché, Campeche.

Que el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2022, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos, sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2022, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir programas municipales prioritarios.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2022, cuyo objetivo primordial será integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del



ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2022 de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Campeche; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley del Sistema de Coordinación del Estado de Campeche; la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche; la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería y del Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ Campeche, corresponde a la Tesorería y del Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca; la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de DZITBALCHÉ mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ Campeche siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios
- III. requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- IV. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Municipio de DZITBALCHÉ.



- V. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio de DZITBALCHÉ, que realiza el Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ a través de la del Municipio de DZITBALCHÉ a los Ejecutores de Gasto.
- VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno del Municipio de DZITBALCHÉ con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.



- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIV. **Cuerpo Colegiado:** Ayuntamiento que gobierna del Municipio de DZITBALCHÉ
- XV. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de DZITBALCHÉ, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ.
- XVI. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio de DZITBALCHÉ no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVII. **Entes públicos:** Los Poderes del Estado, los entes autónomos, el Ayuntamiento municipal de DZITBALCHÉ y las entidades de la administración pública paramunicipal de DZITBALCHÉ.
- XVIII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ.
- XIX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ o alguna de las demás entidades para municipales constituyen con el objeto de auxiliar al



Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

- XX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XXI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio de DZITBALCHÉ y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio de DZITBALCHÉ, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de DZITBALCHÉ vigente.
- XXVI. **Ley de Presupuesto:** La Ley de Presupuesto del Estado de Campeche.
- XXVII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de



los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

XXVIII. **Órgano Interno de Control:** La Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ.

XXIX. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXX. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXXI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de DZITBALCHÉ para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.

XXXII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio de DZITBALCHÉ que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXIII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/ o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de DZITBALCHÉ.



Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio de DZITBALCHÉ, será obligatoria la intervención de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5.- Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos



de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 7. La Tesorería en los términos previstos por la fracción XIX del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará al Síndico de Hacienda para su revisión, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, un informe de carácter financiero y contable de la Tesorería, debidamente que deberá incluir, como mínimo, los siguientes estados financieros contables: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, y Notas a los Estados Financieros

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de DZITBALCHÉ, importa la cantidad de **\$83,946,156.00** (Son: Ochenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento cincuenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de DZITBALCHÉ para el Ejercicio Fiscal de 2022. Para el presente ejercicio fiscal se prevé un presupuesto equilibrado entre los ingresos y los egresos.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio de DZITBALCHÉ, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se presenta en el Anexo 1.

Artículo 10. El presupuesto de egresos del Municipio de DZITBALCHÉ del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye como señala el Anexo 2.

Artículo 11. El presupuesto de egresos del Municipio de DZITBALCHÉ del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de



capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye como señala el Anexo 3.

Artículo 12. El presupuesto de egresos del Municipio de DZITBALCHÉ del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Unidad Administrativa y Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye como señala el Anexo 4.

Artículo 13. El presupuesto de egresos del Municipio de DZITBALCHÉ del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como señala el Anexo 5.

El presupuesto asignado para las autoridades auxiliares municipales se presenta dentro del Anexo 6.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se cuenta con este tipo de instancias.

Artículo 14. El presupuesto de egresos del Municipio de DZITBALCHÉ del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye como señala el Anexo 7.

Artículo 15. El presupuesto de egresos del Municipio de DZITBALCHÉ del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Programática, desglosado por programa presupuestario, se distribuye como señala el Título Cuarto. Los Programas Operativos Anuales por Unidad Administrativa y las Matrices de Indicadores de Resultados junto con sus fichas técnicas de los programas presupuestarios se despliegan en el Anexo 8.

Artículo 16. El presupuesto de egresos del Municipio de DZITBALCHÉ del ejercicio 2022 con base en los Programas con recursos concurrentes proveniente de ingresos federales estatales y municipales, se distribuye como señala el Anexo 9.

Artículo 17. Las erogaciones en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 18. Las asignaciones presupuestales a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2022, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones



presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 19. El Eje Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Eje Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos par a la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal, se realizara de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 20. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de esta transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 21. El gasto previsto para prestaciones sindicales, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 22. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.



Artículo 23. El Municipio de DZITBALCHÉ no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal de DZITBALCHÉ centralizada contará con plazas de conformidad con lo siguiente:

El Ayuntamiento de Dzitbalché contará con 204 plazas las cuales serán asignadas previa autorización del mismo, y previa solicitud de la unidad administrativa que requiera dichas plazas.

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, el tabulador de sueldos y salarios se presenta a continuación:

PUESTO	TIPO DE EMPLEADO	No. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL BRUTO	
			MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE	CONFIANZA	1	40,200.00	52,260.00
REGIDORES	CONFIANZA	8	24,120.00	31,356.00
SINDICO DE HACIENDA	CONFIANZA	1	24,120.00	31,356.00
SINDICO JURIDICO	CONFIANZA	1	24,120.00	31,356.00
TESORERO	CONFIANZA	1	22,110.00	28,743.00



SECRETARIO	CONFIANZA	1	20,100.00	26,000.00
TOIC	CONFIANZA	1	20,100.00	26,000.00
DIRECTORES	CONFIANZA	15	16,100.00	18,994.50
SUBDIRECTORES	CONFIANZA	7	12,000.00	16,000.00
COORDINADOR	CONFIANZA	12	12,060.00	13,663.00
SECRETARIO PARTICULAR	CONFIANZA	1	12,060.00	12,663.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	26	7,960.00	8,442.00
SUPERVISORES	CONFIANZA	7	8,040.00	8,442.00
CHOFER	CONFIANZA	1	5,800.00	8,000.00
AUXILIAR GENERAL	CONFIANZA	25	4,824.00	6,585.20
PROMOTOR CULTURAL A	CONFIANZA	3	4,824.00	6,065.20
PROMOTOR DEPORTIVO A	CONFIANZA	3	4,824.00	6,065.20
SECRETARIA	CONFIANZA	14	4,892.42	5,637.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	12	4,892.57	5,137.20
AUXILIAR OPERATIVO	CONFIANZA	20	4,892.41	5,137.03
VELADOR	CONFIANZA	3	4,892.41	5,137.03
INTENDENTE	CONFIANZA	32	4,892.41	5,137.03
ASISTENTE	CONFIANZA	1	4,850.00	5,092.50
PROMOTOR CULTURAL B	CONFIANZA	2	3,024.00	4,020.20
PROMOTOR DEPORTIVO B	CONFIANZA	6	3,024.00	4,020.20

El detalle de todas las prestaciones a otorgar en el ejercicio 2022 se detalladas en el Anexo 10.

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

De los policías que integran la plantilla de seguridad pública municipales, y los policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública, se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal

Plaza tabular	Remuneraciones base						Remuneraciones adicionales				Total remuneraciones	
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima vacacional		Prestaciones sindicales		Otras prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Oficial primero	0	16,000	0	24,000	0	1,579	0	1000	0	30,000	0	71,579
Oficial	0	13,000	0	19,500	0	1,283	0	1000	0	30,000	0	63,783
Suboficial	0	9,000	0	13,500	0	888	0	1000	0	30,000	0	53,388
Agente	0	9,000	0	13,500	0	888	0	1000	0	30,000	0	53,388

Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración,



remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico - laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

A las remuneraciones de los servidores públicos municipales se les deberá retener y enterar el respectivo impuesto en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables. Para la fijación de los sueldos, remuneraciones o percepciones ordinarias mensuales, se consideran los siguientes elementos:

- a) Las funciones, el grado de responsabilidad y la productividad que corresponde al cargo, empleo o comisión del servidor público;
- b) La existencia de una lógica y racional proporción entre su monto y los ingresos directos del erario cuyo cargo se solventen; y
- c) Que ningún servidor público podrá percibir sueldo o remuneración mayor a la de su superior jerárquico inmediato.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 27. Los servidores públicos de la municipalidad, en relación directa con el sueldo y cuando legalmente proceda, gozarán de las prestaciones o beneficios adicionales siguientes: Aguinaldo o gratificación de fin de año, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, cuando las circunstancias económicas así lo permitan, el ajuste de días será de manera anual.

El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.



CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 28. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de DZITBALCHÉ es de \$ 0.00 (son: cero pesos 00/100 m.n.)

Artículo 29. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2022 no podrá exceder del 6% de la Ley de Ingresos Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 30. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 31. El Presupuesto de Egresos del Municipio de DZITBALCHÉ se conforma por un monto de **\$83,946,156.00** (Son: Ochenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento cincuenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) provenientes de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación, de recursos estatales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche o de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche y de sus recursos propios originados en la Ley de Ingresos del municipio de Dzitbalché.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las



cuentas específicas correspondientes. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido en los Convenios.

Artículo 32. Solamente la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 33. El municipio de Dzitbalché en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetará a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 34. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al Municipio, se desglosan a continuación:

Participaciones	\$ 40,686,408.00
Participaciones Federales	\$ 40,686,408.00
Fondo Municipal de Participaciones	38,963,469.00
Fondo de Fomento Municipal	6,579,019.00
Fondo General de Participaciones	23,151,615.00
Impuesto Estatal sobre Productos y Servicios	119,517.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	186,174
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	7,820,496
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,106,648
Fondo de Compensación ISAN	50,242.00
IEPS Gasolina y Diesel	576,445.00
Devolución ISR	638,607.00
Incentivo derivado art 126 LISR (enajenación de bienes)	35,009.00
Participaciones Estatales	422,586.00
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	2,810.00
Derechos por placas y refrendos vehiculares	419,776

Artículo 35. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima



recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Aportaciones	36,461,028.00
Aportaciones Federales	36,074,147.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	23,826,969.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	12,247,178.00

Artículo 36. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
TOTAL	23,826,969.00
1000 SERVICIOS PERSONALES.	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO.	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	23,826,969.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del



Distrito Federal.	
TOTAL	12,247,178.00
1000 SERVICIOS PERSONALES.	1,224,718.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO.	4,286,512.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	4,286,512.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	2,449,436.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00

Artículo 37. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponda al Municipio de DZITBALCHÉ para el ejercicio fiscal 2022, en caso de percibirlo se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 38. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, y las que emitan la Tesorería y el Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 39. La Tesorería y el Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ, emitirán las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública



Municipal.

Artículo 40. Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán los responsables de coordinar la reducción selectiva y eficientemente de los gastos de Administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 41. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2022 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2022 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Sección I

Generales

Artículo 42. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2022, previa autorización del



Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 43. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero.

La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 44. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito al municipio de Dzitbalché deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/ o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 45. Se autoriza a la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 46. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ emitida por la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ en los términos de las disposiciones aplicables.



Artículo 47. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 48. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 49. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 50. El Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ o el Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, por conducto de Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 51. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.



Artículo 52. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 53. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 54. Cuando la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ o el Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 55. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los



generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 56. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 57. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 53 de este acuerdo. Al efecto, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ informará trimestralmente al Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, sobre dichos subejercicios.

Los subejercicios que no hubieran sido subsanados, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ informará al Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda de conformidad con las disposiciones en vigor.

El Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ informará trimestralmente al Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 58. El Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, los órganos jurisdiccionales, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 59. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de DZITBALCHÉ del Ejercicio Fiscal 2022, el Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ, por



conducto de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de DZITBALCHÉ del Ejercicio Fiscal 2022, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el H. Ayuntamiento que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, los órganos jurisdiccionales deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 60. En apego a lo previsto a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán



contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios, serán los siguientes:

Obras Públicas.		
Modalidad.	Importe en Pesos.	
	De	Hasta
Licitación Pública.	\$ 3,000,001.00	En adelante.
Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.	1,000,001.00	3,000,000.00
Adjudicación Directa.	1.00	1,000,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales



convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 61. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Los montos máximos de contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, serán los siguientes:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.		
Modalidad.	Importe en Pesos.	
	De	Hasta
Licitación Pública.	\$ 2,500,001.00	En adelante.
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.	750,001.00	2,500,000.00
Adjudicación Directa.	1.00	750,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 62. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.



Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 63.- Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán los responsables de coordinar la reducción selectiva y eficientemente de los gastos de Administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 64.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.



IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.

V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.

VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.

VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.

X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.

XI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:



- a) Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;
- b) Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y

II. En su caso, el remanente para:

- a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y
- b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del municipio podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.

Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente artículo.

XII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Presidente Municipal, por conducto de la tesorería municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- I. Gastos de comunicación social;
- II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios, y
- III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.



En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIII. La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

XIV. La Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 65.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. Recursos humanos. No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; y a solicitud de las áreas que requieran, previa autorización del Cabildo se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas, y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa autorización de la Dirección de Administración, siendo responsabilidad del Titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud.
- II. Alimentación. La alimentación del personal al servicio del Municipio derivado del desempeño de funciones, deberá reducirse al mínimo.
- III. Arrendamientos de bienes inmuebles. Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles.
- IV. Asesorías, estudios e investigaciones. Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de



racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, asimismo deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad.

- V. Servicio de mensajería. Se limitará a correspondencia de uso oficial.
- VI. Servicio telefónico. El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos.
- VII. Energía eléctrica. Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VIII. Viáticos y pasajes. Solo se autorizarán viáticos y pasajes que sean estrictamente indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurran a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados. Asimismo, se autoriza al C. Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero contar con un fondo revolvente, el cual servirá para sufragar gastos menores y de representación, respetando en todo caso, los principios de racionalidad mencionados.



- IX.** Fotocopiadora. El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Dirección de Administración deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o específica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable.

- X.** Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular. Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas y evidencia fotográfica en lo posible de las reparaciones realizadas a los vehículos.

- XI.** Bienes muebles. Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad de operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado.

- XII.** Materiales. Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial.

- XIII.** Publicaciones: Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente, con la autorización previa de Presidente municipal.

- XIV.** Diarios y revistas. Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

Artículo 66.- Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:



- I. Respetar los respectivos tabuladores de plazas y sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II. Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III. No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV. Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra con recursos propios;
- V. Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.
- VI. Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII. Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante al Órgano Interno de Control, siendo que en caso contrario la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII. Adoptar las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se describen en el artículo anterior y que le sean aplicables

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 67. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a este Presupuesto y a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.



TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO ÚNICO

Disposiciones generales

Artículo 68. Los programas presupuestarios del Municipio de DZITBALCHÉ que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de **\$83,946,156.00** (Son: Ochenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento cincuenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2022 un total de **\$83,946,156.00** (Son: Ochenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento cincuenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) Su distribución por dependencia y entidad se señala en el cuadro siguiente:

Misiones del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Programas Presupuestarios.
1.- Gobierno honesto en Municipio seguro.	1. Gobierno honesto y transparente.
2.- Bienestar para el pueblo.	2. Municipio seguro y protegido.
3. Desarrollo productivo.	3. Reducción de carencias sociales.
4.- Crecimiento sostenible.	4. Desarrollo productivo.
5.- Servicios municipales sustentables.	5. Emprendimiento.
	6. Urbanización.
	7. Alumbrado público.
	8. Aseo y manejo de residuos.
	9. Manejo de mercados y rastros.
	10. Parques, jardines.
	11. Panteones.
6. Igualdad e inclusión (transversal)	12. Cultura de igualdad y equidad.

Programa presupuestario.	Unidades administrativas participantes	Monto
Gobierno honesto y transparente.	Cabildo, Presidencia, Tesorería, Órgano Interno de Control, Administración, Gobernación,	22,458,762



	Transparencia.	
Municipio seguro y protegido.	Seguridad Ciudadana y Protección Civil	2,765,175
Reducción de carencias sociales.	Bienestar y Desarrollo, DIF	8,654,423
Desarrollo productivo.	Bienestar y Desarrollo	13,589,645
Emprendimiento.	Bienestar y Desarrollo	1,160,979
Urbanización.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	21,958,465
Alumbrado Público	Servicios Públicos	1,731,936
Aseo urbano y manejo de residuos.	Servicios Públicos	1,965,423
Manejo de mercados y rastros.	Servicios Públicos	1,266,545
Parques y jardines	Servicios Públicos	1,354,786
Panteones	Servicios Públicos	1,674,530
Cultura de igualdad y equidad.	Cultura, Medio Ambiente, Deportes, Turismo	5,365,487
	Total	83,946,156

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.

Misión 1 Gobierno Honesto y Municipio Seguro.	
Programa presupuestario: 1.1. Gobierno honesto y transparente.	
Objetivo: Facilitar a la ciudadanía los trámites que ofrecen sus dependencias municipales de manera sencilla, expedita y transparente con un trato amable, justo y honrado, privilegiando la solución de las necesidades de los usuarios de nuestros servicios municipales.	
Metas programadas:	- Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones. - Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y



	<p>servicios municipales así como de los servidores públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transparentar las acciones y resultados de los trámites y servicios municipales, así como dar respuesta ágil a las solicitudes de información. - Facilitar los trámites catastrales que brinden certeza jurídica a los bienes inmuebles de sus propietarios. - Facilitar los trámites y beneficios por el servicio de agua potable.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Contraloría, Dirección de Gobernación, Dirección de Transparencia.
Monto presupuestal asignado:	\$ 22,458,762
Habitantes beneficiados:	8,964

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE DZITBLACHÉ.

Programa presupuestario: 1.1. Protección y Seguridad de la población.	
Objetivo: Velar por la protección y seguridad de la población mediante los servicios y trámites administrativos que brinda la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Protección Civil que contribuyan a preservar la paz social, previniendo y disminuyendo los factores de riesgo socio ambientales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar servicios de vigilancia e inspección preventivos en materia de seguridad pública. - Otorgar trámites en materia de tránsito para la prevención del delito. - Realizar acciones de inspección y prevención en materia de protección civil para prevenir siniestros y/o daños a la seguridad física de las personas.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Seguridad Ciudadana y Dirección de Protección Civil.
Monto presupuestal asignado:	\$ 2,765,175
Habitantes beneficiados:	8,964



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3 REDUCCION DE DESIGUALDADES.

Programa presupuestario: 2.1. Reducción de desigualdades.	
Objetivo: realizar acciones y otorgar apoyos a la población en situación de pobreza y rezago social por carencias en materia de vivienda, agua potable, electrificación, educación, salud y alimentación.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de cuartos dormitorio, techo firme y cuartos de baño en apoyo a carencias de vivienda. - Ampliar la red de distribución de agua potable y electrificación. - Gestionar y entregar apoyos en materia de educación, salud y alimentación a sectores vulnerables.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Bienestar y Desarrollo, DIF municipal,
Monto presupuestal asignado:	\$ 8,654,423
Habitantes beneficiados:	4,070

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4: DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa presupuestario: 3.1. Desarrollo productivo.	
Objetivo: implementar proyectos y apoyos a los sectores productivos	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y ejecutar proyectos y obras de infraestructura productiva como caminos "saca cosecha" y sistemas de riego. - Otorgar apoyos para insumos agrícolas. - Impulsar proyectos productivos agrícolas, ganaderos, acuícolas y artesanales.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Bienestar y Desarrollo.
Monto presupuestal asignado:	\$13,589,645
Habitantes beneficiados:	3,000

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 5 EMPRENDIMIENTO.



Programa presupuestario: 3.2. Emprendimiento.	
Objetivo: apoyar a microempresarios y emprendedores, especialmente en el ramo del turismo, la cultura y las artesanías con servicios de asesoría, capacitación y apoyos para insumos y/o materia prima.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer servicios de consultoría, capacitación y marketing a emprendedores que ya están en operaciones o que estén por iniciar. - Entregar apoyos en insumos y materia prima de acuerdo a la disponibilidad presupuestal a proyectos presentados por microempresarios, entre los cuales pueden estar comerciantes y prestadores de servicios en el ramo turístico, cultural, artesanal
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Bienestar y Desarrollo, Dirección de Cultura y Educación, Dirección de Turismo
Monto presupuestal asignado:	\$ 1,160,979
Habitantes beneficiados:	100

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 6 URBANIZACION.

Programa presupuestario: 4.1. Urbanización.	
Objetivo: ejecutar obras de infraestructura social como pavimentación, construcción de guarniciones y banquetas, drenaje y alcantarillado, mejoramiento en infraestructura educativa y deportiva.	
Metas programadas:	8 Obras de pavimentación, 7 obras de repavimentación, 5 obras de andadores de concreto asfáltico, 2 obras de guarniciones y banquetas, 2 obras de electrificación, 1 proyecto de modernización de luminarias, 3 obras de mejoramiento de escuelas, 3 obras de perforación de pozos de drenaje pluvial, 2 obras de mantenimiento de pozos de drenaje pluvial y un proyecto de bacheo de calles.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Monto presupuestal asignado:	\$ 21,958,465
Habitantes beneficiados:	3200



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 7 ALUMBRADO PÚBLICO.

Programa presupuestario: 5.1. Alumbrado público.	
Objetivo: elaborar un diagnóstico de necesidades de alumbrado en tramos de calles verificando el funcionamiento de las luminarias para aplicar el mantenimiento preventivo y correctivo en postes, cableado, lámparas y fotoceldas.	
Metas programadas:	Lograr el funcionamiento óptimo de la totalidad de las luminarias tanto en calles como en espacios públicos, buscando reducir el tiempo de atención entre la detección o la queja y la corrección, siempre que no se trate de un caso fortuito o de fuerza mayor.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$ 1,731,936
Habitantes beneficiados:	16,548

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 8 ASEO URBANO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Programa presupuestario: 5.2. Aseo y manejo de residuos.	
Objetivo: Mantener limpias las calles y espacios públicos y destinar en lugares adecuados los residuos sólidos del aseo urbano y recoja domiciliar de basura en	
Metas programadas:	Barrer y limpiar la calle de la ciudad de Dzitbalché, recoger la basura en las calles y espacios públicos, reorganizar las rutas de recolecta de la basura y gestionar un relleno sanitario.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$ 1,965,423
Habitantes beneficiados:	16,548



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 9 MANEJO DE MERCADOS Y RASTROS

Programa presupuestario: 5.3. Manejo de mercados y rastros.	
Objetivo: Mantener la higiene, limpieza y funcionamiento de los mercados y rastros existentes.	
Metas programadas:	Atender las necesidades y funcionamiento del mercado "Fernando Turriz Peña" en la ciudad de Dzitbalché, así como monitorear los lugares de sacrificio de animales para consumo.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$ 1,266,545
Habitantes beneficiados:	16,548

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10 PARQUES Y JARDINES.

Programa presupuestario: 5.4. Parques y jardines.	
Objetivo: Mantener en buen estado parques y jardines en lo que respecta a la limpieza, trabajos de jardinería y mantenimiento.	
Metas programadas:	Limpieza y jardinería de la totalidad de parques y jardines inventariados.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$ 1,354,786
Habitantes beneficiados:	16,548

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 11 PANTEONES.

Programa presupuestario: 5.4. Panteones.	
Objetivo: Mantener en buen estado los panteones en lo que respecta a trabajos de limpieza, jardinería y acciones de mantenimiento.	
Metas programadas:	Mantenimiento de
Meta	Se comenzará a llevar registros.



alcanzada:	
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$ 1,674,530
Habitantes beneficiados:	16,548

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 12 CULTURA DE IGUALDAD Y EQUIDAD

Programa presupuestario: 5.4. Cultura de igualdad y equidad	
Objetivo: Promover principios y valores incluyentes en la gestión pública a través de la programación de protocolos de seguimiento en las actividades de todas las dependencias municipales, tanto al interior como hacia la comunidad.	
Metas programadas:	
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Todas
Monto presupuestal asignado:	\$ 5,365,487
Habitantes beneficiados:	16,548

Las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del Municipio de DZITBALCHÉ que forman parte del presupuesto basado en resultados han sido elaborados por la Unidad Administrativa que faculta el Municipio de DZITBALCHÉ, los cuales se presentan en el Anexo número 10.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero de 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.



ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico -normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO. El Municipio de DZITBALCHÉ, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Fuente de Financiamiento Ingreso

Anexo 1

No Etiquetado	44,346,340
Recursos Fiscales	695,397
Financiamientos Internos	0
Financiamientos Externos	0
Ingresos Propios	2,964,535
Recursos Federales	40,263,822
Recursos Estatales	422,586
Otros Recursos de Libre Disposición	0
Etiquetado	39,212,936
Recursos Federales	36,980,093
Recursos Estatales	2,232,843
Otros Recursos de Transferencias	44,346,340
Total \$	83, 946,156



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificador por Tipo del Gasto

Anexo 2

Concepto	Importe
Gasto Corriente	60,119,187.0
Gasto Capital	23,826,969.0
	0
Amortización de la Deuda y disminución de pasivos	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	0
Total	83,946,156



**Municipio de Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
2022 Clasificador por Objeto del Gasto**

Anexo 3

Partida	Concepto	Importe
1000	Servicios personales	31,382,541
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	26,330,398
1110	Dietas	0
1120	Haberes	0
1130	Sueldos base al personal permanente	26,330,398
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0
1210	Honorarios asimilables a salarios	0
1220	Sueldos base al personal eventual	0
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,198,101
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	0
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,198,101
1330	Horas extraordinarias	0
1340	Compensaciones	0
1350	Sobrehaberes	0
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de	0



vuelo y de técnico especial

1370	Honorarios especiales	0
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0
1400	Seguridad social	0
1410	Aportaciones de seguridad social	0
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0
1440	Aportaciones para seguros	0
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	127,384
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0
1520	Indemnizaciones	127,384
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
1540	Prestaciones contractuales	0
1550	Apoyos a la capacitación de los servicios públicos	0
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0
1600	Previsiones	1,854,042
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,854,042
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0
1710	Estímulos	0
1720	Recompensas	0
2000	Materiales y suministro	3,760,061
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	216,219
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	78,473



2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	30,640
2130	Material estadístico y geográfico	0
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	35,278
2150	Material impreso e información digital	0
2160	Material de limpieza	71,828
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0
2200	Alimentos y utensilios	639,288
2210	Productos alimenticios para personas	639,288
2220	Productos alimenticios para animales	0
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0



2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	739,951
2410	Productos minerales no metálicos	0
2420	Cemento y productos de concreto	59,156
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0
2440	Madera y productos de madera	0
2450	Vidrio y productos de vidrio	0
2460	Material eléctrico y electrónico	82,204
2470	Artículos metálicos para la construcción	0
2480	Materiales complementarios	72,682
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,866
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	495,043
2510	Productos químicos básicos	0
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,406,831
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	521,890
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0
2590	Otros productos químicos	0
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	932,010
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	932,010
2620	Carbón y sus derivados	0
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	212,678
2710	Vestuario y uniformes	63,789
2720	Prendas de seguridad y protección personal	48,889



2730	Artículos deportivos	100,000
2740	Productos textiles	0
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0
2800	Materiales y suministro para seguridad	412,326
2810	Sustancias y materiales explosivos	0
2820	Materiales de seguridad pública	283,929
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	128,397
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	112,546
2910	Herramientas menores	112,546
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	0
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	0
3000	Servicios generales	5,679,180
3100	Servicios básicos	3,249,231
3110	Energía eléctrica	3,249,231
3120	Gas	0



3130	Agua	0
3140	Telefonía tradicional	0
3150	Telefonía celular	0
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	0
3180	Servicios postales y telegráficos	0
3190	Servicios integrales y otros servicios	0
3200	Servicios de arrendamiento	1,378,265
3210	Arrendamiento de terrenos	0
3220	Arrendamiento de edificios	252,637
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,125,628
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0
3280	Arrendamiento financiero	0
3290	Otros arrendamientos	0
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	703,231
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	84,999
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información Servicios de	618,232



capacitación

3340	Servicios de capacitación	0
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0
3370	Servicios de protección y seguridad	0
3380	Servicios de vigilancia	0
3390	Servicios profesionales, científicos y tecnológicos integrales	180,228
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	27,061
3410	Servicios financieros y bancarios	27,061
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0
3470	Fletes y maniobras	0
3480	Comisiones por ventas	0
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	37,482
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	37,482
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0



3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	0
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	0
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0
3640	Servicios de revelado de fotografías	0
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0
3690	Otros servicios de información	0
3700	Servicios de traslados y viáticos	172,618
3710	Pasajes aéreos	0
3720	Pasajes terrestres	0
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0
3740	Autotransporte	0
3750	Viáticos en el país	172,618
3760	Viáticos en el extranjero	0
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0



3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0
3800	Servicios oficiales	111,292
3810	Gastos ceremonial	0
3820	Gastos de orden social y cultural	82,902
3830	Congresos y convenciones	0
3840	Exposiciones	0
3850	Gastos de representación	0
3900	Otros servicios generales	0
3910	Servicios funerales y de cementerios	0
3920	Impuestos y derechos	161,384
3930	Impuestos y derechos de importación	0
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0
3960	Otros gastos por responsabilidades	0
3970	Utilidades	0
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0
3990	Otros servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	2,879,420
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	0
4120	Asignación presupuestarias al Poder Legislativo	0
4130	Asignación presupuestarias al Poder Judicial	0
4140	Asignación presupuestarias a Órganos Autónomos	0
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0



4160	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4170	Transferencia internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
4180	Transferencia internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0
4190	Transferencia internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0
4200	Transferencias al resto del sector público	480,420
4210	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4220	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4230	Transferencia otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0
4240	Transferencia otorgadas a entidades federativas y municipios	480,420
4250	Transferencia a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0
4300	Subsidios y subvenciones	0
4310	Subsidio a la producción	0
4320	Subsidio a la distribución	0
4330	Subsidio a la inversión	0
4340	Subsidio a la prestación de servicios públicos	0
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasa de interés	0
4360	Subsidios a la vivienda	0
4370	Subvenciones al consumo	0
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0
4390	Otros subsidios	0



4400	Ayudas sociales	2,399,000
4410	Ayudas sociales a personas	2,399,000
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0
4500	Pensiones y jubilaciones	0
4510	Pensiones	0
4520	Jubilaciones	0
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0
4700	Transferencias a la seguridad social	0
4710	Transferencias por obligación de ley	0
4800	Donativos	0



4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0
4820	Donativos a entidades federativas	0
4830	Donativos a fideicomisos privados	0
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0
4850	Donativos internacionales	0
4900	Transferencias al exterior	0
4910	Transferencia para gobiernos extranjeros	0
4920	Transferencia para organismos internacionales	0
4930	Transferencia para el sector privado externo	0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,345,377
5100	Mobiliario y equipo de administración	944,358
5110	Muebles de oficina y estantería	384,920
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	152,678
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0
5140	Objetos de valor	0
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	243,572
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	163,188
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	307,621
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	272,839
5220	Aparatos deportivos	0
5230	Cámaras fotográficas y de video	34,782
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
5310	Equipo médico y de laboratorio	0
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0



5400	Vehículos y equipo de transporte	0
5410	Vehículos y equipo de transporte	0
5420	Carrocerías y remolques	0
5430	Equipo aeroespacial	0
5440	Equipo ferroviario	0
5450	Embarcaciones	0
5490	Otros equipos de transporte	0
5500	Equipo de defensa y seguridad	0
5510	Equipo de defensa y seguridad	0
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	930,660
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0
5620	Maquinaria y equipo industrial	263,585
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	162,738
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	123,321
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	254,627
5690	Otros equipos	126,389
5700	Activos biológicos	0
5710	Bovinos	0
5720	Porcinos	0
5730	Aves	0
5740	Ovinos y caprinos	0
5750	Peces y acuicultura	0



5760	Equinos	0
5770	Especies menores y de zoológicos	0
5780	Árboles y plantas	0
5790	Otros activos biológicos	0
5800	Bienes inmuebles	0
5810	Terrenos	0
5820	Viviendas	0
5830	Edificios no residenciales	0
5890	Otros bienes inmuebles	0
5900	Activos intangibles	162,738
5910	Software	162,738
5920	Patentes	0
5930	Marcas	0
5940	Derechos	0
5950	Concesiones	0
5960	Franquicias	0
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0
5990	Otros activos intangibles	0
6000	Inversión pública	37,825,728
6100	Obra pública en bienes de dominio público	37,825,728
6110	Edificación habitacional	4,415,877
6120	Edificación no habitacional	12,890,394
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	7,060,000
6140	División de terrenos y construcción de obras de	2,580,000



urbanización

6150	Construcción de vías de comunicación	10,750,000
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	45,520
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	83,937
6200	Obra pública en bienes propios	0
6210	Edificación habitacional	0
6220	Edificación no habitacional	0
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0
6250	Construcción de vías de comunicación	0
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento en conceptos anteriores de este capítulo.	0
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos	0
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0



7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0
7200	Acciones y participaciones de capital	0
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política	0
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política etc.	0
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	0
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	0
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez	0
7300	Compra de títulos y valores	0
7310	Bonos	0
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0



7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0
7390	Otros valores	0
7400	Concesión de préstamos	0
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas con fines de política económica	0
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no	0



financieros

7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0
7590	Otras inversiones en fideicomisos	0
7600	Otras inversiones financieras	0
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0
7920	Contingencias socioeconómicas	0
7990	Otras erogaciones especiales	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
8100	Participaciones	0
8110	Fondo general de participaciones	0
8120	Fondo de fomento municipal	0
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0
8160	Convenios de colaboración administrativa	0
8300	Aportaciones	0
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0



8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0
8500	Convenios	0
8510	Convenios de reasignación	0
8520	Convenios de descentralización	0
8530	Otros convenios	0
9000	Deuda pública	0
9100	Amortización de la deuda pública	0
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0
9150	Amortización de la deuda externa con organismos financieros internacionales	0
9160	Amortización de la deuda bilateral	0
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0
9200	Intereses de la deuda pública	0
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0



9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0
9260	Intereses de la deuda bilateral	0
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9410	Gastos de la deuda pública interna	0
9420	Gastos de la deuda pública externa	0
9500	Costos por cobertura	0
9510	Costos por cobertura de la deuda pública interna	0
9600	Apoyos financieros	0
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	0
9910	Adefas	0
	Total	83,946,156



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022Clasificación
Administrativa y Objeto del Gasto

Anexo 4

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	CAPITULO 5000	CAPITULO 6000
H. CABILDO	6,729,320	6,474,455	254,865				
PRESIDENCIA	3,273,196	654,212	124,563	95,421	2,399,000		
TESORERÍA	3,753,449	1,235,424	398,541	2,119,484			
SECRETARÍA	2,228,855	1,563,994	273,949	390,912			
ADMINISTRACIÓN	2,548,832	1,954,782	158,965	198,545		236,540	
OBRAS PÚBLICAS	21,632,114	1,058,465	173,649	250,000			20,150,000
DESARROLLO Y BIENESTAR	20,122,562	2,169,887	118,293	158,654			17,675,728
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	1,935,596	1,654,874	126,427	154,294			
SERVICIOS PÚBLICOS	5,610,001	4,030,726	265,409	487,525		826,341	
CATASTRO	1,241,405	831,961	154,568	254,876			



AGUA POTABLE	2,051,255	874,485	358,754	185,475		632,541	
TRANSPARENCIA	1,038,219	657,944	125,486	254,789			
SEGURIDAD CIUDADANA	1,412,041	674,321	234,532	178,645		324,543	
MEDIO AMBIENTE	611,352	545,766	52,321	13,265			
TURISMO	694,126	596,084	54,367	43,675			
DEPORTES	1,016,079	805,545	188,992	21,542			
GOBERNACIÓN	546,121	524,987	18,587	2,547			
PROTECCIÓN CIVIL	1,353,134	625,412	248,100	154,210		325,412	
CULTURA	1,660,384	1,408,960	89,643	161,781			
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1,535,919	1,254,781	26,353	254,785			
DIF MUNICIPAL	2,471,777	1,785,477	387,546	298,754			
COMISARIA MUNICIPAL DE BACABCHEN	480,420				480,420		
	83,946,156	31,382,541	3,833,910	5,679,180	2,879,420	2,345,377	37,825,728



Municipio de Dzitbalché

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Clasificación Administrativa

Anexo 5

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
H. CABILDO	6,729,320
PRESIDENCIA	874,196
TESORERÍA	2,588,201
SECRETARÍA	2,774,078
ADMINISTRACIÓN	2,548,832
OBRAS PÚBLICAS	21,958,465
DESARROLLO Y BIENESTAR	20,442,527
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	1,935,596
SERVICIOS PÚBLICOS	6,974,354
CATASTRO	1,241,405
AGUA POTABLE	2,051,255
TRANSPARENCIA	1,038,219
SEGURIDAD CIUDADANA	1,412,041
MEDIO AMBIENTE	611,352
TURISMO	694,126
DEPORTES	870,819
GOBERNACIÓN	546,121
PROTECCIÓN CIVIL	1,353,134
CULTURA	2,814,000
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1,535,919
DIF MUNICIPAL	2,471,777
COMISARÍA MUNICIPAL DE BACABCHEN	480,420
	83,946,156



Municipio de Dzitbalché
El presupuesto asignado para las autoridades auxiliares
municipales

Anexo 6

AUTORIDAD AUXILIAR	Participación municipal	Apoyo Financiero Estatal
COMISARÍA MUNICIPAL DE BACABCHEN	480.420	105,530
	480.420	105,530

Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal
2021 Clasificación Funcional

Anexo 7

CONCEPTO	Importe
Gobierno	\$ 22,325,475.98
Legislación	
<i>Legislación</i>	6,729,320
<i>Fiscalización</i>	1,535,919
Justicia	0
<i>Impartición de Justicia</i>	0
<i>Procuración de Justicia</i>	0
<i>Reclusión y Readaptación Social</i>	0
<i>Derechos humanos</i>	0



Coordinación de la política de gobierno	2,774,078
<i>Presidencia / gubernatura</i>	874,196
<i>Política interior</i>	0
<i>Preservación y Cuidado del Patrimonio Público</i>	0
<i>Función pública</i>	0
<i>Asuntos jurídicos</i>	0
<i>Organización de Procesos Electorales</i>	0
<i>Población</i>	0
<i>Territorio</i>	0
<i>Otros</i>	0
Relaciones exteriores	0
<i>Relaciones exteriores</i>	0
Asuntos financieros y hacendarios	0
<i>Asuntos financieros</i>	2,588,201
<i>Asuntos hacendarios</i>	0
Seguridad nacional	0
<i>Defensa</i>	0
<i>Marina</i>	0
<i>Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional</i>	0
Asuntos de orden público y de seguridad interior	1,412,041
<i>Policía</i>	2,232,843
<i>Protección civil</i>	1,353,134
<i>Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</i>	0
<i>Sistema Nacional de Seguridad Pública</i>	0
Otros servicios generales	1,241,405



<i>Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales</i>	0
<i>Servicios estadísticos</i>	0
<i>Servicios de Comunicación y Medios</i>	0
<i>Acceso a la Información Pública Gubernamental</i>	1,038,219
<i>Otros</i>	546,121
Desarrollo social	\$
	40,784,031.90
<i>Protección ambiental</i>	611,352
<i>Ordenación de Desechos</i>	1,965,423
<i>Administración del Agua</i>	0
<i>Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</i>	1,050,000
<i>Reducción de la Contaminación</i>	0
<i>Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje</i>	0
<i>Otros de Protección Ambiental</i>	0
<i>Vivienda y servicios a la comunidad</i>	0
<i>Urbanización</i>	21,958,465
<i>Desarrollo comunitario</i>	1,228,279
<i>Abastecimiento de Agua</i>	2,051,255
<i>Alumbrado público</i>	1,731,936
<i>Vivienda</i>	0
<i>Servicios comunales</i>	4,030,726
<i>Desarrollo regional</i>	0
<i>Salud</i>	0
<i>Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad</i>	0
<i>Prestación de Servicios de Salud a la Persona</i>	0



<i>Generación de Recursos para la Salud</i>	0
<i>Rectoría del Sistema de Salud</i>	0
<i>Protección Social en Salud</i>	0
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2,814,000
<i>Deporte y Recreación</i>	870,819
<i>Cultura</i>	0
<i>Radio, Televisión y Editoriales</i>	0
<i>Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales</i>	0
Educación	0
<i>Educación básica</i>	0
<i>Educación media superior</i>	0
<i>Educación superior</i>	0
<i>Posgrado</i>	0
<i>Educación para Adultos</i>	0
<i>Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes</i>	0
Protección social	0
<i>Enfermedad e Incapacidad</i>	0
<i>Edad avanzada</i>	0
<i>Familia e Hijos</i>	0
<i>Desempleo</i>	0
<i>Alimentación y Nutrición</i>	0
<i>Apoyo Social para la Vivienda</i>	0
<i>Indígenas</i>	0
<i>Otros grupos vulnerables</i>	2,471,777
<i>Otros de Seguridad Social y Asistencia Social</i>	0



Otros asuntos sociales	0
<i>Otros asuntos sociales</i>	0
Desarrollo económico	\$ 20,836,648.13
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0
<i>Asuntos Económicos y Comerciales en General</i>	1,160,979
<i>Asuntos laborales generales</i>	0
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0
<i>Agropecuaria</i>	18,981,543
<i>Silvicultura</i>	0
<i>Acuacultura, Pesca y Caza</i>	0
<i>Agroindustrial</i>	0
<i>Hidroagrícola</i>	0
<i>Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario</i>	0
Combustibles y energía	0
<i>Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos</i>	0
<i>Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)</i>	0
<i>Combustibles nucleares</i>	0
<i>Otros combustibles</i>	0
<i>Electricidad</i>	0
<i>Energía no Eléctrica</i>	0
Minería, manufacturas y construcción	0
<i>Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales</i>	0
<i>Manufacturas</i>	0
<i>Construcción</i>	0



Transporte	0
<i>Transporte por Carretera</i>	0
<i>Transporte por Agua y Puertos</i>	0
<i>Transporte por Ferrocarril</i>	0
<i>Transporte aéreo</i>	0
<i>Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte</i>	0
<i>Otros Relacionados con Transporte</i>	0
Comunicaciones	0
<i>Comunicaciones</i>	0
Turismo	694,126
<i>Turismo</i>	0
<i>Hoteles y Restaurantes</i>	0
Ciencia, tecnología e innovación	0
<i>Investigación científica</i>	0
<i>Desarrollo tecnológico</i>	0
<i>Servicios Científicos y Tecnológicos</i>	0
<i>Innovación</i>	0
Otras industrias y otros asuntos económicos	0
<i>Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito</i>	0
<i>Otras industrias</i>	0
<i>Otros asuntos económicos</i>	0
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0
<i>Deuda pública interna</i>	0



<i>Deuda pública externa</i>	0
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0
<i>Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</i>	0
<i>Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</i>	0
<i>Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</i>	0
Saneamiento del sistema financiero	0
<i>Saneamiento del Sistema Financiero</i>	0
<i>Apoyos IPAB</i>	0
<i>Banca de Desarrollo</i>	0
<i>Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)</i>	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0
<i>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</i>	0
Total	\$ 83,946,156.00



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8

Tesorería Municipal.

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas			
	Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
			Total	Objetivo				
Captura de la contabilidad general	Captura	4	16548	16548	1	1	1	1
Verificación de la nómina	Quincena	24	16548	16548	6	6	6	6
Cálculo de impuestos sobre nómina, impuesto adicional e ISR	Mes	12	16548	16548	3	3	3	3
Emisión de pagos y transferencias	Corte	12	16548	16548	3	3	3	3
Facturaciones de egresos	Expediente	12	16548	16548	3	3	3	3
Conciliaciones bancarias	Corte	12	16548	16548	3	3	3	3
Integración de estados financieros	Informe	4	16548	16548	1	1	1	1
Revisión de documentación y pago de proveedores	Corte	12	16548	16548	3	3	3	3



(acreditación, cotizaciones, facturas)								
Control, distribución y comprobación de combustibles	Bitácora	12	16548	16548	3	3	3	3
Conciliaciones de ingresos (predial, agua potable, multas, etc.)	Reporte	12	16548	16548	3	3	3	3
Recaudación de ingresos propios (constancias de residencia, salarios mínimos, panteones, permisos, agua potable)	Corte de caja	12	16548	16548	3	3	3	3
Depósitos bancarios de ingresos propios	Expediente	12	16548	16548	3	3	3	3
Facturación de cobros	Expediente	12	16548	16548	3	3	3	3



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8

Secretaría del Ayuntamiento.

Actividad medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de metas programadas				Total programado
	Unidad medida	Cantidad	Población		Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic	
			Total	Objetivo					
Participación en todas las sesiones de cabildo	Sesión	12	180	15	3	3	3	3	12
Seguimiento a los acuerdos de cabildo	Sesión	12	180	15	3	3	3	3	12
Control y respuesta de correspondencia	Expediente	1	180	180	1	0	0	0	1
Expedir credenciales y certificaciones a solicitud de instancias y ciudadanos	Solicitud	12	180	100	3	3	3	3	12
Representar al presidente o al ayuntamiento en actos o actividades oficiales	Evento	12	180	500	3	3	3	3	12



Clasificar, ordenar y depurar los archivos del ayuntamiento	Expediente	1	180	180	1	0	0	0	1
Elaborar en tiempo y formas las actas de cabildo	Acta	12	180	15	3	3	3	0	12
Brindar apoyo a regidores y personal del ayuntamiento	Apoyo	1	180	15	1	0	0	0	1
Atención y buen trato a las personas y ciudadanos sobre diversos asuntos	Atención	12	180	1500	3	3	3	0	12
Expedir circulares, oficios, notificaciones cada que se requiera	Oficio	12	180	180	3	3	3	0	12
Coordinación con autoridades federales y estatales	Gestión	1	180	180	1	0	0	0	1
Aplicar sanciones del reglamento interior del ayuntamiento	Informe	1	180	180	1	0	0	0	1
Estar pendiente de la agenda de actividades del	Agenda	1	180	180	1	0	0	0	1



cabildo									
Reuniones mensuales con directores sobre avances y gestiones	Reunión	12	180	180	3	3	3	0	12
Gestionar cursos y capacitaciones al personal del ayuntamiento	Gestión	1	180	180	1	0	0	0	1
Cumplimiento de la ley orgánica de los municipios	Informe	1	180	180	1	0	0	0	1
Calendarizar los días de citación para así evitar faltas injustificadas	Calendario	1	180	180	1	0	0	0	1
Informe de avances de los acuerdos de cabildo	Informe	1	180	180	1	0	0	0	1
Revisión y actualización de normas municipales	Informe	1	180	180	1	0	0	0	1
Difundir las normas municipales vigentes	Difusión	1	180	180	1	0	0	0	1
Consolidar el archivo de concentración	Archivo	1	180	180	1	0	0	0	1



Agilizar los procesos de trámite de los ciudadanos	Tramite	1	1000	500	1	0	0	0	1
Promover la implementación de programas para mejorar la calidad del servicio	Programa	1	180	180	1	0	0	0	1
Establecer programas de trabajo con algunos directores y ciudadanos	Programa	1	180	180	1	0	0	0	1
Reuniones de trabajo con los ciudadanos más vulnerables	Reunión	2	50	25	1	1	0	0	2
Tener cercanía con las escuelas de todos los niveles y sectores	Reunión	1	300	150	1	0	0	0	1
Informar periódicamente a los medios de comunicación	Reporte	2	30	15	1	0	1	0	2
Solicitar la rescisión correspondiente de transparencia	Solicitud	1	180	180	1	0	0	0	1



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8

Dirección de Administración.

Actividad medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de metas programadas			
	Unidad medida	Cantidad	Población		Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic
			Total	Objetivo				
Adquisición de materiales para las necesidades de las direcciones	Compra mensual	12	180	180	3	3	3	3
Contratación de servicios	Corte mensual	12	180	180	3	3	3	3
Contratación de arrendamientos	Corte mensual	12	180	180	3	3	3	3
Almacenaje y administración de requerimientos	Corte mensual	12	180	180	3	3	3	3
Control de almacén de productos y servicios	Corte mensual	12	180	180	3	3	3	3
Actualización de inventario de bienes muebles	Trimestre	4	180	180	1	1	1	1
Actualización de inventario de bienes inmuebles	Trimestre	4	180	180	1	1	1	1
Control de la nómina de personal	Quincena	26	180	180	6	7	6	7



Contratación de nuevo personal	Revisión	12	180	180	3	3	3	3
Control de organigramas de unidades administrativas	Actualización	1	180	180	1	0	0	0
Seguimiento a jubilados y pensionados	Quincena	26	180	180	6	7	6	7
Control de salarios y prestaciones	Revisión	1	180	180	0	0	0	1



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8
Dirección de Planeación.

Actividad medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de metas programadas			
	Unidad medida	Cantidad	Población		Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic
			Total	Objetivo				
Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	Plan	1	56000	1500	1	0	0	0
Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Avance	4	56000	1500	1	1	1	1
Apoyo en la elaboración del presupuesto de egresos 2023	Propuesta	1	1200	1200	0	0	0	1
Elaboración del programa operativo anual 2023	POA	1	5352	5352	0	0	0	1
Elaboración del programa anual de inversión pública 2022	PAIP	1	5352	5352	0	0	0	1
Supervisión de obras del PAIP	Supervisión	100	500	100	25	25	25	25
Informes trimestrales del POA	Informe	4	1200	1200	1	1	1	1
Informes trimestrales de PAIP	Informe	4	1200	1200	1	1	1	1
Integración y elaboración del cierre de ejercicio 2021	Informe	1	1200	1200	1	0	0	0
Generar las aprobaciones de obra pública	Aprobación	100	1200	1200	25	25	25	25
Recepción y revisión de expedientes técnicos de obra	Revisión	100	500	100	25	25	25	25
Actualización del sistema de matrices de indicadores de	Actualización	4	1200	1200	1	1	1	1



desarrollo social de la secretaría de bienestar								
Actualización del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos del Sistema de Administración Tributaria	Actualización	4	1200	1200	1	1	1	1
Actualización del sistema integral de armonización contable de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche	Actualización	4	1200	1200	1	1	1	1
Solventación de auditorías	Auditoría	2	1200	1200	1		1	0
Integración de información y revisión del primer informe de gobierno municipal	Informe	1	1200	1200	0	0	1	0
Integración de información y revisión del informe de los primeros 100 días de actividades	Informe	1	1200	1200	1	0	0	0
Operación del COPLADEMUN	Sesión	4	1200	1200	1	1	1	1
Foro de participación ciudadana	Foro	1	1200	1200	0	0	0	1
Integración de comités de participación social a la MIDS	Acta	100	1200	1200	25	25	25	25
Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas	Entrega	4	1200	1200	1	1	1	1
Seguimiento a la guía consultiva de desempeño municipal	Reporte	2	1200	1200	0	1	1	0
Sistema de evaluación del desempeño municipal	Reporte	2	1200	1200	1		1	0



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Actividad medible	Metas		Beneficiarios	Calendarización			
	Unidad medida	Cantidad	Población	Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic
			Objetivo				
Pavimentación de calles	Obra	8	2400	2	2	2	2
Construcción de calles de concreto hidráulico	Obra	5	1500	1	1	1	2
Rehabilitación de calles	Obra	7	700	1	2	2	2
Construcción de guarniciones y banquetas	Obra	2	600	0	0	1	1
Construcción de cuartos de vivienda	Obra	2	200	0	0	1	1
Construcción de baños para viviendas	Obra	2	200	0	0	1	1
Construcción de techo firme para viviendas	Obra	2	200	0	0	1	1
Ampliación de la red de agua potable	Obra	2	600	0	0	1	1
Electrificación de calles	Obra	2	300	0	0	1	1
Modernización de alumbrado público	Obra	1	300	0	0	1	0
Mejoramiento de escuelas	Obra	3	900	0	1	1	1
Perforación de pozos de drenaje pluvial	Obra	3	900	0	1	1	1
Mantenimiento de pozos de drenaje	Obra	2	600	0	0	1	1



pluvial							
Bacheo de calles	Obra	1	3000	0	1	0	0
Elaboración y ejecución de proyectos	Proyecto	42	9400	10	10	11	11
Contratación de obras	Obra	42	9400	10	10	11	11
Supervisión de obras	Obra	42	9400	10	10	11	11
Emisión de licencias de uso de suelo	Licencia	40	40	10	10	10	10
Emisión de licencias de construcción	Licencia	40	40	10	10	10	10
Gestionar el programa director urbano	Proyecto	1	16548	1	0	0	0



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8

Dirección de Bienestar y Desarrollo.

Actividad medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de metas programadas			
	Unidad medida	Cantidad	Población		Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic
			Total	Objetivo				
Apoyo a microempresarios	Apoyo	20	100	100	5	5	5	5
Apoyo en la coordinación de programas sociales federales y estatales	Programa	4	16000	4000	1	1	1	1
Apoyos de vivienda	Proyecto	6	8000	3000	0	2	2	2
Apoyos para fertilizantes	Programa	1	3000	1600	0	1	0	0
Construcción de caminos sacacosechas	Proyectos	5	3000	30	1	1	1	2
Tecnificación de sistemas de riego	Proyecto	8	3000	40	2	2	2	2
Coordinación de apoyos para	Programa	1	3000	50	0	1	0	0



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8

Dirección de Servicios Públicos

Departamento	Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas			
		Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
				Total	Objetivo				
Alumbrado público	Verificar que las lámparas (lámparas y fotoceldas) se encuentren funcionando correctamente.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Alumbrado público	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las lámparas (cambiar las lámparas y fotoceldas dañadas).	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Alumbrado público	Dar atención a las quejas de la ciudadanía en cuanto a la falta del servicio.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Alumbrado público	Hacer un diagnóstico de las necesidades que presente la población en cuanto a la falta de servicio.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Alumbrado público	Gestionar postes provisionales para suplir las necesidades de alumbrado público.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Alumbrado público	Dar atención a las solicitudes de las diferentes áreas del ayuntamiento (edificios, áreas deportivas)	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Alumbrado	Realizar un inventario de los postes y	Informe	4	16,	132	1	1	1	1



público	las lámparas de la ciudad.	me		548	08				
Alumbrado público	Colocar postes provisionales y realizar las instalaciones necesarias para dotar del servicio a la población	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Alumbrado público	Gestionar la ampliación del suministro de alumbrado público ante la Dirección de Obras Públicas en las zonas en donde no haya el servicio	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Alumbrado público	Realizar un inventario de los postes y lámparas de los espacios públicos.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Alumbrado público	Llevar un control de los postes y lámparas que se cambien o mejoren.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Alumbrado público	Llevar un control de los postes y lámparas que se cambien o mejoren en los espacios públicos.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Mercado	Mantener la limpieza del espacio que ocupa, tanto interna como externa	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Mercado	Instalar un filtro sanitario como protocolo de prevención del covid-19 en el interior del edificio.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Mercado	Administrar los ingresos generados por el pago de derechos de los locatarios y vendedores ambulantes.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Mercado	Mantener las instalaciones del mercado en óptimas condiciones.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Mercado	Regular el comportamiento de los locatarios y usuarios del espacio público.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Mercado	Realizar un perifoneo de los productos que se ofrecen, tanto como en el interior como en el exterior del edificio del mercado.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1



Mercado	Gestionar un cuarto frío que sea de utilidad a los locatarios que venden verduras y hortalizas	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Mercado	Gestionar un rastro, verificando que se garantice la higiene en el sacrificio y el manejo de los productos.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Aseo urbano	Mantener la limpieza de las calles de la ciudad.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Aseo urbano	Mantener la limpieza de los espacios públicos de la ciudad.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Aseo urbano	Mantener la limpieza de las calles de la ciudad.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Aseo urbano	Gestionar contenedores de reciclaje y residuos en los espacios públicos.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Panteón	Mantener en orden la administración de las fosas.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Panteón	Mantener la limpieza de las áreas de los panteones.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Panteón	Mantener el orden en el interior.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Panteón	Mantener las instalaciones de los panteones en óptimas condiciones.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Panteón	Garantizar la accesibilidad de espacios para sepulturas y osarios.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Panteón	Gestionar un jardín en la entrada	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Parques	Mantener en buen estado los jardines.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Parques	Mantener en buen estado las zonas verdes (campos deportivos).	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Parque	Mantener en buen estado los	Informe	4	16,	132	1	1	1	1



s	parques.	me		548	08				
Parques	Crear áreas verdes en los parques en donde no exista.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Parques	Optimizar los recursos (económicos, humanos, de tiempo) para el mantenimiento de los parques y jardines	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Parques	Gestionar la creación de parques infantiles en las diferentes colonias.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Residuos sólidos	Mantener el servicio de recolección de basura para la población.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Residuos sólidos	Mantener el servicio de recolección de basura en las instalaciones del ayuntamiento y los espacios públicos.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1
Residuos sólidos	Generar conciencia en la población sobre el manejo de los residuos sólidos.	Publicación	4	16,548	13208	1	1	1	1
Residuos sólidos	Ser autónomos en el manejo de los residuos sólidos generados por el municipio.	Informe	4	16,548	13208	1	1	1	1



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8

Dirección de Catastro.

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas			
	Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
			Total	Objetivo				
Recaudación del Impuesto Predial	Mes	12	3244	1600	3	3	3	3
Entrega de Cédulas Catastrales	Mes	12	3244	1600	3	3	3	3
Rectificación de medidas y colindancias	Mes	12	3244	1600	3	3	3	3
Constancia de no adeudo	Mes	12	3244	1600	3	3	3	3
Rifas	Rifa	1	3244	1600	0	0	0	1
Publicidad impresa	Campaña	1	3244	1600	1	0	0	0
Publicidad digital	Publicación	12	3244	1600	3	3	3	3
Caravana de recaudación	Campaña	6	3244	1600	0	2	2	2
Convenio de cobro en establecimientos comerciales	Invitación	1	3244	1600	1	0	0	0
Volanteo de recibos de pago	Campaña	6	3244	1600	0	2	2	2



Perifoneo	Campaña	6	3244	1600	0	2	2	2
Actualización de la zonificación catastral	Propuesta	1	3244	1600	0	0	0	1
Gestión de la normatividad en materia de catastro.	Reglamento	1	3244	1600	1	0	0	0



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8
Dirección de Agua Potable

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas			
	Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
			Total	Objetivo				
Mantenimiento a los sistemas de abastecimiento de agua potable	Revisión mensual	12	3244	1600	3	3	3	3
Cloración y lavado de inyectores de hipocloradores	Atención	12	3244	1600	3	3	3	3
Atención de fugas de agua potable	Atención	12	3244	1600	3	3	3	3
Programa de descuentos	Programa	1	3244	1600	1	0	0	0
Recaudación	Corte mensual	12	3244	1600	3	3	3	3
Instalación de nuevas tomas a contratos nuevos	Toma	300	3244	1600	75	75	75	75
Vigilancia de interruptores en sistemas de bombeo	Supervisión	365	3244	1600	91.3	91.3	91	91
Reparación de equipos de bombeo	Reparación	4	3244	1600	1	1	1	1



Perifoneo	Campaña	6	3244	1600	2	1	1	1
Publicidad impresa	Campaña	1	3244	1600	1	0	0	0
Publicacion digital	Publicación	200	3244	1600	50	50	50	50
Kermes para concientizar del cuidado del agua	Kermes	6	3244	1600	2	1	1	1
Elaboración de propuestas de ampliación de la red de agua potable	Propuesta	2	3244	1600	2	0	0	0
Convenio de cobro en establecimientos comerciales	Invitación	1	3244	1600	1	0	0	0
Volanteo de recibos de pago	Campaña	6	3244	1600	2	1	1	1
Diagnóstico de viviendas sin servicio de agua potable	Diagnóstico	1	3244	1600	1	0	0	0



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8

Dirección de Transparencia

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas				Total programado
	Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
			Total	Objetivo					
Revisión de la plataforma web www.plataformadetransparencia.org.mx	Día hábil	200	13208	6000	50	50	50	50	200
Revisión y seguimiento de solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia	Día hábil	200	13208	3000	50	50	50	50	200
Reuniones del Comité de Transparencia	Reunión	1	13208	180	1	0	0	0	1
Cumplir con la publicación de los artículos 74 y 76 federal	Publicación	12	13208	3000	3	3	3	3	12
Informe de las estadísticas de SIREs (solicitudes de información)	Informe	12	13208	3000	3	3	3	3	12
Capacitaciones en dependencias para la actualización en el portal	Capacitación	12	13208	20	3	3	3	3	12



Capacitaciones, cursos o talleres de dependencias estatales	Capacitación	6	13208	20	2	1	2	1	6
Difusión impresa hacia los ciudadanos sobre la transparencia	Difusión	1	13208	1000	1	0	0	0	1
Clasificación de Información como confidencial y/o reservada	Captura	12	13208	180	3	3	3	3	12
Gestión del Reglamento Municipal de Transparencia	Gestión	4	13208	13208	1	1	1	1	4
Elaboración de informes de actividades	Informe	4	13208	180	1	1	1	1	4



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8

Dirección de Seguridad Ciudadana.

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas				Total programado
	Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	
			Total	Objetivo					
Operativo escuelas seguras.	Operativo	4	16548	4200	1	1	1	1	4
Visitas constantes a los comercios.	Visita	4	16548	8000	1	1	1	1	4
Cubrir de manera práctica los eventos sociales.	Evento	4	16548	6000	1	1	1	1	4
Desarrollar la sectorialización municipal para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos.	Mapa	1	16548	16548	1	0	0	0	1
Implementar pláticas de tipo preventivo e informativo en las diferentes comunidades y escuelas	Platica	4	16548	4200	1	1	1	1	4



Realizar recorridos nocturnos en las escuelas para el resguardo de las mismas	Recorrido	4	16548	4200	1	1	1	1	4
Realizar inspecciones en las tiendas y misceláneas de la comunidad para verificar que su licencia de funcionamiento y los horarios serán respetados.	Inspección	4	16548	8000	1	1	1	1	4
Colocar placas a las entradas principales del municipio con los números telefónicos de emergencia.	Placa	1	16548	16548	1	0	0	0	1
Realizar cursos de capacitación para el personal.	Curso	4	16548	30	1	1	1	1	4
Reorganizar el tránsito vehicular.	Mapa	1	16548	16548	1	0	0	0	1
Establecer sitios de estacionamiento para evitar conflictos viales.	Sitio	1	16548	16548	1	0	0	0	1
Desarrollar un programa municipal de seguridad vial.	Programa	1	16548	16548	1	0	0	0	1



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8

Dirección de Medio Ambiente

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas				Total programado
	Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic	
			Total	Objetivo					
Gestión del relleno sanitario	GESTION	1	16548	16548	1	0	0	0	1
Campaña permanente de recolección de pilas	CAMPAÑA	4	16548	16548	1	1	1	1	4
Campaña de prevención y denuncia de basureros clandestinos "limpiemos Dzitbalché"	CAMPAÑA	1	16548	16548	0	1	0	0	1
Programa de descacharrización	PROGRAMA	1	16548	16548	1	0	0	0	1
Elaborar diagnóstico para el manejo responsable de	DIAGNÓSTICO	1	16548	16548	0	1	0	0	1



los residuos sólidos en el municipio									
Programa para el manejo responsable de los residuos sólidos en el municipio	PROGRAMA	1	16548	16548	0	0	1	0	1
Detectar zonas donde se lleve a cabo la tala inmoderada	INSPECCIÓN	2	16548	16548	1	0	1	0	2
Programas de reforestación	PROGRAMA	2	16548	16548	1	0	1	0	2
Celebración del día mundial del medio ambiente y el día del árbol	CELEBRACIÓN	1	16548	16548	0	0	1	0	1



Municipio de Dzitbalché

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Programas y Proyectos

Anexo 8

Dirección de Turismo

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas			
	Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
			Total	Objetivo				
Gestionar recursos en las diferentes dependencias estatales y federales para la realización de los proyectos (propuestas)		1	16548	16548	1	0	0	0
Investigación, planeación y ejecución del proyecto "chozas mayas" viviendo la experiencia"		4	16548	16548	1	1	1	1
Campaña publicitaria		1	16548	16548	0	1	0	0
Tianguis turístico nacional en el estado de guerrero		1	16548	16548	1	0	0	0
Creación de nuevos productos turísticos (diseño de rutas, corredores y tours)		1	16548	16548	0	1	0	0



Convenio con propietarios de edificios coloniales para el proyecto "murales de la ciudad"	1	16548	16548	0	0	1	0
Gestión coordinada del mantenimiento y cuidado de espacios de interés turístico	2	16548	16548	1	0	1	0
Capacitación para prestadores de servicios	2	16548	16548	1	0	1	0
Gestión de un módulo de información turística	1	16548	16548	0	0	1	0



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8
Dirección de Deportes.

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas				Total programado
	Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
			Total	Objetivo					
Torneo de basquetbol femenino (LIFEBA)	Torneo	1	3000	200	0	0	0	1	1
Torneo de basquetbol veterano 40 y +	Torneo	1	3000	180	0	0	0	1	1
Torneo dominical de Dzitbalche	Torneo	1	3000	260	0	0	0	1	1
Escuela de basquetbol infantil y juvenil	Escuela	1	3000	80	0	0	0	1	1
Torneo relámpago en octubre	Torneo	1	3000	120	0	0	1	0	1
Torneo municipal de voleibol	Torneo	1	3000	80	0	0	1	0	1
Encuentros amistosos	Encuentro	1	3000	30	1	0	0	0	1
Torneo femenino de fut sala	Torneo	1	3000	90	1	0	0	0	1
Torneo varonil de fut sala	Torneo	1	3000	140	1	0	0	0	1



Torneo fut sala de Bacabchen	Torneo	1	3000	100	0	1	0	0	1
Liga premier de futbol soccer	Torneo	1	3000	500	0	0	1	0	1
Torneo sub 15 futbol	Torneo	1	3000	70	0	0	1	0	1
Liga infantil de beisbol	Torneo	1	3000	80	0	0	1	0	1
Liga juvenil de beisbol	Torneo	1	3000	90	0	0	1	0	1
Liga de softbol femenino	Torneo	1	3000	90	0	0	1	0	1
Liga de softbol varonil	Torneo	1	3000	120	0	1	0	0	1
Liga beisbol municipal	Torneo	1	3000	140	0	1	0	0	1
Administración de dirección personal de apoyo	Informe	1	3000	5	1	0	0	0	1
Administración de dirección, gestión, planificación	Informe	1	3000	5	1	0	0	0	1
Torneo infantil de futbol 7	Torneo	1	3000	90	0	1	0	0	1



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8
Dirección de Gobernación

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas				Total programado
	Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
			Total	Objetivo					
Realizar una estadística de los lugares de ventas clandestinas de bebidas alcohólicas	Lista	1	16548	16548	1	0	0	0	1
Notificaciones a los negocios de venta de bebidas alcohólicas	Notificación	12	16548	16548	3	3	3	3	12
Fomentar pláticas en los barrios con instituciones u organismos que combaten el alcoholismo	Platica	2	16548	16548	0	1	0	0	1
Tener una relación de los micro y pequeños negocios que existen en la cabecera municipal y la comisaría de bacabchen	Lista	1	16548	16548	1	0	0	0	1



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8
Dirección de Protección Civil

Actividad Medible	Metas			Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas			
	Unidad Medida	Cantidad	Línea Base	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
				Total	Objetivo				
Inspección de condiciones de seguridad de comercio establecido	Inspección	12	0	16548	16548	3	3	3	3
Inspección de condiciones de seguridad a tianguis y comercio ambulante	Inspección	4	0	16548	16548	1	1	1	1
Inspección de condiciones de seguridad a comerciantes de ferias y juegos mecánicos	Inspección	4	0	16548	16548	1	1	1	1
Inspecciones a quemas de pólvora y artificios	Inspección	4	0	16548	16548	1	1	1	1



pirotécnicos									
Capacitación y registro de brigadas internas de protección civil	Curso	1	0	16548	16548	0	1	0	0
Capacitación en materia de prevención de accidentes y primeros auxilios a personal de escuelas del municipio	Curso	1	0	16548	16548	0	0	1	0
Capacitación a personal administrativo y operativo	Curso	2	0	16548	16548	1	0	1	0
Operativos por fechas especiales y festivos	Operativo	8	0	16548	16548	1	0	1	0



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8
Dirección de Cultura y Educación

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas			
	Unidad Medida	Cantidad	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
			Total	Objetivo				
Sábado de trova y poesía	Recital	12	13208	50	3	3	3	3
Celebración del carnaval	Actividad	5	13208	500	6	0	0	0
Día del niño	Fiesta	1	13208	1000	0	1	0	0
Día de las madres	Homenaje	1	13208	500	0	1	0	0
Actividades folclóricas con grupos nacionales	Festival	4	13208	500	1	1	1	1
Domingos culturales	Convite	12	13208	400	3	3	3	3
Aniversario de la ciudad	Actividad	5	13208	700	0	0	0	5
Mes de la Campechanía	Festivales	8	13208	500	0	0	0	8
Janal pixan	Festividad	3	13208	600	0	0	0	3
Celebraciones	Festivales	5	1320	2000	0	0	0	5



navideñas			8					
Expo negocios	Exposición	2	13208	2000	0	0	1	1
La cultura en los barrios (7 barrios)	Eventos	84	13208	3000	21	21	21	21
Compra de tarimas para festivales (1.20 m x 2.10 m)	Adquisición	32	13208	2000	32	0	0	0
Compra de mamaparas para festivales (1.20 m x 2.10 m)	Adquisición	10	13208	3000	10	0	0	0
Homenajes especiales	Cívicas	17	13208	200	4	6	2	5
Día de reyes	Festival	1	13208	1000	1	0	0	0
Desfile de primavera	Desfile	1	13208	1000	1	0	0	0
Festival día de la madre	Festival	1	13208	500	0	1	0	0
Día del maestro	Cena	1	13208	200	0	1	0	0
Campamento infantil	Convite	1	13208	150	0	0	1	0
Conferencias a docentes	Conferencia	4	13208	40	1	1	1	1
Maratón navideño	Eventos	5	13208	3000	0	0	0	5
Catálogo de artesanías	Edición	2	13208	100	1	0	1	0
Creación de página web	Edición	1	13208	5000	1	0	0	0



Taller artesanal	Taller	3	1320 8	20	1	0	1	1
Expo venta artesanal	Exposición	6	1320 8	400	1	1	2	2
Pasarela navideña	Pasarela	1	1320 8	60	0	0	0	1
Rosca de reyes	Exposición	1	1320 8	500	1	0	0	0
Talleres casa de cultura	Taller	12	1320 8	20	3	3	3	3
Expo pintura	Exposición	4	1320 8	80	1	1	1	1
Homenajes especiales	Homenaje	1	1320 8	80	0	1	0	1
Conferencias	Platicas	4	1320 8	50	1	1	1	1
Dia de reyes	Festejo	1	1320 8	50	0	1	0	0



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8
Órgano Interno de Control

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas			
	Unidad de Medida	Cantidad	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
			Total	Objetivo				
Asistencia técnica al síndico de hacienda para revisar los informes mensuales	Reporte	12	1	1	3	3	3	3
Dictaminar los estados financieros de la cuenta pública municipal	Dictamen	4	180	180	1	1	1	1
Revisar y en su caso elaborar el oficio de autorización de liberación de recurso de la comisaría de bacabchen	Oficio	12	3128	20	3	3	3	3
Atención de requerimientos y solventación de auditorías estatales y federales	Expediente	3	180	180	1	2	0	0



Atención de requerimientos de auditores externos	Expediente	1	180	180	0	1	0	0
Atención e investigación de quejas y denuncias	Mecanismo	1	180	180	0	0	0	1
Revisión y verificación física de la plantilla de personal	Informe	2	180	180	0	1	0	1
Revisión de los servicios profesionales	Informe	2	180	180	1	0	0	1
Revisión del gasto corriente	Informe	1	180	180	0	0	1	0
Revisión de expedientes de obras públicas	Informe	1	180	180	0	0	1	0
Verificación de ingresos	Informe	2	180	180	0	1	0	1
Supervisión al portal de transparencia	Reporte	4	180	180	1	1	1	1
Curso sobre la ley de transparencia	Lista de asistencia	1	180	180	1	0	0	0
Instalación del comité de control interno y administración de riesgos	Acta	1	180	30	1	0	0	0
Sesión ordinaria del comité para aprobar el plan anual de trabajo	Acta	1	180	30	0	1	0	0



2022								
Sesión ordinaria del comité para informe de actividades	Acta	2	180	30	0	0	1	1
Elaboración y presentación del informe anual de resultados	Informe	1	180	180	1	0	0	0
Curso de la ley general de responsabilidades administrativas	Lista de asistencia	1	180	180	0	1	0	0
Curso del código de ética de los servidores públicos	Lista de asistencia	1	180	180	0	1	0	0
Taller por el día internacional de anticorrupción	Lista de asistencia	1	180	180	0	0	0	1
Curso sobre la ley orgánica de los municipios	Lista de asistencia	1	180	180	1	0	0	0
La magia de las 5 "s"	Lista de asistencia	1	180	180	1	0	0	0
Sesión con la comisión establecida para la aplicación de la ley de e-r	Reporte	3	180	180	1	0	1	1
Seguimiento a algún acto de e-r ordinaria (en caso de aplicar)	Acta administrativa	1	180	180	1	0	0	0



Participación en la actualización de inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio	Reporte	2	180	180	0	1	0	1
Verificación de presentación de declaraciones patrimoniales inicial o final	Acuse	1	180	180	0	0	0	1
Verificación de modificación de declaración patrimonial	Acuse	1	180	180	1	0	0	0
Verificación aleatoria de declaraciones patrimoniales	Reporte	1	180	180	0	0	1	0
Instalación del comité de ética	Lista de asistencia	1	180	180	0	1	0	0
Presentación de informe en materia de responsabilidades administrativas	Informe	2	180	180	0	1	0	1



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos

Anexo 8
DIF Municipal

Actividad Medible	Metas		Beneficiarios		Calendario de Metas Programadas			
	Unidad de Medida	Cantidad	Población		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
			Total	Objetivo				
Visitas de supervisión a los comedores	Visita	96	16548	300	24	24	24	24
Venta de pescado a bajo costo en días de cuaresma	Punto	3	16548	6500	0	3	0	0
Capacitación en temas alimentarios	Plática	12	16548	300	3	3	3	3
Visitas de supervisión del APCE	Visita	24	16548	300	6	6	6	6
Talleres recreativos con adultos mayores	Taller	92	16548	300	24	24	24	24
Talleres ocupacionales	Taller	48	16548	300	12	12	12	12
Carnaval para adultos mayores	Festejo	1	16548	50	1	0	0	0
Festejo de día de muertos con adultos mayores	Festejo	1	16548	50	0	0	0	1
Visitas domiciliarias	Visita	24	1654	300	6	6	6	6



a adultos mayores			8					
Servicio social a familias de adultos mayores	Actividad	4	1654 8	50	1	1	1	1
Diligencias a juzgados	Diligencia	48	1654 8	48	12	12	12	12
Diagnóstico ante denuncia o reporte de vulneración de derechos	Informe	96	1654 8	96	24	24	24	24
Contestación procuraduría DIF estatal	Oficio	12	1654 8	12	3	3	3	3
Estudio socioeconómico y reporte social	Estudio	48	1654 8	48	12	12	12	12
Entrega de citatorios	Citatorio	480	1654 8	500	120	120	120	120
Talleres en comunidades	Taller	4	1654 8	40	6	6	6	6
Representación de NNA fiscalía	Diligencia	24	1654 8	24	3	3	3	3
Salida local a 4 comunidades del municipio para apoyo en programas de salud	Salida	20	1654 8	600	5	5	5	5



Anexo 8

PROGRAMA

PRESUPUESTARIO: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Brindar certeza jurídica a los actos administrativos de cada vez más ciudadanos del Municipio de Dzitbalché ante el Ayuntamiento mediante la oferta de trámites y servicios con un procedimiento ágil, transparente y fiscalizado.	Porcentaje de trámites exitosos.	Diferencia porcentual entre el número de trámites concluidos (TC) respecto del total de trámites o solicitudes exitosos (TE).	$(T/TC*100) - (T/TE*100)$	Anual	Registro municipal.	Los usuarios persisten hasta concluir sus trámites.
PROPÓSITO: Los usuarios de los trámites y servicios del H. Ayuntamiento resuelven sus necesidades administrativas y quedan satisfechos de los resultados.	Porcentaje de trámites viables.	Relación de trámites procedentes aunque no concluidos (TP), respecto del total de trámites o solicitudes recibidos (T).	$(TP/T)*100$	Anual	Registro municipal.	Los asuntos de los trámites son procedentes.
COMPONENTES: C1 Mejora de la gestión	Eficacia de la orientación.	Porcentaje de solicitudes de trámite exitosos que recibieron orientación (TO) respecto del total de solicitudes exitosas (TE).	$((T/TE)/(T/TO))*100$	Semestral	Registro municipal.	Los usuarios conocen de los procedimientos administrativos de los trámites municipales.
C2 Transparencia.	Claridad de los trámites	Relación entre el número de trámites municipales transparentados (TT) y el	$(TT/T)*100$	Semestral	Registro municipal.	Los usuarios consultan las herramientas municipales de transparencia



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
		número total de trámites (T)				
C3 Fiscalización de trámites.	Porcentaje de quejas y denuncias procedentes	Diferencia entre las quejas o denuncias procedentes (QDP) respecto del total de quejas (Q)	$(QDP/Q)*100$	Semestral	Registro municipal.	Los usuarios interponen quejas y denuncias con conocimiento de causa.
ACTIVIDADES: C1A1 Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones.	Total de trámites.	Suma de los trámites atendidos en las diferentes dependencias	$D1+D2...$	Trimestral	Registro municipal.	Las dependencias registran y reportan sus resultados
C1A2 Facilitar los trámites catastrales	Eficacia de los trámites catastrales	Relación entre el número de trámites catastrales completados (TCC) respecto del total de trámites catastrales recibidos (T)	$(TC/T)*100$	Trimestral	Registro municipal.	Los usuarios deciden o pueden ponerse al corriente.
C1A3 Facilitar los trámites por el servicio de agua potable.	Eficacia de los trámites de agua potable	Relación entre el número de trámites de agua potable completados (TAC) respecto del total de trámites de agua potable recibidos (T)	$(TA/T)*100$	Trimestral	Registro municipal.	Los usuarios deciden o pueden ponerse al corriente.
C2A1 Dar respuesta ágil a las solicitudes de información.	Solicitudes en tiempo y forma	Diferencia entre el total de solicitudes de información recibidas (TSR) y el total de	$TSR-TSA$	Trimestral	Registro municipal.	Se reciben solicitudes acorde a la carga de trabajo en el período.



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
		solicitudes atendidas en tiempo y forma (TSA).				
C3A1 Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales así como de los servidores públicos.	Trámites supervisados.	Porcentaje de trámites supervisados por área (TS), respecto del total de trámites realizados. (TT)	$(TT/TS)*100$	Trimestral	Registro municipal.	Las dependencias proporcionan o registran la información.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE DZITBALCHÉ.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Contribuir en mejorar la percepción de seguridad de los habitantes del Municipio de Dzitbalché a través del incremento de la presencia y acciones de Seguridad Pública y Protección Civil.	Percepción de inseguridad.	Porcentaje de personas mayores de 18 años o más en el Municipio que perciben inseguridad a partir de una muestra.	$(Tn/ \text{mayores de 18 años que perciben inseguridad de } n) * 100$	Anual	Comparación entre el registro estatal y encuesta local.	Prevalece la paz social y la población se mantiene bien informada.
PROPÓSITO: El mayor número posible de habitantes de la población del Municipio de Dzitbalché reciben de manera estratégica cada vez más servicios en	Cobertura en materia de seguridad ciudadana y de protección civil.	Número de habitantes (T) por trámite o servicio prestado en ambos temas (trámite o servicio en seguridad (TSSC) y en	$(T/TSSC) + (T/TSPC).$	Anual	Registro municipal de metas cumplidas	Los factores de riesgo socio ambientales se mantienen estables



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
materia de seguridad pública y protección civil que presta el Ayuntamiento de Dzitbalché		protección civil (TSPC)).				
COMPONENTES: C1: Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.	Cobertura en seguridad.	Número de habitantes (T) por trámite o servicio en materia de seguridad (SSC).	T/SSC	Semestral	Registros de la Dirección de Seguridad.	La población identifica la dependencia.
C2 Protección civil.	Cobertura en protección civil.	Número de habitantes (T) por servicio prestado en materia de protección civil	T/SPC	Semestral	Registros de la Dirección de Protección Civil.	La población identifica la dependencia.
ACTIVIDADES: C1A1 Brindar servicios de vigilancia e inspección preventivos de seguridad pública.	Cumplimiento en la vigilancia	Porcentaje de actividades realizadas respecto de las programadas.	Metas realizadas/actividades programadas*100	Trimestral	Metas reportadas en Seguridad Ciudadana.	La población percibe las acciones de vigilancia.
C1A2 Otorgar trámites en materia de tránsito para la prevención del delito.	Trámites de tránsito concluidos.	Porcentaje de trámites de tránsito concluidos.	Trámites concluidos/trámites realizados*100	Trimestral	Registro de trámites en Seguridad Ciudadana.	Los trámites son satisfactorios.
C2A1 Realizar acciones de inspección en materia de protección civil para prevenir riesgos de daños a la seguridad física de las personas.	Cumplimiento en la inspección.	Porcentaje de actividades de inspección cumplidas.	Metas realizadas/metasp programadas*100	Trimestral	Metas reportadas en Protección civil.	Hay buena conciencia contra riesgos.
C2A2 Realizar acciones de prevención en materia de protección civil para prevenir	Prevención de riesgos.	Porcentaje de acciones de prevención realizadas.	Acciones realizadas/acciones programadas*100	Trimestral	Registro de acciones de prevención contra siniestros y	La población se entera de las acciones.



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
sinistros o fenómenos ambientales.					fenómenos ambientales.	

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Contribuir a superar el rezago social y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables del Municipio de Dzitbalché mediante la atención de sus	Porcentaje de población en situación de pobreza.	Población en situación de pobreza respecto de la población total en el municipio de Dzitbalché.	$(\text{Personas en pobreza} / \text{Total de población}) * 100$	Anual	Reportes del CONEVAL	La población en provecha aprovecha los programas sociales.



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
carencias en materia de vivienda, agua potable, electrificación, salud, educación y alimentación.						
PROPÓSITO: La población del Municipio de Calkiní en situación de vulnerabilidad reduce algunas de las carencias sociales que originan el rezago social al recibir servicios y apoyos del Ayuntamiento de Dzitbalché.	Porcentaje de población vulnerable.	Población vulnerable por carencia social (PCS) respecto de la población total en el municipio de Dzitbalché (T).	$(PCS/T) * 100$	Anual	INEGI	Se identifica a la población con carencias sociales.
COMPONENTES: C1: Atención de carencias sociales.	Proyectos alcanzados.	Porcentaje de proyectos terminados (PT) respecto de los programados (PP).	$(PT/PP)*100$	Semestral	Cierre de ejercicio.	La programación no sufre cambios.
C2 Apoyos directos.	Apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados (AE) respecto de los programados (AP).	$(AE/AP)*100$	Semestral	Padrón de beneficiarios	Se identifica a aquellos que lo necesitan.
ACTIVIDADES: C1A1 Construcción de cuartos dormitorio, techo firme y cuartos de baño en apoyo a carencias de vivienda.	Carencias atendidas de vivienda.	Porcentaje de personas beneficiarias de vivienda (BV) respecto del total de la población (T).	$(BV/T)*100$	Trimestral	Padrón de beneficiarios	La población elegible solicita las acciones.
C1A2 Ampliación de la red de distribución de	Carencias en agua potable.	Porcentaje de personas beneficiadas	$(BA/T)*100$	Trimestral	Padrón de beneficiarios	La población elegible solicita las



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
agua potable.		en carencias de agua potable (AB) respecto del total de la población (T)			.	acciones.
C1A3 Ampliación de la red de electrificación.	Carencias en electrificación	Porcentaje de personas beneficiadas en carencias de electrificación respecto del total de la población	$(BE/T)*100$	Trimestral	Padrón de beneficiarios	La población elegible solicita las acciones.
C2A1. Gestionar y entregar apoyos en materia de educación, salud y alimentación.	Personas apoyadas	Porcentaje de personas apoyadas respecto del total de la población	$(A/T)*100$	Trimestral	Padrón de beneficiarios	La población elegible solicita los apoyos.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO PRODUCTIVO.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
<p>Generar oportunidades de desarrollo social y económico para los diferentes sectores productivos del Municipio de Dzitbalché por medio de proyectos y obras de infraestructura productiva.</p> <p>FIN:</p>	Índice de desarrollo humano	$IDH = \left(\frac{I_{Salud} \cdot I_{Educación} \cdot I_{Ingreso}}{3} \right)^{1/3}$	$\frac{\text{Personas en pobreza} / \text{Total de población}}{100} * 100$	Anual	Reporte PNUD	La economía nacional favorece oportunidades en la región.
<p>Los grupos y organizaciones que conforman los diferentes sectores productivos del Municipio de Dzitbalché se fortalecen y crecen de manera sostenida y sustentable.</p> <p>PROPOSITO:</p>	Población con ingresos superiores a la línea de bienestar	Población total - población con ingresos debajo de la línea de bienestar	$(\text{PCS} / \text{T}) * 100$	Anual	Informe CONEVAL	La población busca oportunidades de apoyo en el Ayuntamiento.
<p>COMPONENTE:</p> <p>Apoyo a proyectos productivos.</p>	Proyectos terminados	Relación entre el número de proyectos y obras terminados (PT) y el número de proyectos y obras programados (PP).	$(\text{PP} / \text{PT}) * 100$	Semestral	Cierre de ejercicio	Solicitan apoyo personas que se dedican a una actividad productiva
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>A1 Elaborar y ejecutar proyectos y obras de infraestructura productiva como caminos "saca cosecha" y sistemas de riego.</p> <p>A2 Impulsar proyectos productivos agrícolas, ganaderos, acuícolas y artesanales.</p> <p>A3 Otorgar apoyos para insumos</p>	Empleos generados	Diferencia de empleos existentes antes (EE) y después del proyecto (EP).	EP-EE	Trimestral	Reporte trimestral	Los proyectos son viables.
	Empleos generados	Diferencia de empleos existentes antes (EE) y después del proyecto (EP).	EP-EE	Trimestral	Reporte trimestral	Se presentan iniciativas viables
	Incremento	Diferencia entre el	(HBA/HBN)*100	Trimestral	Reporte	El mercado de



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
agrícolas	productivo.	rendimiento de la producción traducido en hectáreas por bulto de fertilizante (HB) como resultado del apoyo (HBA), comparado con aquella producción cuando no hay apoyo (HBN).			trimestral	insumos es estable



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EMPRENDIMIENTO.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Contribuir en el impulso del desarrollo económico del Municipio de Dzitbalché mediante el apoyo y fortalecimiento a micro empresarios y emprendedores.	Población Económicamente Activa	Porcentaje de la población del Municipio que percibe un ingreso a través de una actividad económica (PO) respecto de la población total (T).	$(PO/T)*100$	Anual	Datos INEGI	La economía nacional y regional es estable.
	PROPOSITO: Los emprendedores y microempresarios del Municipio de Dzitbalché encuentran oportunidades de crecimiento	Unidades económicas	Crecimiento del número de unidades económicas con personal de hasta 5 personas (CUE) respecto del año anterior (UE)	$(CUE/UE)/UE*100$	Anual	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
COMPONENTES: C1: Fortalecimiento.	Empresas capacitadas	Porcentaje de unidades económicas del Municipio capacitadas (UEC) respecto del total de unidades económicas (TUE).	$(UEC/TUE)*100$	Trimestral	Registro municipal	Los micro empresarios y emprendedores aceptan la invitación a capacitarse.
	C2 Apoyos de financiamiento.	Empresas financiadas	Porcentaje de unidades económicas del Municipio financiadas (UEF) respecto del total de unidades económicas (TUE).	Trimestral	Registro municipal	Hay disponibilidad presupuestal.
ACTIVIDADES: C1A1 Consultoría, capacitación y marketing.	Cursos impartidos	Porcentaje de cursos impartidos (CI) respecto de los programados (CP)	$(CP/CI)*100$	Trimestral	Registro municipal	El capacitador externo está disponible.



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
C2A2. Apoyos en insumos y materia prima a microempresarios y comerciantes y prestadores de servicios en el ramo turístico, cultural, artesanal	Apoyos entregados	Porcentaje de apoyos entregados (AE) respecto de los programados (AP).	(AP/AE)*100	Trimestral	Registro municipal	Los proyectos son viables y elegibles de acuerdo a las reglas de operación que se establezcan.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: URBANIZACIÓN.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
<p>FIN: Equipar la infraestructura social de las zonas urbanas del Municipio de Dzitbalché a beneficio de sus habitantes así como de sus visitantes por medio de la ejecución de obras de inversión pública.</p>	Inventario de infraestructura	Porcentaje ponderado (PP) del equipamiento urbano de todos los componentes.	$(PP1+PP2...)/n$	Elaboración pendiente.	Programa Director Urbano	La infraestructura existente se mantiene conservada y no sufre daños por causas inesperadas.
<p>PROÓSITO: Los habitantes del Municipio de Dzitbalché cuentan con un equipamiento urbano cada vez más completo y de calidad.</p>	Déficit de infraestructura	Porcentaje de infraestructura faltante (IF) respecto de la existente (IE) por componente.	$IF/IE*100$	Único	Inventario y diagnóstico de equipamiento urbano.	Los habitantes cuidan la infraestructura urbana y el Ayuntamiento le da mantenimiento.
<p>COMPONENTES: C1 Agua potable. C2 Drenaje y letrinas C3 Electrificación C4 Infraestructura básica del sector educativo. C5 Urbanización</p>	Obras cumplidas por componente.	Porcentaje de obras cumplidas (OC) respecto de las programadas (OP)	$(OC/OP)*100$	Anual	Programa Anual de Inversión Pública 2022 del Municipio de Dzitbalché	Se identifican las necesidades reales de renovación de infraestructura, así como la priorización de la faltante.
<p>ACTIVIDADES: C1A1 Ampliación de la red de agua potable.</p>	Incremento de la red de agua potable.	Porcentaje de crecimiento de la red de agua potable en metros lineales (CML) respecto del total de la red (TMLR)	$(CML/TMLR)*100$	Anual	Registro municipal.	Se mantienen más o menos el mismo número de viviendas que requieren de agua potable.



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
C2A1. Construcción de pozos de absorción.	Disminución de encharcamientos	Número de encharcamientos al finalizar las metas (EM) respecto del año anterior (E1).	EM-E1	Anual	Registro municipal.	No hay construcciones nuevas que ocasionen nuevos encharcamientos.
C2A2 Rehabilitación de pozos de absorción	Drenaje funcional	Porcentaje de pozos de absorción en buen estado (PAB), respecto del total de pozos de absorción (TPA).	(PAB/TPA)*100	Anual	Registro municipal.	Los pozos existentes se mantienen en óptimas condiciones a lo largo del año.
C3A1 Ampliación de la red de energía eléctrica.	Crecimiento de la red de energía eléctrica.	Porcentaje de crecimiento de la red de energía eléctrica (CE) respecto del año anterior (CEA)	(CE/CEA)/CE*100	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C4A1Mejoramiento de escuelas	Acciones concluidas.	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	(OC/OP)*100	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C51 Pavimentación de calles.	Calles pavimentadas.	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	(OC/OP)*100	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C5A2Rehabilitación de calles.	Calles rehabilitadas.	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	(OC/OP)*100	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C5A3 Construcción de andadores de concreto asfáltico.	Andadores construidos.	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	(OC/OP)*100	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C5A4 Bacheo	Calles bacheadas	Calles reparadas respecto de las calles programadas.	(OC/OP)*100	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.
C5A5 Construcción de guarniciones y banquetas	Acciones concluidas	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	(OC/OP)*100	Anual	Registro municipal.	Se mantiene la programación.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ALUMBRADO PÚBLICO.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Proporcionar de manera eficaz el servicio de alumbrado público en beneficio de la población del Municipio de Dzitbalché.	Cobertura de alumbrado público	Número de tramos de calles (TCA) con alumbrado público respecto del total de tramos de calles (TC).	$(TCA/TC)*100$	Anual	Diagnóstico municipal	Se realiza el diagnóstico.
	PROPÓSITO: La Dirección de Servicios del H. Ayuntamiento de Dzitbalché vigila, corrige y atiende las necesidades del funcionamiento del alumbrado público.	Tiempo de atención de quejas.	Promedio del tiempo de atención (T) desde que se reporta una luminaria fundida y el momento en que se corrige en un mes.	$(T1+T2...)/n$	Mensual	Registro de la Dirección de Servicios Públicos.
COMPONENTES: C1 Vigilancia. C2 Corrección. C3 Mantenimiento.	Luminarias funcionales.	Porcentaje de luminarias en funcionamiento correcto (LFC) respecto del total de luminarias (TL).	$(LFC/TL)*100$	Anual	Informe anual	Los levantamientos se realizan de manera correcta.
	ACTIVIDADES: C1A1 Hacer un diagnóstico o inventario del alumbrado público y sus necesidades. C1A2 Verificar que las lámparas y fotoceldas se encuentren funcionando correctamente.	Cobertura de luminarias	Número de viviendas (V) por luminaria (L).	V/L	Anual	Diagnóstico
C2A1 Dar atención a las quejas de la ciudadanía en cuanto a la falta del servicio.	Lámparas dañadas.	Promedio de lámparas o fotoceldas fundidas o dañadas (LFD) que se necesitan reemplazar en un mes.	$(LFD1...+LFD12)/12$	Anual	Informe	Las luminarias cumplen su tiempo de vida promedio.
	Quejas atendidas.	Porcentaje de quejas atendidas (QA) respecto de las presentadas (QP).	$(QA/QP)*100$	Anual	Informe	Las quejas son justificadas.



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
C3A1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las lámparas (cambiar las lámparas y fotoceldas dañadas).	Corrección de luminarias.	Número de lámparas programadas a corregir entre el número de luminarias corregidas en la práctica.	LR/LP	Anual	Informe	Existe presupuesto disponible al momento de la necesidad de suministro o la reserva es suficiente.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ASEO URBANO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
FIN: Mantener limpias las calles y espacios públicos del Municipio de Dzitbalché para el disfrute de sus habitantes, mediante un manejo adecuado de los residuos sólidos.	Calles y espacios limpios.	Porcentaje de calles y espacios públicos limpios (CEL) respecto del total de calles y espacios públicos en un día de supervisión sin previo aviso.	$(CEL/TCEP) * 100$	Promedio anual	Reporte de supervisión de la Dirección de Servicios Públicos.	La supervisión se realiza en un día en que no haya eventos sociales o situaciones inusuales.
	PROPÓSITO: Los dzitbalchenses, así como los visitantes a los espacios públicos del Municipio cuentan con calles y espacios limpios y libres de residuos sólidos.	Eficacia de la limpieza.	Porcentaje de calles y espacios públicos encontrados limpios (CEL) respecto del total de calles y espacios públicos supervisados (CES).	$(CEL/CES) * 100$	Mensual	Reporte de supervisión de la Dirección de Servicios Públicos.
COMPONENTES: C1 Aseo Urbano. C2 Recolección y disposición final de residuos sólidos.	Cobertura de atención.	Porcentaje de calles y espacios atendidos (CEA) respecto del total de calles y espacios atendidos (TCE).	$(CEA/TCE) * 100$	Anual	Informe de la Dirección de Servicios Públicos.	Se cuenta con personal suficiente.
	ACTIVIDADES: C1A1 Mantener limpias las calles y espacios públicos de la ciudad.	Cumplimiento	Limpieza de calles y espacios realizada (CER) respecto de la programada (CEP).	$(CER/CEP) * 100$	Trimestral	Bitácora.
C2A1 Gestionar contenedores de reciclaje y equipo de limpieza. C2A2 Mantener el servicio de recolección de basura para la	Gestión lograda.	Gestiones logradas (GL) respecto de las gestiones realizadas (GR).	$(GL/GR) * 100$	Anual	Inventario.	Se obtiene respuesta positiva a las gestiones.
	de recolección de basura para la	Cumplimiento	Rutas cubiertas (RC) respecto de las rutas	Trimestral	Bitácora	Se dispone de combustible e



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
población.	nto	programadas (RP)				insumos.
C2A3 Generar conciencia en la población sobre el manejo de los residuos sólidos.	Publicación	Incremento de usuarios del servicio de basura (SB2) respecto al año anterior (SB1)	$(SB2/SB1) / SB1 * 100$	Anual	Registro en Tesorería.	Los usuarios deciden suscribirse al servicio.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
Ofrecer a los habitantes del Municipio de Dzitbalché servicios de calidad en el funcionamiento de los mercados públicos fijos o itinerantes y espacios de sacrificio de animales y/o de preparación de alimentos. FIN:	Preferencia	Porcentaje de afluencia (usuarios) a los mercados públicos (U2) respecto del año anterior (U1).	$(U2/U1) \times 100$	Única.	Informe de la administración de mercado público.	La oferta de establecimientos se mantiene más o menos similar.
Los servicios y espacios de los mercados públicos, tianguis y ventas ambulantes, así como los espacios y lugares de sacrificio de animales y preparación de alimentos son adecuados y de calidad para los habitantes de Dzitbalché. PROÓSITO:	Calidad de los espacios	Porcentaje de espacios y servicios con características óptimas (ESO) (limpieza, buena presentación, buenas condiciones, buena atención) respecto del total de espacios y servicios (TESO)	$(ESO/TESO) \times 100$	Anual.	Inventario de espacios y puestos calificado.	Las calificaciones asignadas son imparciales.
COMPONENTES: C1 Manejo y limpieza de mercados. C2 Gestión de rastro público.	Optimización de espacios	Porcentaje de espacios y puestos ocupados para ofertar productos y/o servicios (PO) respecto del total de espacios y puestos disponibles (TP).	$(PO/TP) \times 100$	Anual.	Lista de contratos y suscripciones	Existen suficientes abastecedores.
ACTIVIDADES: C1A1 Mantener la limpieza del espacio que ocupa, tanto interna como externa C1A2 Instalar un filtro sanitario como protocolo de prevención del covid-19 al interior del edificio.	Consistencia en la limpieza. Cumplimiento	Jornadas hombre realizadas (JHR) respecto de las programadas (JHP). Porcentaje de días en los que funcionó adecuadamente el filtro (FB) en el período medido (DP).	$(JHR/JHP) \times 100$ $(FB/DP) \times 100$	Trimestral. Trimestral.	Listas de asistencia. Bitácora.	Se cubren las ausencias oportunamente Se registra la bitácora adecuadamente



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
C1A3 Regular el comportamiento de los locatarios y usuarios del espacio público.	Mejora continua	Porcentaje de medidas tomadas por los locatarios (MT) respecto del número de sugerencias o invitaciones realizadas (SIT).	$(MT/SIT) \times 100$	Trimestral.	Bitácora.	Se registra la bitácora adecuadamente
C1A4 Realizar un perifoneo de los productos que se ofrecen dentro y fuera del mercado.	Cumplimiento del perifoneo.	Acciones de perifoneo realizadas (APR) entre las acciones programadas (APP).	$(APR/APP) \times 100$	Trimestral.	Bitácora.	Se cuenta con el equipo.
C2A1 Gestionar un rastro público y un cuarto frío.	Gestiones alcanzadas	Gestiones logradas (GL) respecto de las realizadas (GR).	$(GL/BR) \times 100$	Anual.	Oficios.	Se logra la gestión.
C2A2 Monitorear sitios de sacrificio.	Sitios monitoreados	Porcentaje de sitios monitoreados (SM) respecto de los sitios programados (SP)	$(SM/SP) \times 100$	Anual	Informe	Los sitios siguen funcionando.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
<p>FIN: Lograr contar con parques y jardines limpios y vistosos para beneficio y disfrute de los habitantes del Municipio de Dzitbalché.</p>	Cobertura	Porcentaje de parques y jardines atendidos (PQA) regularmente respecto del total de parques y jardines (TPQ).	$(PQA/TPQ)*100$	Anual	Inventario.	Se mantiene el mismo número de parques y jardines.
<p>PROPÓSITO: El Ayuntamiento de Dzitbalché a través de la Dirección de Servicios Públicos mantiene limpios y en buen mantenimiento los parques y jardines del Municipio.</p>	Eficacia	Porcentaje de parques y jardines atendidos (PQA) respecto del total de parques y jardines programados (PQP).	$(PQA/PQP)*100$	Anual	Informe.	Las herramientas y equipo se mantienen en buen estado y es suficiente y adecuado.
<p>COMPONENTES: Limpieza, jardinería y mantenimiento.</p>	División del trabajo	Número de espacios y actividades o tareas (EA) por cuadrilla (C).	E/C	Trimestral	Itinerario	Se cuenta con el personal suficiente.
<p>ACTIVIDADES: A1 Mantener en buen estado los jardines.</p>	Cumplimiento	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	$(AC/AP)*100$	Trimestral	Reporte trimestral	No hay suspensiones laborales imprevistas.
<p>A2 Mantener en buen estado las zonas verdes (campos deportivos).</p>	Cumplimiento	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	$(AC/AP)*100$	Trimestral	Reporte trimestral	No hay suspensiones laborales imprevistas.
<p>A3 Mantener en buen estado los parques.</p>	Cumplimiento	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	$(AC/AP)*100$	Trimestral	Reporte trimestral	No hay suspensiones laborales imprevistas.



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
A4 Crear áreas verdes en los parques en donde no exista.	Crecimiento de áreas verdes.	Superficie de áreas verdes ampliadas (AVA) respecto de la superficie total de espacios sin áreas verdes (SSAV) donde debería haberlas.	$(AVA/SSAV) * 100$	Anual	Informe anual	La superficie no sufre cambios.
A5 Gestionar la creación de parques infantiles en las diferentes colonias.	Logro de gestión.	Gestiones logradas (GL) respecto de las gestiones realizadas (GR)	$(GL/GR) * 100$	Anual	Reporte anual	Se mantiene el diseño de los parques.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PANTEONES.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
<p>FIN: Contar con instalaciones adecuadas y dignas en los panteones del Municipio de Dzitbalché a beneficio de sus habitantes mediante un buen manejo y administración en cumplimiento con la obligación constitucional.</p>	Índice de calidad.	Calificación o puntaje obtenido (PO) y el puntaje mínimo esperado (ME) en la revisión de las características de los panteones (limpieza, jardinería, mantenimiento)	PO/ME	Anual	Evaluación realizada por el Ayuntamiento.	Las características y desgaste de las instalaciones se mantienen de acuerdo al tiempo de vida programados.
<p>PROPÓSITO: Los habitantes del Municipio disfrutan de instalaciones dignas y adecuadas en los panteones existentes.</p>	Satisfacción	Porcentaje de personas satisfechas (PS) respecto del total de personas encuestadas (PE) en una muestra.	$(PS/PE)*100$	Anual	Resultados de encuesta realizada en un día de temporada alta.	La problemática social, política y económica es estable y permite a los encuestados responder serenamente.
<p>COMPONENTES: Manejo, limpieza y mantenimiento de panteones.</p>	Efectividad	Relación entre el número de actividades y estrategias (AE) aplicadas y los resultados obtenidos en la evaluación (E), así como en la encuesta de satisfacción (ES)	E/AE E/ES	Anual	Reporte	La cantidad de actividades se programa proporcionalmente a las necesidades.
<p>ACTIVIDADES: A1 Mantener en orden la administración de las fosas.</p>	Buen manejo	Cantidad de trámites y mantenimiento de fosas en orden y sin ningún percance (FO) respecto del total de fosas que realizaron algún trámite de inhumación y/o exhumación (FT)	$(FO/FT)*100$	Trimestral	Expediente de trámites de inhumación y exhumación.	Las causas de la improcedencia de trámites o del desperfecto de fosas son atribuibles al Ayuntamiento.



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
A2 Mantener la limpieza de las áreas de los panteones.	Limpieza	Porcentaje de áreas limpias (AL) respecto del total de áreas (TA).	$(AL/TA)*100$	Trimestra 	Reportes de supervisión.	Los factores físicos son los mismos.
A3 Mantener las instalaciones de los panteones en óptimas condiciones.	Mantenimiento	Porcentaje de áreas reparadas o renovadas (ARR) respecto del total de áreas en desperfecto (TA).	$(ARR/TA)*100$	Trimestra 	Reportes de supervisión	El desgaste de las instalaciones es normal.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD.

Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
<p>FIN:</p> <p>Contribuir en la promoción de principios y valores de igualdad y equidad en las actividades y eventos tanto al interior de las dependencias municipales como para aquellos dirigidos a la comunidad</p>	Inclusión	Porcentaje de eventos y actividades en los que participan mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, grupos indígenas (EAC), respecto de todos los eventos organizados por el Ayuntamiento (T).	$(EAC/T) * 100$	Anual	Registro	Las personas y grupos participan o están interesados en participar.
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Las personas que trabajan en las dependencias municipales, así como la comunidad que interactúa con ellas perciben un ambiente de equidad de género y de igualdad de derechos.</p>	Equidad de género	Porcentaje de mujeres (M) que trabajan en el Ayuntamiento respecto del total de empleados (TE).	$(M/TE) * 100$	Anual	Registro	Las mujeres están preparadas para ganar espacios.
<p>COMPONENTES:</p> <p>Promoción y difusión de la igualdad y equidad en actividades y eventos del Ayuntamiento.</p>	Amplitud	Promedio de personas (P) que abarca cada promoción, evento o actividad (EA).	P/A	Anual	Registro	Las actividades son concurridas
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>A1 Revisión periódica de la nómina para procurar el 50 % de mujeres.</p> <p>A2 Verificar que se realicen eventos para mujeres.</p> <p>A3 Verificar que se realicen actividades o eventos para grupos indígenas</p>	Paridad	Actividades realizadas (AR) respecto de las programadas (O)	$(R/O) * 100$	Trimestral	Nómina	Se le da importancia al tema.
	Participación femenil	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	$(RA/TA) * 100$	Trimestral	Informe	Se le da importancia al tema.
	Inclusión	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA))	$(RA/TA) * 100$	Trimestral	Informe	Se le da importancia al tema.



Objetivo	Nombre de indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuesto
A4 Verificar que se realicen actividades o eventos para discapacitados.	Inclusión	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	$(RA/TA)*100$	Trimestral	Informe	Se le da importancia al tema.
A5 Verificar que se realicen actividades o eventos para adultos mayores	Inclusión	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	$(RA/TA)*100$	Trimestral	Informe	Se le da importancia al tema.



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Gobierno honesto y transparente.	
Orden: 1.1.1	Nombre del indicador: Porcentaje de trámites exitosos
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Proporción de trámites exitosos entre los trámites concluidos.	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: $(T/TC*100)-(T/TE*100)$	Unidad de medida: Trámites
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: 90 %	Comportamiento del indicador: ascendente	Factibilidad de la meta: alta
Justificación de la factibilidad: El margen de error considera causas ajenas a la administración.		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero- diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Período	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Porcentaje de trámites exitosos	2500	3000	2022
2023	Porcentaje de trámites exitosos	2600	3000	2023
2024	Porcentaje de trámites exitosos	2700	3000	2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Gobierno honesto y transparente.	
Orden: 1.2.1	Nombre del indicador: Percepción de inseguridad
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Porcentaje de personas que considera que hay inseguridad	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: $(Tn / \text{mayores de } 18 \text{ inseguros}) * 100$	Unidad de medida: Personas
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: 80 %	Comportamiento del indicador: descendente	Factibilidad de la meta: media
-----------------------	---	--------------------------------

Justificación de la factibilidad: El marcador nacional y estatal es consistente.

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero-diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	

Justificación línea base: No existen registros.

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Periodo	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Percepción de inseguridad			2022
2023	Percepción de inseguridad			2023
2024	Percepción de inseguridad			2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Reducción de desigualdades..	
Orden: 2.3.1	Nombre del indicador: Percepción de inseguridad
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Porcentaje de la población con carencias sociales.	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: Población vulnerable por carencia social/Población total del Municipio	Unidad de medida: Personas
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: 40 %	Comportamiento del indicador: descendente	Factibilidad de la meta: media
Justificación de la factibilidad: este indicador tiende a subir..		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero- diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Periodo	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Percepción de inseguridad			2022
2023	Percepción de inseguridad			2023
2024	Percepción de inseguridad			2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Desarrollo Productivo	
Orden: 3.1.1	Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Humano
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Porcentaje de la población con carencias sociales.	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: Población vulnerable por carencia social/Población total del Municipio	Unidad de medida: Personas
Desagregación geográfica: Estatal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: .123434	Comportamiento del indicador: descendente	Factibilidad de la meta: media
Justificación de la factibilidad: este indicador tiende a subir.		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero-diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor:			
Umbral verde - amarillo		Umbral amarillo - rojo	

Metas del ciclo presupuestario

Periodo	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Índice de Desarrollo Humano			2022
2023	Índice de Desarrollo Humano			2023
2024	Índice de Desarrollo Humano			2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Emprendimiento	
Orden: 3.2.1	Nombre del indicador: Población Económicamente Activa
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Población ocupada	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: Población ocupada/población total del Municipio	Unidad de medida: personas
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: 80 %	Comportamiento del indicador: ascendente	Factibilidad de la meta: alta
Justificación de la factibilidad: El Municipio es naciente y en crecimiento		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero-diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Periodo	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	PEA			2022
2023	PEA			2023
2024	PEA			2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Urbanización	
Orden: 4.1.1	Nombre del indicador: Inventario de infraestructura.
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Porcentaje ponderado del equipo amiento urbano en sus componentes	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: Promedio de los valores alcanzados por componente	Unidad de medida:
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: 90 %	Comportamiento del indicador: ascendente	Factibilidad de la meta: alta
Justificación de la factibilidad: mucha infraestructura es nueva		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero-diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Periodo	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Inventario de infraestructura			2022
2023	Inventario de infraestructura			2023
2024	Inventario de infraestructura			2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Alumbrado Público		
Orden: 5.1.1	Nombre del indicador: Cobertura de alumbrado público	
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.	
Definición del indicador: Número de tramos de calles que cuentan con alumbrado público respecto del total de tramos de calles	Tipo valor de la meta: Estratégico.	
Método de cálculo: Tramos de calles con alumbrado/total de tramos de calles *100	Unidad de medida: Tramos de calles	
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual	

Determinación de metas

Meta acumulable: 90 %	Comportamiento del indicador: ascendente	Factibilidad de la meta: alta
Justificación de la factibilidad: está cubierto el alumbrado en la zona urbana		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero-diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Periodo	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Cobertura de alumbrado			2022
2023	Cobertura de alumbrado			2023
2024	Cobertura de alumbrado			2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Aseo Urbano y manejo de residuos	
Orden: 5.2.1	Nombre del indicador: Calles y espacios limpios
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Porcentaje de calles y espacios públicos limpios	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: Calles y espacios limpios/total de calles y espacios *100	Unidad de medida: Calles y espacios.
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: 90 %	Comportamiento del indicador: ascendente	Factibilidad de la meta: alta
Justificación de la factibilidad: ya se venía realizando la actividad		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero-diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Periodo	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Calles y espacios limpios			2022
2023	Calles y espacios limpios			2023
2024	Calles y espacios limpios			2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Mercados y Centros de Abasto	
Orden: 5.3.1	Nombre del indicador: Preferencia.
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Porcentaje de afluencia al mercado respecto del año anterior	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: $(U2/U1)/U1*100$	Unidad de medida: Calles y espacios.
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: 90 %	Comportamiento del indicador: ascendente	Factibilidad de la meta: alta
Justificación de la factibilidad: ya se venía realizando la actividad		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero- diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Período	Valor			Período al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Preferencia			2022
2023	Preferencia			2023
2024	Preferencia			2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Mantenimiento de Parques y Jardines	
Orden: 5.3.1	Nombre del indicador: Cobertura
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Porcentaje de parques y jardines atendidos respecto del total de parques y jardines	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: Parques y jardines atendidos/total de parques y jardines*100	Unidad de medida: Parques y jardines
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: 90 %	Comportamiento del indicador: ascendente	Factibilidad de la meta: alta
Justificación de la factibilidad: ya se venía realizando la actividad		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero-diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Periodo	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Cobertura			2022
2023	Cobertura			2023
2024	Cobertura			2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Panteones.	
Orden: 5.4.1	Nombre del indicador: Índice de calidad
Dimensión del indicador: Calidad	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Califica las características de los espacios de los panteones de acuerdo a sus características.	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: Puntaje obtenido/puntaje esperado	Unidad de medida: espacios
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: 90 %	Comportamiento del indicador: ascendente	Factibilidad de la meta: alta
Justificación de la factibilidad: ya se venía realizando la actividad		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero-diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Periodo	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Calidad			2022
2023	Calidad			2023
2024	Calidad			2024



FICHA TÉCNICA

Datos de identificación del indicador

Programa Presupuestario: Cultura de la igualdad y la equidad	
Orden: 6.1.1	Nombre del indicador: Inclusión
Dimensión del indicador: Eficacia.	Tipo de indicador para resultados: Fin.
Definición del indicador: Porcentaje de eventos y actividades con inclusión respecto del total.	Tipo valor de la meta: Estratégico.
Método de cálculo: Actividades con enfoque/total de actividades	Unidad de medida: eventos y actividades
Desagregación geográfica: Municipal	Frecuencia de medición: Anual

Determinación de metas

Meta acumulable: 90 %	Comportamiento del indicador: ascendente	Factibilidad de la meta: alta
Justificación de la factibilidad: ya se venía realizando la actividad		

Línea base

Año: 2022	Valor			Periodo: enero-diciembre 2022
	Indicador: 0	Numerador: 0	Denominador: 0	
Justificación línea base: No existen registros.				

Parámetros de semaforización

Tipo de valor: Porcentaje			
Umbral verde - amarillo	Mayor a 70%	Umbral amarillo - rojo	Menor a 70%

Metas del ciclo presupuestario

Período	Valor			Periodo al que corresponde el valor
	Indicador	Numerador	Denominador	
2022	Inclusión			2022
2023	Inclusión			2023
2024	Inclusión			2024



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno.

***Se enlistan aquellos susceptibles de concurrencia.**

Anexo 9

Nombre del programa	Federal		Estatal		Municipal		Monto total
	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	
FISM	SHCP	23,826,969.00		0.00		0.00	23,826,969.00
FORTAMUN	SHCP	12,247,178.00		0.00		0.00	12,247,178.00
FOPET			Gobierno estatal.	905,946.00		0.00	905,946.00
		36,074,147.00		905,946.00		0.00	36,074,147.00



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Tabulador de Sueldos y Salarios
Anexo 10

PUESTO	TIPO DE EMPLEADO	No. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISIÓN SOCIAL		PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL (Antes de impuestos)		PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTO MAXIMOS		
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	VACACIONAL	PRIMA	AGUINALDO
PRESIDENTE	CONFIANZA	1	40,200.00	52,260.00	3,980.00	5,226.00	44,180.00	57,486.00	6,532.50	78,390.00	0.00
REGIDORES	CONFIANZA	8	24,120.00	31,356.00	2,388.00	3,135.60	26,508.00	34,491.60	3,919.50	47,034.00	0.00
SINDICO DE HACIENDA	CONFIANZA	1	24,120.00	31,356.00	2,388.00	3,135.60	26,508.00	34,491.60	3,919.50	47,034.00	0.00
SINDICO JURIDICO	CONFIANZA	1	24,120.00	31,356.00	2,388.00	3,135.60	26,508.00	34,491.60	3,919.50	47,034.00	0.00
TESORERO	CONFIANZA	1	22,110.00	28,743.00	2,189.00	2,874.30	24,299.00	31,617.30	3,592.88	43,114.50	0.00
SECRETARIO	CONFIANZA	1	20,100.00	26,000.00	1,990.00	2,511.00	22,090.00	28,511.00	3,250.00	39,000.00	0.00
TOIC	CONFIANZA	1	20,100.00	26,000.00	1,990.00	2,511.00	22,090.00	28,511.00	3,250.00	39,000.00	0.00
DIRECTORES	CONFIANZA	15	16,100.00	18,994.50	1,791.00	1,899.45	17,891.00	20,893.95	2,374.31	28,491.75	0.00
SUBDIRECTORES	CONFIANZA	7	12,000.00	16,000.00	1,194.00	1,350.72	13,194.00	17,350.72	2,000.00	24,000.00	0.00
COORDINADOR	CONFIANZA	12	12,060.00	13,663.00	895.50	1,372.37	12,955.50	15,035.37	1,707.88	20,494.50	0.00
SECRETARIO PARTICULAR	CONFIANZA	1	12,060.00	12,663.00	895.50	1,350.72	12,955.50	14,013.72	1,582.88	18,994.50	0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	26	7,960.00	8,442.00	796.00	1,013.04	8,756.00	9,455.04	1,055.25	12,663.00	0.00
SUPERVISORES	CONFIANZA	7	8,040.00	8,442.00	796.00	1,013.04	8,836.00	9,455.04	1,055.25	12,663.00	0.00
CHOFER	CONFIANZA	1	5,800.00	8,000.00	795.50	970.37	6,595.50	8,970.37	1,000.00	12,000.00	0.00
AUXILIAR GENERAL	CONFIANZA	25	4,824.00	6,585.20	497.60	936.95	5,321.60	7,522.15	823.15	9,877.80	0.00
PROMOTOR CULTURAL A	CONFIANZA	3	4,824.00	6,065.20	424.60	917.71	5,248.60	6,982.91	758.15	9,097.80	0.00
PROMOTOR DEPORTIVO A	CONFIANZA	3	4,824.00	6,065.20	424.60	917.71	5,248.60	6,982.91	758.15	9,097.80	0.00
SECRETARIA	CONFIANZA	14	4,892.42	5,637.04	487.60	801.86	5,380.02	6,438.90	704.63	8,455.56	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	12	4,892.57	5,137.20	477.60	693.05	5,370.17	5,830.24	642.15	7,705.80	0.00
AUXILIAR OPERATIVO	CONFIANZA	20	4,892.41	5,137.03	477.60	693.05	5,370.01	5,830.07	642.13	7,705.54	0.00
VELADOR	CONFIANZA	3	4,892.41	5,137.03	477.60	693.05	5,370.01	5,830.07	642.13	7,705.54	0.00
INTENDENTE	CONFIANZA	32	4,892.41	5,137.03	477.60	693.05	5,370.01	5,830.07	642.13	7,705.54	0.00
ASISTENTE	CONFIANZA	1	4,850.00	5,092.50	467.60	580.29	5,317.60	5,672.79	636.56	7,638.75	0.00
PROMOTOR CULTURAL B	CONFIANZA	2	3,024.00	4,020.20	467.60	540.29	3,491.60	4,560.49	502.53	6,030.30	0.00
PROMOTOR DEPORTIVO B	CONFIANZA	6	3,024.00	4,020.20	467.60	540.29	3,491.60	4,560.49	502.53	6,030.30	0.00



TRANSITORIOS

Primero. - El Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2022, entrará en vigor el 1º de enero del año 2022, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo. - Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan a la presente ley.

Tercero. - Cuando se den situaciones que impidan al final del ejercicio fiscal a que se contrae la vigencia de esta Ley, la expedición de la que deba regir para el subsecuente ejercicio fiscal, se estará a lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Cuarto. - La Unidad Administrativa de Tesorería es la autorizada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, para la recaudación y emitirá las reglas de carácter general para la recaudación.

Quinto. - En caso de que durante el Ejercicio Fiscal 2022, se perciban excedentes de libre disposición, la Unidad Administrativa de Tesorería, previa aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, realizará los ajustes y aplicarlos en los distintos rubros de ingreso, observando los criterios de jerarquización y orden para la correcto registro de los recursos, los cuales son señalados tanto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Dado en la Sala de Cabildo, recinto oficial del H. Ayuntamiento de Dzitbalché, Estado de Campeche; se aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, a los 24 días del mes de diciembre del año 2021.

Prof. Roberto Herrera Maas, Presidente Municipal; C. María Patricia Cool Cauich, Primer Regidora; C. Yanuario Enrique Caamal Poot, Segundo Regidor; C. Bertha Vilma Mis Mas, Tercer Regidora; C. Rafael Ake Mukul, Cuarto Regidor; C. Verónica Del Rocío Cauich Cauich, Quinta Regidora; C. Fermín Cámara Bálán, Sexto Regidor; C. María Adelina Chan Tun, Séptimo Regidor; C. Luis Antonio Chan Puc, Octavo Regidor; C. Candido Jesús Canché Canul, Síndico de Hacienda; C. Martha Elena Cool Marín, Síndica Jurídica; ante el C. Luis Enrique Pech Caamal, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.



PROF. ROBERTO HERRERA MAAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROF. CANDIDO JESÚS CANCHE CANUL
SINDICO DE HACIENDA

PROF. ALDO ARTEMIO PÉREZ MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL

C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.

C E R T I F I C A : Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 16, fracción IV del Reglamento de la Administración Pública de Dzitbalché: que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO SEGUNDO de ASUNTOS A TRATAR** del orden del día de la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día viernes veinticuatro de diciembre del año 2021, el cual reproduzco a su parte conducente:

“... 3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

El C. Presidente municipal pide al MTRO. ALDO ARTEMIO PÉREZ MENDOZA, exponga la motivación y fundamentación del acuerdo a discutir.

Después de los comentarios, análisis y una vez que tema se encontró suficientemente discutido el C. Secretario somete a consideración y votación económica la aprobación el tercer tema de Asuntos a Tratar, para tal efecto cada integrante del Cabildo levantara su mano derecha para indicar el sentido de su voto, teniendo como resultado **ONCE** votos a favor y **CERO** en contra. Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el tercer tema del Séptimo Punto del Orden del Día. En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente Acuerdo:

POR LO QUE EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE DZITBALCHÉ DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CAMPECHE. ...”

ATENTAMENTE. “UN GOBIERNO DEL PUEBLO” - C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.- RÚBRICA.



MUNICIPIO DE HOPELCHEN CAMPECHE

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS**CERTIFICACION**

El que suscribe **LIC. CANDELARIO ENRIQUE SOSA ZAPATA**, en mi calidad de **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** del Municipio de Hopelchen, Campeche con fundamento en el artículo 123 fracciones II, III, IV, VIII, IX y X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 122 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchen.

-----**CERTIFICO**-----

Que en la segunda sesión ordinaria del H. Cabildo, llevada a cabo el día viernes veinticuatro de Diciembre del año 2021, en el punto número once del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopelchén para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para los fines legales correspondientes, se expide la presente Certificación en la ciudad de Hopelchen, Campeche, a los veinticuatro días del mes de diciembre de 2021.

CERTIFICO Y DOY FE.**LIC. CANDELARIO ENRIQUE SOSA ZAPATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN**

CERTIFICACION NUMERO 009/MHC/2021



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

MARCO LEGAL

En la ciudad de Hopolchen, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2º, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 9 fracción XX, 111, 113, 131 y 170 del Bando de Gobierno del Municipio de Hopolchén; artículos 17 fracción XII, 18 fracción I, 23 fracción VIII, XIII y 31 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopolchén; artículos 7, 37 fracción IX y 40 fracción V, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Municipio de Hopolchén, artículo 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable.

Siendo las 10:21 horas del día viernes 24 de Diciembre de 2021, reunidos en el lugar que ocupa el local de la sala de usos múltiples de la casa de la cultura ubicada en la calle 23 de la colonia centro de la cabecera Municipal de Hopolchen, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los miembros del Honorable Cabildo; en la segunda sesión ordinaria aprobaron por unanimidad, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopolchen para el Ejercicio Fiscal 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1º y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hopolchén, Campeche, para el ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Hopolchén Campeche para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a la gaceta parlamentaria del Poder Legislativo del estado de Campeche de la vigésima primera sesión, de fecha 16 de Diciembre de 2021.

La Ley de Ingresos del Municipio de Hopolchén, Campeche, para el ejercicio fiscal 2022, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$275,663,047 (Son: Doscientos setenta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N)**, el cual se presenta a continuación:



TESORERÍA MUNICIPAL

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

"2021, Año de la independencia."

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

MUNICIPIO DE HOPELCHEN CAMPECHE	INGRESO ESTIMADO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
TOTAL	\$275,663,047
I.- IMPUESTOS	\$3,356,567
Impuesto Sobre los ingresos	20,227
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	20,227
Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0
Impuesto Sobre el patrimonio	2,998,621
Impuesto Predial	2,615,661
Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares	289,520
Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles	93,440
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0
Impuesto al Comercio Exterior	0
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios de Impuestos	337,719
Recargos	285,949
Multas	0
Honorarios y Gastos de ejecución	0
Actualizaciones	51,770



ESMERO
CHENERO
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Otros Impuestos	0
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
II.- CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
Aportaciones para Fondos de vivienda	0
Cuotas para la Seguridad social	0
Cuotas de ahorro para el Retiro	0
Otras cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad social	0
III.- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
Contribución de Mejoras para Obras Publicas	0
Contribuciones de Mejoras no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
IV.- DERECHOS	
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	84,687
Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	84,687
Derecho a los Hidrocarburos (Derogado)	0
Derecho por Prestación de servicios	4,790,316
Por Servicios de Tránsito	631,433
Por Uso de Rastro Publico	9,071
Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	67,845



ESMERO
CHENERO
M. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Por Servicio de Alumbrado Público (DAP)	2,916,611
Por servicio de Agua Potable	507,356
Por Servicio en Panteones	16,366
Por Servicio en Mercados	71,955
Por Licencia de Construcción	65,211
Licencia de Urbanización	0
Por Licencia de Uso de Suelo	128,155
Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	4,312
Por Autorización de Rotura de Pavimento	0
Por Expedición de Cedula Catastral	19,449
Por Registro de Directores Responsables de Obra	1
Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	352,551
Otros derechos	500
Otros Derechos	500
Accesorios de Derechos	0
Recargos	0
Multas	0
Honorarios y Gastos de ejecución	0
Actualizaciones	0
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
V.- PRODUCTOS	\$307,570



ESMERO
CHENERO
M. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Productos	307,570
Por arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio	120,000
Por enajenación de Bienes Muebles No sujetos a ser Inventariados del Municipio	1
Intereses Financieros	102,428
Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	84,641
Otros Productos	500
Productos de Capital (Derogado)	0
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0
VI.- APROVECHAMIENTOS	\$2,978,358
Aprovechamientos	2,978,358
Multas	41,564
Indemnizaciones	3
Reintegros	483,562
Otros Aprovechamientos	2,453,229
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0
VII.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad social	0



ESMERO
CHÉNERO
H. AYUNTAMIENTO CHÉNERO 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No empresariales y No Financieros	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	0
Otros Ingresos	0
VIII.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$251,281,946
PARTICIPACIONES	\$124,106,761
Participación Federal	\$122,400,996
Fondo Municipal de Participaciones	
Fondo general	70,738,970
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,035,736
Fondo de Fomento Municipal (2013+70%)	16,400,567
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	365,495
Fondo de extracción de hidrocarburos	25,111,345



ESMERO
CHENERO
M. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

"2021, Año de la independencia."

IEPS de Gasolina y Diesel	1,476,852
Fondo ISR	2,227,898
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	0
Fondo de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial (30%)	3,044,133
Participación Estatal	1,705,765
A la Venta Final con Contenido Alcohólico	808
Placas y Refrendos Vehiculares	1,704,957
APORTACIONES	\$124,012,412
Aportación Federal	122,417,902
Fondo de aportaciones para la Infraestructura social municipal (FISM)	90,852,393
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	31,565,509
Aportación Estatal	1,594,510
Impuesto sobre Nominas	1,197,299
Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural	395,111
Intereses generados por cuentas federales	2,100
CONVENIOS	\$1,485,969
Convenio Federal	985,969
Cultura del Agua	87,500
Devolución de Derechos PRODDER	162,174
Programa de Compensación Ambiental M4.2 Brigadas de protección Forestal en Incendios Forestales (CONAFOR)	736,295
Convenio Estatal	500,000
Otros Convenios	500,000



ESMERO
CHENERO
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	874,167
	Multas Federales no Fiscales	50,000
	Incentivo Derivado del Art. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	99,842
	Fondo de Compensación ISAN	154,260
	Impuesto sobre Automóviles nuevos	570,065
	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	802,637
	Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	802,637
IX.-	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONADOS Y JUBILACIONES	\$12,863,103
	Transferencias y Asignaciones	12,863,103
	Apoyo Financiero Estatal para el pago de la Nómina al personal de Seguridad Pública Municipal	5,912,426.00
	Apoyo Financiero Estatal a Juntas, agencias y Comisarias Municipales	3,950,677.00
	Convenio del Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	3,000,000.00
	Transferencias al Resto del Sector Publico (Derogado)	0
	Subsidios y Subvenciones	0
	Ayudas Sociales (Derogado)	0
	Pensiones y Jubilaciones	0
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
X.-	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0



ESMERO
CHENERO
M. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Endeudamiento interno	0
Endeudamiento Externo	0
Financiamiento Interno	0

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Hopelchén, Campeche.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

En caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

En caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2022, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2022.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la nueva Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios que entro en vigor el 16 de octubre de 2018, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2021-2024 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).



ESMERO
CHENERO
M. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

"2021, Año de la independencia."

El Plan Municipal de Desarrollo, es un mecanismo de vinculación y coordinación entre las dependencias de la administración pública estatal, los órganos constitucionales autónomos, el gobierno federal, los municipios, los sectores social y privado, así como los poderes legislativo y judicial del estado, en el que se hará el planteamiento de demandas, formulación de propuestas, formalización de acuerdos y ejecución de acciones dentro del proceso de la planeación estatal como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

Bajo este modelo de planificación integral, los ejes rectores de política pública del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Hopelchén, se encuentran alineados y vinculados con los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel nacional e internacional para impulsar el bienestar y desarrollo.

Eje I:
Equidad Social para el Desarrollo.
Eje II:
Fortaleza Económica de la Región.
Eje III:
Aprovechamiento y Manejo Eficaz de los Recursos Naturales.
Eje IV:
Sociedad Prevenida y Protegida.
Eje V:
Eficiente Capacidad de Gestión y Prestación de Servicios.

Nota: Se presentan los ejes centrales del Plan Municipal de desarrollo 2018-2021 del Municipio de Hopelchén ya que se consideran vigentes, en tanto el Poder ejecutivo del estado de Campeche publica su Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y así adaptar los ejes rectores de las políticas públicas municipales correspondientes.



TESORERÍA MUNICIPAL



A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal, nacional, y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	PERSPECTIVA DE GÉNERO	DERECHOS HUMANOS
Eje I: Política y Gobierno	Eje I: Justicia Social para el Bienestar	Eje I: Equidad Social para el Desarrollo.	←	→
	Eje II: Crecimiento Económico Inclusivo	Eje II: Fortaleza Económica de la Región.		
Eje II: Política Social	Eje III: Aprovechamiento de la Riqueza	Eje III: Aprovechamiento y Manejo Eficaz de los Recursos Naturales.		
	Eje IV: Sociedad Fuerte y Protegida	Eje IV: Sociedad Prevenida y Protegida.		
Eje III: Economía	Eje V: Gobierno Eficiente y Moderno	Eje V: Eficiente Capacidad de Gestión y Prestación de Servicios.		



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE HOPELCHÉN, CAMPECHE

Eje I. "Equidad Social para el Desarrollo". -Tiene como objetivo abatir el rezago social y la disminución de la pobreza, invirtiendo con responsabilidad en busca del bien común, están inmersos los temas de salud, mejoramiento de vivienda, alimentación suficiente y nutritiva, infraestructura carretera, infraestructura y políticas públicas para el desarrollo de los jóvenes a través del rescate de espacios para la recreación y esparcimiento, la educación como pieza importante en la búsqueda de una sociedad consciente, con miras al crecimiento y enriquecimiento en todos los ámbitos, ya que es el elemento que más influye en el desarrollo personal y comunitario.

Eje II. "Fortaleza Económica de la Región". -Su objetivo es fortalecer el campo y la ganadería realizando lazos de cooperación entre los agricultores y campesinos con las instancias que correspondan, apoyando sin descanso a la principal actividad económica de la región de los chenes, brindando ingresos económicos, en especie, apoyos, subsidios, proyectos en materia de agricultura, ganadería, comercio, industria y turismo, porque un crecimiento económico representa el mejoramiento de la calidad de vida y mejores servicios para nuestros ciudadanos.

Eje III. "Aprovechamiento y Manejo Eficaz de los Recursos Naturales". -Su objetivo es proponer políticas y proyectos de aprovechamiento de la riqueza natural, humana, cultural, tangible o intangible del municipio de Hopelchén, así como la protección, restauración y conservación de recursos naturales, cambios de uso de suelo como opinión técnica de la gestión gubernamental o particular.

Eje IV. "Sociedad Prevenida y Protegida". -Busca emprender una política de seguridad pública de todos los cheneros como parte fundamental del desarrollo, incluyendo el tránsito, prevención del delito, accidentes, incendios, desastres naturales y reacción a contingencias, y reconstrucción de daños por fenómenos naturales, comprometidos y convencidos de que un municipio seguro es un municipio próspero con grandes oportunidades de desarrollo y crecimiento.

Eje V. "Eficiente Capacidad de Gestión y Prestación de Servicios". -Su objetivo es eficientar la atención ciudadana en todos los servicios que ofrece el ayuntamiento como gobierno, prestación de servicios públicos de calidad: agua potable, alumbrado público, panteones, rastrojos, parques y jardines, aseo urbano, mercados, bacheo y mantenimiento de calles.

En consideración con lo anterior, el presente presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos, en la búsqueda de la solución a problemas planteados por la sociedad y a los retos que implica una visión prospectiva en 5 ejes, que le darán dirección al actuar en el día a día de la administración pública municipal 2021-2024, para lograr los alcances y objetivos que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio de Hopelchen.

En resumen, **5.91 de cada 10 pesos** se programaron para obras y acciones en el Municipio de Hopelchén.

La integración del gasto nos indica que los ingresos se distribuirán en las siguientes políticas debidamente integradas en los cinco ejes antes señalados:



ESMERO
CHENERO
M. AYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

EJE 1. EQUIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO	68,462,317
DISMINUCION DEL REZAGO SOCIAL Y DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN	64,682,317
Fortaleza Educativa	1,440,000
Eficaces servicios de salud	860,000
Calidad en los espacios de vivienda	28,169,980
Aumento de la cobertura de alimentación nutritiva	1,349,700
Ampliación de la infraestructura urbana	31,662,637
Reducción de la pobreza por ingreso	1,200,000
SUFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y POLITICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES	3,780,000
Espacios físicos para el esparcimiento	3,780,000
EJE II. FORTALEZA ECONOMICA DE LA REGION	35,624,144
FORTEALECIMIENTO DEL CAMPO Y LA GANADERIA	18,975,000
Apoyo integral a la agricultura	18,475,000
Reforzamiento de la ganadería local	500,000
EFICACIA EN LOS INCENTIVOS Y POLITICAS PUBLICAS COMO DETONANTE DEL COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y EL EMPRENDURISMO, CON ENFOQUE TURISTICO	16,649,144
Aplicación de la mejora regulatoria	32,000
Modificación y creación de políticas y proyectos sustentables	16,117,144
Gestión permanente en la búsqueda de inversiones	400,000
ATENCION Y PROMOCION TURISTICA	100,000
Acciones de promoción turística del municipio	100,000
EJE III. APROVECHAMIENTO Y MANEJO EFICAZ DE LOS RECURSOS NATURALES	3,360,545
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU PROTECCION	766,295
Implementación del reordenamiento ecológico	20,600
Regularización de las reservas territoriales	10,000
Disminución de la depredación de los recursos naturales	736,295
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CULTURA FISICA, SISTEMA DE DEPORTE Y RECREACION	834,250
Realizar ligas permanentes de las diversas disciplinas deportivas y apoyo a los independientes	474,250
Representación municipal a nivel estatal y regional	240,000
El deporte con enfoque en la prevención del delito	120,000
DISTRIBUCION Y TENENCIA DE LA TIERRA	1,760,000
Proyecto Patrimonio Chenero (Desarrollo urbano municipal)	1,710,000
Coordinación y comunicación con instancias de gobierno en la tenencia de la tierra y catastro	50,000
EJE IV. SOCIEDAD PREVENIDA Y PROTEGIDA	22,792,824
FORTEALECIMIENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL	12,375,378



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Creación y actualización del marco legal municipal en materia de seguridad pública	150,000
Fortalecimiento al programa de seguridad pública municipal	6,313,102
Equipamiento, infraestructura y capacitación de la policía municipal	5,912,276
FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL	3,204,534
Creación e implementación de acciones en materia de protección civil	2,704,534
Prevención ante desastres naturales y atención de contingencias	500,000
PROTECCION A LA FAMILIA Y GRUPOS VUNERABLES	7,212,912
Fortalecer la procuraduría de la defensa del menor	731,136
Establecer Coordinación y comunicación con el sistema DIF Estatal	6,481,776
EJE V. EFICIENTE CAPACIDAD DE GESTION Y PRESTACION DE SERVICIOS	145,423,217
MUNICIPIO PARTICIPATIVO	1,342,825
Aplicar la reglamentación federal y estatal en materia de participación y contraloría social	1,342,825
ORGANIZACIÓN LEGAL Y OPERATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN	180,000
Diagnostico legal municipal	180,000
EFICIENTE MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	21,933,098
Aumentar la recaudación municipal por la prestación de servicios e impuestos	648,658
Provisionar y planear los egresos de manera responsable con un enfoque de austeridad	
Total Armonización contable	360,000
Implementar el sistema de control interno y supervisión	180,000
Realizar auditorías programadas y extraordinarias y atención de auditorías externas	360,000
Instaurar procesos para agilizar el flujo de los recursos	19,515,626
Instalar el sistema anticorrupción	424,000
Transparencia e información pública	344,814
Implementar el sistema de evaluación	100,000
EFICIENTE ATENCION CIUDADANA Y PRESTACION DE SERVICIOS	9,974,859
Programa Contacto Chenero actualizar o ampliar el marco legal en materia de gestión	1,599,188
Formalización de requisitos para la prestación de servicios	7,815,531
Eficientar y mejorar las áreas de atención ciudadana	560,140
EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	111,992,435
Actualización del marco legal en el tema de servicios públicos	100,000
Implementar un sistema de seguimiento de los servicios públicos, evaluaciones, quejas y denuncias	100,000
Sustentabilidad de los servicios públicos	68,987,196
Dotar de herramientas, equipo e insumos suficientes para su correcta operación de los servicios públicos	29,722,974
Capacitación al personal técnico operativo	150,000
Mejoramiento de la infraestructura física de los servicios públicos	12,932,265



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Total General	\$275,663,047
----------------------	----------------------

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2022, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopelchen para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1.-El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público del Municipio, las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares deberán realizar sus actividades con sujeción a los compromisos, objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los programas aprobados en este Presupuesto.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Contraloría del Municipio de Hopelchén, Campeche, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

La Tesorería Municipal y la Dirección de Contraloría, de acuerdo a sus atribuciones, estarán facultados para interpretar las disposiciones del presente Presupuesto, así como de determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público municipal.

Artículo 2.-Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Administración:** A la Dirección de Administración del Municipio de Hopolchen.
- III. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- IV. **Autoridades auxiliares:** A las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales del Municipio de Hopolchen.
- V. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- VI. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- VII. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VIII. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- X. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

- XI. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Participaciones y, Pensiones y Jubilaciones.
- XII. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XIII. **Contraloría:** Al Órgano Interno de Control del Municipio de Hopelchén.
- XIV. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XV. **Dependencias:** A las previstas en el artículo 4 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén.
- XVI. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVII. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVIII. **Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XIX. **Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

- XX. Entidades:** A los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Hopelchen.
- XXI. Gasto aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXII. Gasto comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXIII. Gasto corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIV. Gasto de capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXV. Gasto devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXVI. Gasto ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVII. Gasto modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXVIII. Gasto pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXIX. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXX. Ingresos estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXI. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

- XXXII. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIII. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXIV. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXVI. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Hopolchéh, Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022.
- XXXVII. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVIII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero 2022, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXIX. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XL. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLI. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

- XLII. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIV. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLVI. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVII. Subejercicio de gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVIII. Tesorería:** Al órgano al que, salvo lo previsto en otras leyes, corresponde la recaudación de los ingresos municipales y realizar las erogaciones a cargo del Ayuntamiento de Hopelchén.
- XLIX. Trabajadores de base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- L. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal como titular del H. Ayuntamiento, el síndico de Asuntos Jurídicos y el síndico de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, y 74 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022 y acta de sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal y la Dirección de Contraloría Municipal garantizarán que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XIX del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Presentara al Síndico de Hacienda para su revisión, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, un informe de carácter financiero y contable.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopalchén, Campeche, comprende la cantidad de **\$275,663,047 (Son: Doscientos setenta y cinco millones seiscientos sesenta y tres mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N)** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Hopalchén, Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2022, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la



**ESMERO
CHENERO**
M. AYUNTAMIENTO HÓPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	173,759,960
2	Gasto de Capital	94,992,632
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	300,000
4	Pensiones y Jubilaciones	6,610,455
5	Participaciones	0
Total General		\$275,663,047

Artículo 10.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto probado
2 - GASTOS	
2.1 - GASTOS CORRIENTES	180,370,415
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	133,744,909
2.1.1.1 - Remuneraciones	73,034,555
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	60,710,354
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	0
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	0
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	46,625,506
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.2 - Al sector público	40,015,051
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.6 - Pensiones y Jubilaciones	6,610,455
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	94,992,632
2.2.1 - Construcciones en Proceso	92,591,632
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	2,401,000
2.2.2.1. Mobiliario y Equipo	110,000
2.2.2.2 Equipo de Administración	670,000
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	721,000
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	250,000
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	216,000
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	255,000
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	900,000
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	0
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	0
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
3 - FINANCIAMIENTO	0
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	0
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	0
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	0
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	0
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	0
3.2.2.1.4 - Intereses de la deuda interna	0
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	300,000
4.1 ADEFAS	300,000
4.1.1 ADEFAS	300,000
Total General	275,663,047

Nota: En la clasificación económica se incluye el gasto por Pensiones y jubilaciones dentro del gasto corriente.

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

COG (Partida específica)		Presupuesto aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	73,034,554.49
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,277,114.68
1110	Dietas	4,120,054.60
1111	Dietas	4,120,054.60
1130	Sueldos base al personal permanente	16,157,060.08
1131	Sueldos al personal de confianza	8,465,435.44
1132	Sueldos al personal de Base	7,691,624.64
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	25,469,995.85
1220	Sueldos base al personal eventual	25,469,995.85
1222	Sueldos base al personal eventual	25,469,995.85



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

1300	Remuneraciones adicionales y especiales	17,359,400.17
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1311	Prima Quinquenal por años de servicio efectivos prestados	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,089,169.46
1321	Primas vacacional y dominical	748,810.12
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	7,340,359.34
1330	Horas extraordinarias	0.00
1331	Remuneraciones por Horas extraordinarias	0.00
1340	Compensaciones	9,270,230.71
1341	Homologación al salario	0.00
1345	Compensaciones garantizadas	9,270,230.71
1400	Seguridad social	3,200,000.00
1410	Aportaciones de seguridad social	2,700,000.00
1412	Cuotas al IMSS	2,700,000.00
1440	Aportaciones para seguros	500,000.00
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	500,000.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	4,796,543.79
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	870,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	870,000.00
1520	Indemnizaciones	1,000,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	1,000,000.00
1540	Prestaciones contractuales	2,562,600.00
1541	Prestaciones contractuales	2,562,600.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	363,943.79
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	363,943.79
1600	Previsiones	650,000.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	650,000.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	650,000.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	1,281,500.00
1710	Estímulos	1,281,500.00
1713	Estímulos	1,281,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,030,293.64
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,545,280.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,123,200.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,123,200.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	847,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	845,000.00
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	2,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	104,000.00
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	104,000.00
2150	Material impreso e información digital	67,500.00
2151	Material impreso e información digital	67,500.00
2160	Material de limpieza	339,100.00
2161	Material de limpieza	339,100.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	14,480.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	14,480.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	50,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	50,000.00
2200	Alimentos y utensilios	1,409,601.80
2210	Productos alimenticios para personas	1,349,700.00
2211	Productos alimenticios para personas	1,349,700.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	59,901.80
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	59,901.80
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,899,442.84
2410	Productos minerales no metálicos	0.00
2411	Productos minerales no metálicos	0.00
2420	Cemento y productos de concreto	56,500.00
2421	Cemento y productos de concreto	56,500.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	40,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	40,000.00
2440	Madera y productos de madera	10,000.00
2441	Madera y productos de madera	10,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	1,246,500.00
2461	Material eléctrico y electrónico	1,246,500.00
2480	Materiales complementarios	139,500.00
2481	Estructura y manufacturas	0.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2482	Materiales complementarios	139,500.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,406,942.84
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,406,942.84
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,599,900.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	27,900.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	27,900.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	220,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	220,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
2590	Otros productos químicos	1,332,000.00
2591	Otros productos químicos	1,332,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,771,974.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,771,974.00
2611	Combustibles	7,722,974.00
2612	Lubricantes y aditivos	49,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,178,000.00
2710	Vestuario y uniformes	625,000.00
2711	Vestuario y uniformes	625,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	543,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	543,000.00
2730	Artículos deportivos	10,000.00
2731	Artículos deportivos	10,000.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	55,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	35,000.00
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	10,000.00
2822	Materiales de seguridad pública	25,000.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	20,000.00
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	20,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	571,095.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2910	Herramientas menores	200,595.00
2911	Herramientas menores	200,595.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	31,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	31,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	321,500.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	321,500.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	42,680,060.11
3100	Servicios básicos	22,180,097.33
3110	Energía eléctrica	21,643,407.20
3111	Servicio de Energía eléctrica	21,643,407.20
3140	Telefonía Tradicional	73,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	73,000.00
3150	Telefonía celular	12,000.00
3151	Servicio de Telefonía celular	12,000.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	445,690.13
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	445,690.13
3180	Servicios postales y telegráficos	6,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	6,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	6,771,672.00
3220	Arrendamiento de edificios	1,610,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	1,610,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	4,082,672.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	4,082,672.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,044,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	1,044,000.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3290	Otros arrendamientos	35,000.00
3291	Otros arrendamientos	35,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,773,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,060,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,060,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,996,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	1,996,000.00
3340	Servicios de capacitación	225,000.00
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	225,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	492,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	492,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	293,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	73,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	73,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	150,000.00
3431	Gastos inherentes a la recaudación	150,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	58,000.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas del estado	58,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3470	Fletes y maniobras	12,000.00
3471	Fletes y maniobras	12,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,716,199.79
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	268,500.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	268,500.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	67,000.00
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	67,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	142,800.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	142,800.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	946,899.79
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	946,899.79
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	41,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	41,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	250,000.00
3581	Servicios de lavandería, limpieza y manejo de desechos	250,000.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	1,895,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,565,000.00
3611	Periódicos y revistas	235,000.00
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	630,000.00
3613	Radio y televisión	600,000.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	290,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	290,000.00
3690	Otros servicios de información	140,000.00
3691	Otros servicios de información	140,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	268,314.00
3710	Pasajes aéreos	45,000.00
3711	Pasajes aéreos	45,000.00
3720	Pasajes terrestres	5,000.00
3721	Pasajes terrestres	5,000.00
3750	Viáticos en el país	168,314.00
3751	Viáticos en el país	168,314.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00
3800	Servicios oficiales	3,576,336.08
3810	Gastos de ceremonial	10,000.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3811	Gastos de ceremonial	10,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	3,566,336.08
3821	Gastos de orden social y cultural	3,566,336.08
3900	Otros servicios generales	2,206,440.91
3920	Impuestos y derechos	806,440.91
3921	Impuestos y derechos	806,440.91
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	300,000.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	300,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,100,000.00
3981	Impuestos sobre nóminas	1,100,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,625,506.55
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,662,912.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	450,000.00
4115	Apoyos Extraordinarios	450,000.00
4116	Programa de Inversión en Infraestructura (Estatal)	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,212,912.00
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	7,212,912.00
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
4242	Apoyo a Juntas, Agencias y Comisarías	0.00
4300	Subsidios y subvenciones	9,007,500.00
4310	Subsidios a la producción	7,672,500.00
4311	Subsidios a la producción	7,672,500.00
4390	Otros Subsidios	1,335,000.00
4391	Otros subsidios	1,335,000.00
4400	Ayudas sociales	23,344,640.00
4410	Ayudas sociales a personas	22,604,640.00
4411	Ayudas diversas	21,020,790.00
4413	Premios, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	0.00
4414	Fomento al deporte	834,250.00



ESMERO
CHENERO
M. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

4417	Ayudas al sector salud	649,600.00
4418	Fomento al turismo	100,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	240,000.00
4431	Ayudas a la educación	240,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	500,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	500,000.00
4500	Pensiones y jubilaciones	6,610,454.55
4510	Pensiones	6,610,454.55
4511	Pensiones	6,610,454.55
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,401,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	700,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	110,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	110,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	590,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	590,000.00
5190	Otros mobiliario y equipos de administración	0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	80,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	80,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	80,000.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	250,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	250,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	250,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	471,000.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	150,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	150,000.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	45,000.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	45,000.00
5670	Herramientas y maquinas-herramientas	216,000.00
5671	Herramientas y maquinas-herramientas	216,000.00
5690	Otros equipos	60,000.00



ESMERO
CHENERO
EL AVANCE DEL GOBIERNO EN CAMPECHE 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

5691	Otros equipos bienes muebles	60,000.00
5900	Activos intangibles	900,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	900,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	900,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	92,591,632.21
6100	Obra pública en bienes de dominio público	92,591,632.21
6110	Edificación habitacional	28,169,980.21
6111	Edificación habitacional	28,169,980.21
6120	Edificación no habitacional	5,840,000.00
6121	Infraestructura educativa	1,200,000.00
6122	Infraestructura de recreación	3,780,000.00
6123	Infraestructura en salud	860,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	12,932,265.00
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	6,632,265.00
6132	Infraestructura en electrificación	6,300,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	31,662,637.00
6142	Construcción de obras de urbanización.	31,662,637.00
6150	Construcción de vías de comunicación	12,400,000.00
6152	Caminos vecinales	12,400,000.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	1,586,750.00
6165	Diversas	1,586,750.00
9000	DEUDA PÚBLICA	300,000.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9200	Intereses de la deuda pública	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	300,000.00
9910	ADEFAS	300,000.00
9911	ADEFAS	300,000.00
Total General		275,663,047.00



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Artículo 12.- Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de **\$1,895,000.00 (Son: Un millón ochocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad se desglosa a continuación:

Partidas		Monto
3611	Periódicos y revistas	235,000
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	630,000
3613	Radio y televisión	600,000
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	290,000
3691	Otros servicios de información	140,000
Total General		\$1,895,000

El monto asignado para pago de **Pensiones y Jubilaciones** es por **\$6,610,455 (Son: Seis millones seiscientos diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, y se desglosan en la partida 4500 Pensiones y Jubilaciones:

Partidas		Monto
4511	Pensiones	6,610,455
Total General		\$ 6,610,455

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	275,663,047
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	275,663,047
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	275,663,047
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	275,663,047
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01 - Cabildo	6,923,475
02 - Presidencia	8,273,524
03 - Secretaría del Ayuntamiento	15,901,634
04 - Tesorería	6,219,465
05 - Dirección de Administración	63,995,556
06 - Dirección de Contraloría	1,342,825
07 - Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	12,254,714
08 - Dirección de Protección Civil	2,704,534
09 - Dirección de Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico	10,810,880
10 - Dirección de Servicios Públicos	12,475,969
11 - Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	6,314,884
12 - Dirección de agua Potable	6,435,923



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

13 -Dirección de Planeación	92,582,012
14 -Dirección de Seguridad Pública	5,912,426
15 - Autoridades Auxiliares	16,302,314
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$268,450,135

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$7,212,912
01 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hopelchén	7,212,912
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	\$7,212,912
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Hopelchén, Campeche podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Hopelchén, Campeche deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de **Transparencia** en el municipio de Hopelchén, es la **Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública Municipal**, el cual tiene aprobado un presupuesto de **\$344,813.87** (Son: Trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos trece pesos 87/100 M.N.).

Artículo 14.- El presupuesto de Egresos del Municipio de Hopelchén, Campeche para el ejercicio fiscal 2022 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica en el recuadro:

MUNICIPIO DE HOPELCHÉN
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)

CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-CABILDO	6,923,475
1000 Servicios personales	6,386,475
2000 Materiales y suministro	519,000
3000 Servicios generales	18,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles e inmuebles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	0
02-PRESIDENCIA	8,273,524
1000 Servicios personales	2,213,524
2000 Materiales y suministro	544,000
3000 Servicios generales	1,526,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,010,000
5000 Bienes muebles e inmuebles	980,000
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
03-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	15,901,634
1000 Servicios personales	8,830,534
2000 Materiales y suministro	912,000
3000 Servicios generales	4,979,500
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,119,600
5000 Bienes muebles e inmuebles	60,000
6000 Inversión pública	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
04-	TESORERIA	6,219,465
1000	Servicios personales	2,277,965
2000	Materiales y suministro	853,500
3000	Servicios generales	2,048,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	450,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	290,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	300,000
05-	DIRECCION DE ADMINISTRACION	63,995,556
1000	Servicios personales	10,206,092
2000	Materiales y suministro	7,372,602
3000	Servicios generales	24,931,407
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	21,010,455
5000	Bienes muebles e inmuebles	475,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
06-	DIRECCION DE CONTRALORIA	1,342,825
1000	Servicios personales	912,825
2000	Materiales y suministro	162,000
3000	Servicios generales	228,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	40,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
07-	DIRECCION DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	12,254,714
1000	Servicios personales	9,858,664
2000	Materiales y suministro	219,000
3000	Servicios generales	1,252,800
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	924,250
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0



ESMERO
CHENERO
M. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

08-DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	2,704,534
1000 Servicios personales	1,733,534
2000 Materiales y suministro	279,000
3000 Servicios generales	146,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	500,000
5000 Bienes muebles e inmuebles	46,000
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
09-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL HUMANO Y FOMENTO ECONOMICO	10,810,880
1000 Servicios personales	1,941,130
2000 Materiales y suministro	312,000
3000 Servicios generales	290,250
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,197,500
5000 Bienes muebles e inmuebles	70,000
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
10-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	12,475,969
1000 Servicios personales	7,981,969
2000 Materiales y suministro	2,240,000
3000 Servicios generales	2,104,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles e inmuebles	150,000
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
011-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	6,314,884
1000 Servicios personales	3,117,952
2000 Materiales y suministro	939,095
3000 Servicios generales	320,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	565,200
5000 Bienes muebles e inmuebles	70,000
6000 Inversión pública	1,302,637
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
012-DIRECCION DE AGUA POTABLE	6,435,923
1000 Servicios personales	3,745,249



ESMERO
CHENERO
MAYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2000	Materiales y suministro	1,158,500
3000	Servicios generales	1,200,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	170,000
6000	Inversión pública	162174
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
013-PLANEACION		92,582,012
1000	Servicios personales	1,616,619
2000	Materiales y suministro	108,000
3000	Servicios generales	2,730,572
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	88,126,821
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
014-SEGURIDAD PUBLICA		5,912,426
1000	Servicios personales	4,727,426
2000	Materiales y suministro	935,000
3000	Servicios generales	200,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	50,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
015-AUTORIDADES AUXILIARES		23,515,226
1000	Servicios personales	7,484,596
2000	Materiales y suministro	1,476,597
3000	Servicios generales	705,531
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,848,502
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	3000000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$275,663,047

Artículo 15.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2022 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	11,517,998
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	247,981,671
6. Recursos Estatales	16,163,378
7. Otros recursos	0
Total General	\$275,663,047

Artículo 16.- La clasificación funcional del presupuesto de egresos del Municipio de Hopelchén, Campeche para el ejercicio fiscal 2022 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - GOBIERNO	\$182,035,120
1.1. - LEGISLACION	0
1.1.1 - Legislación	0
1.1.2 - Fiscalización	0
1.2. - JUSTICIA	0
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	0
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	0
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	0
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	182,035,120
1.5.1 - Asuntos Financieros	0
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	182,035,120



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección Civil	0
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	0
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
2 - DESARROLLO SOCIAL	93,327,927
2.1. - PROTECCION AMBIENTAL	736,295
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	736,295
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	72,764,882
2.2.1 - Urbanización	31,662,637
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	0
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	6,632,265
2.2.4 - Alumbrado Público	6,300,000
2.2.5 - Vivienda	28,169,980
2.2.6 - Servicios Comunes	0
2.2.7 - Desarrollo Regional	0
2.3. - SALUD	860,000
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	860,000
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,780,000
2.4.1 - Deporte y Recreación	3,780,000
2.4.2 - Cultura	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5. - EDUCACION	1,200,000
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,200,000
2.6. - PROTECCION SOCIAL	0
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	0
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	13,986,750
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	13,986,750
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	\$0
3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0
3.2.1 - Agropecuaria	0
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
3.5. - TRANSPORTE	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
3.6. - COMUNICACIONES	0
3.6.1 - Comunicaciones	0
3.7. - TURISMO	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$300,000
4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	300,000



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	300,000
Total General	\$275,663,047

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2022 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

CP	Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0
Sujetos a Reglas de Operación	S 0
Otros Subsidios	U 0
Desempeño de las Funciones	\$275,663,047
Prestación de Servicios Públicos	E 275,663,047
Gobierno Municipal	183,071,415
Desarrollo Social	92,591,632
Desarrollo Económico	0
Provisión de Bienes Públicos	B 0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P 0
Promoción y fomento	F 0
Regulación y supervisión	G 0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A 0
Específicos	R 0
Proyectos de Inversión	K 0
Administrativos y de Apoyo	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M 0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O 0
Operaciones ajenas	W 0
Compromisos	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L 0
Desastres Naturales	N 0
Obligaciones	0
Pensiones y jubilaciones	J 0
Aportaciones a la seguridad social	T 0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y 0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z 0
Programas de Gasto Federalizado	0
Gasto Federalizado	I 0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0
Total General		\$275,663,047

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Programas Presupuestarios	Presupuesto Aprobado
Gobierno Municipal	183,071,415
Desarrollo Social y Obras	92,591,632
Total General	\$275,663,047

Nota: La información corresponde a todos los programas presupuestarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

Artículo 18.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2022 se distribuye en los siguientes programas y proyectos de inversión:

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programas y Proyectos	Presupuesto Aprobado
Programa de Urbanización	31,662,637
Programa para el Desarrollo Comunitario	19,826,750
Programa de Abastecimiento de Agua	6,632,265
Programa de Alumbrado Público	6,300,000
Programa de Vivienda	28,169,980
Programa de Protección Ambiental	736,295
Total General	\$93,327,927

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

Artículo 19.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Hopolchén con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

ENTIDADES PARAMUNICIPALES

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	4,261,836
2000	Materiales y suministro	1,764,084
3000	Servicios generales	679,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	452,492
5000	Bienes muebles e inmuebles	30,000
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	25,000
Total General		\$7,212,912

Artículo 20.- Las erogaciones correspondientes a las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales en el año 2022, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, importan la cantidad de **\$11,709,513** (Son: Once millones setecientos nueve mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.), del cual aporta el Estado un subsidio por **\$3,950,677** (Son: **Tres millones novecientos cincuenta mil, seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.**), mismo que representa el **33.74%** del monto total de la participación y el municipio **\$7,758,836** (Son: **Siete millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.**) con una aportación del **66.26%**, desglosándose como sigue:

AUTORIDADES AUXILIARES

Autoridad Auxiliar	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Total anual	%
	66.26%	33.74%	100%	
	(en pesos)	(en pesos)	(en pesos)	
H. Juntas municipales				
Junta Municipal de Bolonchén	2,133,703	1,021,043	3,154,746	26.94%
Junta Municipal de Dzibalchén	2,423,957	1,021,043	3,445,000	29.42%
Junta Municipal de Ukum	1,949,550	1,021,043	2,970,593	25.37%
Total De H. Juntas Municipales	6,507,210	3,063,129	9,570,339	81.73%
Comisarías Municipales				
Comisaría de San Juan Bautista Sahcabchén.	31,577	22,392	53,969	0.46%
Comisaría Santa Rita	41,491	29,422	70,913	0.61%
Comisaría Iturbide	226,459	160,584	387,043	3.31%
Comisaría Komchén	43,929	31,151	75,080	0.64%
Comisaría Xcanha	35,802	25,387	61,189	0.52%
Comisaría Chunchintok	82,070	58,197	140,267	1.20%
Comisaría Ich- Ek	42,033	29,806	71,839	0.61%
Comisaría Xculoc	36,614	25,964	62,578	0.53%
Comisaría Xmabén	82,070	58,197	140,267	1.20%



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Comisaría Xcupil	34,563	24,509	59,072	0.50%
Comisaría Cancabchén	37,427	26,540	63,967	0.55%
Comisaría SucTuc.	44,042	31,230	75,272	0.64%
Total De Comisarias Municipales	738,077	523,379	1,261,456	10.77%
Agencias Municipales				
Agencia de Chencoh	28,873	20,474	49,347	0.42%
Agencia Crucero San Luis	36,614	25,964	62,578	0.53%
Agencia XcalotAkal	24,616	17,455	42,071	0.36%
Agencia Chunyaxnic	32,357	22,944	55,301	0.47%
Agencia Chunhuay-Mil	16,215	11,499	27,714	0.24%
Agencia Xkix	11,999	8,508	20,507	0.18%
Agencia San Francisco Mujica	20,745	14,711	35,456	0.30%
Agencia del Poste	20,745	14,711	35,456	0.30%
Agencia Xmejia	35,802	25,387	61,189	0.52%
Agencia Pakchén	20,745	14,711	35,456	0.30%
Agencia Rancho Sosa	11,944	8,470	20,414	0.17%
Agencia YaxcheAkal	19,120	13,558	32,678	0.28%
Agencia San Antonio Yaxche	24,190	17,154	41,344	0.35%
Agencia Santa Rosa Xtampak	15,249	10,814	26,063	0.22%
Agencia de Tres Valles (El Pedregal)	17,494	12,406	29,900	0.26%
Agencia Pach-Uitz	27,248	19,322	46,570	0.40%
Agencia Chanchén	27,248	19,322	46,570	0.40%
Agencia Ramón Corona	19,120	13,558	32,678	0.28%
Agencia San B. Huechil	25,816	18,306	44,122	0.38%
Agencia Chun -Ek	27,248	19,322	46,570	0.40%
Agencia Katab	20,126	14,272	34,398	0.29%
Agencia Chan Yaxche	12,835	9,105	21,940	0.19%
Agencia Xbilinkok	17,200	12,196	29,396	0.25%
Total De Agencias Municipales	513,549	364,169	877,718	7.50%
Total anual	7,758,836	3,950,677	11,709,513	100.00%

Dichos montos serán ministrados en los términos que establece la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y se ejercerá por las unidades responsables autorizadas para su ejecución.

Artículo 21.-A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias realizadas a las H. Juntas Municipales de Hopelchen, Campeche con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

H. Junta Municipal de Dzibalchén, Hopelchén		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	2,609,504
2000	Materiales y suministro	200,500



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

3000	Servicios generales	192,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	442,496
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$4,445,000

H. Junta Municipal de Bolonchén de Rejón, Hopelchén		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	2,359,096
2000	Materiales y suministro	278,000
3000	Servicios generales	377,650
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	140,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$4,154,746

H. Junta Municipal de Ukum, Hopelchén		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	2,515,996
2000	Materiales y suministro	203,443
3000	Servicios generales	107,154
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	144,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	
8000	Participaciones y aportaciones	
9000	Deuda pública	
Total General		\$3,970,593

Artículo 22.-En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo, ya que no se cuenta con juzgados municipales.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Impartición de Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2022.	0
Total General	0

Artículo 23.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Hopelchén, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hopelchén. XI	PRODIFDNNA Promoción y difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	372,140
Total General		\$372,140

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 y Programa Operativo Anual 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hopelchén, Campeche.

Artículo 24.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2022:

PRIORIDADES DEL GASTO

Prioridades del gasto	Presupuesto Aprobado
Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,277,115
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	25,469,996
Remuneraciones adicionales y especiales	17,359,400
Seguridad social	3,200,000
Otras prestaciones sociales y económicas	4,796,544
Previsiones	650,000
Pago de estímulos a servidores públicos	1,281,500
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,545,280
Alimentos y utensilios	1,409,602
Servicios básicos	22,180,097
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,773,000



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Servicios de traslado y viáticos	268,314
Servicios oficiales	3,576,336
Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,662,912
Ayudas sociales	23,344,640
Pensiones y jubilaciones	6,610,455
Mobiliario y equipo de administración	700,000
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	80,000
Vehículos y equipo de transporte	250,000
Maquinaria, otros equipos y herramientas	471,000
Total general	\$145,906,191

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

Artículo 25.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$127,706,508 (Son: Ciento veintisiete millones setecientos seis mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del programa	Importe total del programa	Ingresos municipales	Transferencia estatal	Transferencia federal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	90,852,393	0	0	90,852,393
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	31,565,509	0	0	31,565,509
Cultura del Agua	87,500	0	0	87,500
Devolución de Derechos PRODDER	162,174	0	0	162,174
Convenio del Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	3,000,000		3,000,000	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	802,637	0	0	802,637
Otros Convenios	1,236,295	0	500,000	736,295
Total general	\$127,706,508	\$0	\$3,500,000	\$124,206,508

Artículo 26.- No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2022.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2022.	0
Total General	0

Artículo 27.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4310 Subsidios a la Producción	Personas físicas del Municipio de Hopelchén, Campeche	Apoyo a productores con el programa fertilizante, apícola y microcréditos a emprendedores	7,672,500
4390 Otros subsidios	Personas físicas del Municipio de Hopelchén, Campeche	Apoyo a artesanos, al empleo y autoempleo	1,335,000
Total General			\$9,007,500

AYUDAS SOCIALES

4400 AYUDAS SOCIALES

Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4411 Ayudas diversas	Personas físicas del Municipio de Hopelchén.	Apoyo de despensas, medicamentos, estudios médicos, análisis clínicos, alimentación, pasajes, ayudas culturales y sociales, y demás necesidades de la población con escasos recursos.	21,020,790
4414 Fomento al deporte	Niños, jóvenes o adultos deportistas.	Apoyo con estímulos, balones, uniformes, trofeos, apoyo a torneos, apoyo de vehículos a deportistas por concurso dentro o fuera del Estado.	834,250
4417 Ayudas al sector salud	Personas físicas del Municipio de Hopelchén.	Apoyo a médicos que brindan servicio a las comunidades del Municipio	649,600



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

4418 Fomento al Turismo	Municipio de Hopolchéh Campeche	Recurso destinado al mantenimiento del parador turístico de la cabecera municipal.	100,000
4430 Ayudas a la educación	Estudiantes de los distintos niveles escolares	Apoyo de transporte escolar, útiles, uniformes y becas.	240,000
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Personas físicas del Municipio de Hopolchéh.	Apoyo de láminas o material de construcción para vivienda de las familias más vulnerables de la población.	500,000
TotalGeneral			\$23,344,640

Artículo 28.-El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$5,762,600 (Son: Cinco millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Aportaciones de Seguridad Social (IMSS)	1412	2,700,000
Aportaciones para el seguro de vida del personal.	1441	500,000
Prestaciones contractuales.	1541	2,562,600
Total General		\$5,762,600

Artículo 29.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.	0
Total General	\$0

Artículo 30.- El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
---------	----------------------



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.	0
Total General	\$0

TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I De la Ejecución del Gasto

Artículo 31.- El ejercicio del gasto público del municipio se sujetará a lo previsto en el presente presupuesto. En caso de existir erogaciones adicionales, las ampliaciones presupuestales se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este presupuesto.

Artículo 32.- En caso que, durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Hopolchén para el ejercicio fiscal 2022, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.

CAPÍTULO II Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 33.- Los titulares de las Dependencias y Entidades serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos, sin detrimento de las realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada utilización de los bienes y prestación de servicios de su competencia; y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 34.- Los titulares del Ayuntamiento, las Dependencias y las Entidades Municipales deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen al presupuesto aprobado; para ello, deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, teléfonos, aguapotable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones del gasto corriente que en su momento reflejen importes elevados e innecesarios.

Artículo 35.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 Fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades de desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

- XII.** En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
- Gastos de comunicación social;
 - Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y
 - Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

- XIII.** El Órgano Interno de Control en el ejercicio de sus atribuciones implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) en coordinación con las áreas que conforman el Honorable Ayuntamiento de Hopelchen, que de acuerdo a los artículos 103 y 160 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche es de obligación y competencia municipal de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XIV.** La Dirección de Planeación y el Órgano Interno de Control implementarán el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 36.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; se evitará la contratación de personal para suplir licencias o incapacidades médicas. Sólo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Dirección de Administración, de quien depende la Subdirección de Recursos Humanos, y es responsabilidad del titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo.
- Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- Arrendamiento de bienes inmuebles.** Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles a fin de evitar nuevos contratos de arrendamiento.
- Asesorías, estudios e investigaciones.** Las erogaciones por concepto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, deberán reducirse al mínimo indispensable. Tratándose de estudios e investigaciones, las dependencias y entidades deberán justificar que no disponen del recurso humano, tecnológico o infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades que se requieran.



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

- V. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer necesidades de carácter oficial, evitando las llamadas de larga distancia innecesarias y llamadas a teléfonos celulares, excepto a números de funcionarios que designen los titulares de las dependencias. En todas las dependencias y entidades deberán implementar un mecanismo de control de llamadas para evitar pagos innecesarios. Queda estrictamente prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y la utilización de líneas de entretenimiento.
- VI. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VII. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes cuando se trate de salidas como parte de las funciones de los servidores públicos y que sean sumamente indispensables e inevitables.
- VIII. **Fotocopiado.** El uso de este servicio se restringe para asuntos de carácter oficial y que se trate de documentos que no puedan ser enviados por internet para evitar su impresión.
- IX. **Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras de consumo. El uso de combustible será exclusivamente para funciones de carácter oficial.
- X. **Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles para las diferentes áreas deberán realizarse a través de la Dirección de Administración, y su autorización estará condicionada a la necesidad de renovación y a la disponibilidad presupuestal y financiera.
- XI. **Materiales.** Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas y de control que permitan optimizar el uso de los materiales de oficina para abatir el gasto corriente. Se fomentará el uso de material reciclado para evitar nuevas adquisiciones.
- XII. **Equipo de cómputo e internet.** Solamente podrán contar con este servicio los servidores que, por índole de sus funciones es indispensable. No podrán instalar juegos ni programas que sean utilizados en tiempo ocioso y el uso del equipo de cómputo será para tareas de carácter oficial.
- XIII. **Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito de la Secretaría del ayuntamiento.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 37.- En el ejercicio fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con **529** plazas de conformidad con lo siguiente:



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

TABULADOR DE PLAZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN

Dependencia a la que pertenecen Puesto / Plaza Tabular	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Honorarios
01-Cabildo					
Regidores	8	8	0	0	0
Síndico de Hacienda	1	1	0	0	0
Síndico Procurador	1	1	0	0	0
Total	10	10	0	0	0
02-Presidencia					
Presidente del H. Ayuntamiento	1	1	0	0	0
Secretario Particular	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	2	2	0	0	0
Chofer de Presidencia	1	1	0	0	0
Auxiliar	3	0	3	0	0
Auxiliar Administrativo	2	0	2	0	0
Secretaria	1	0	0	1	0
Total	11	5	5	1	0
03-Secretaria del Ayuntamiento					
Secretario del Ayuntamiento	1	1	0	0	0
Subdirector	2	2		0	
Coordinador de Seguridad Publica	0	0	0	0	0
Jefe de Departamento	4	4	0	0	0
Auxiliar	29	0	27	2	0
Auxiliar Administrativo	14	0	8	6	0
Auxiliar Técnico (Logística)	11	0	11	0	0
Cartero	1	0	1	0	0
Chofer	4	0	4	0	0
Doctor	2	0	2	0	0
Encargado	6	0	4	2	0
Encargado de Archivo Municipal	1	0	1	0	0
Rotulista	0	0	0	0	0
Intendente	6	0	6	0	0
Medico General	0	0	0	0	0
Secretaria	9	0	6	3	0
Total	90	7	70	13	0
04- Tesorería					
Tesorero Municipal	1	1	0	0	0
Contador Municipal	1	1	0	0	0



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Jefe de Departamento	4	4	0	0	0
Auxiliar	7	0	5	2	0
Auxiliar Contable de Egresos	1	0	1	0	0
Auxiliar Administrativo	3	0	3	0	0
Encargado	1	0	1	0	0
Secretaria	0	0	0	0	0
Verificador	1	0	1	0	0
Total	19	6	11	2	0
05-Dirección de Administración					
Director	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	3	3	0	0	0
Auxiliar	4	0	3	1	0
Auxiliar Administrativo	5	0	3	2	0
Chofer	0	0	0	0	0
Secretaria	3	0	1	2	0
Total	16	4	7	5	0
06-Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología					
Director	1	1	0	0	0
Subdirector	3	3	0	0	0
Jefe de Departamento	1	1	0	0	0
Auxiliar	7	0	7	0	0
Auxiliar Administrativo	4	0	2	2	0
Auxiliar de Bacheo	5	0	5	0	0
Chofer	2	0	2	0	0
Chofer de Maquinaria Pesada	0	0	0	0	0
Encargado	2	0	2	0	0
Mecánico	1	0	1	0	0
Operador de Maquinaria	0	0	0	0	0
Proyectista	0	0	0	0	0
Secretaria	1	0	1	0	0
Supervisor de Obras	1	0	1	0	0
Supervisor de Bacheo	0	0	0	0	0
Topógrafo	1	0	1	0	0
Total	29	5	22	2	0
07-Dirección de Servicios Públicos					
Director	1	1	0	0	0
Subdirector	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	1	1	0	0	0
Auxiliar	11	0	8	3	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Auxiliar Electricista	0	0	0	0	0
Chofer	1	0	1	0	0
Encargado	7	0	7	0	0
Encargado de Alumbrado Publico	1	0	1	0	0
Electricista	1	0	0	1	0
Inspector	1	0	1	0	0
Inspector Sanitario	1	0	1	0	0
Jardinero	1	0	1	0	0
Intendente	61	0	57	4	0
Recolector	3	0	3	0	0
Soldador	0	0	0	0	0
Secretaria	2	0	1	1	0
Velador	15	0	14	1	0
Total	108	3	95	10	0
08-Planeación					
Director	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	1	1	0	0	0
Auxiliar	5	0	5	0	0
Auxiliar Administrativo	3	0	3	0	0
Chofer	1	0	0	1	0
Encargado	3	0	3	0	0
Secretaria	1	0	0	1	0
Velador	1	0	1	0	0
Total	16	2	12	2	0
09-Direccion de Desarrollo Social, Rural Humano y Fomento Económico					
Director	1	1	0	0	0
Subdirector	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	3	3	0	0	0
Auxiliar	11	0	9	2	0
Auxiliar Administrativo	3	0	3	0	0
Chofer	1	0	1	0	0
Encargado	1	0	1	0	0
Secretaria	1	0	1	0	0
Total	22	5	15	2	0
10-Direccion de Agua Potable					
Director	1	1	0	0	0
Subdirector	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	1	1	0	0	0
Almacenista de Agua	0	0	0	0	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Auxiliar de Agua Potable	0	0	0	0	0
Auxiliar	5	0	3	2	0
Auxiliar Administrativo	4	0	1	3	0
Chofer	2	0	2	0	0
Electricista	1	0	0	1	0
Encargado	3	0	3	0	0
Fontanero	10	0	8	2	0
Operador de Bomba	7	0	5	2	0
Total	35	3	22	10	0
11-Dirección de Contraloría					
Director Contralor Interno Municipal	1	1	0	0	0
Subdirector	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	2	2	0	0	0
Secretaria	1	0	1	0	0
Auxiliar	2	0	2	0	0
Auxiliar Administrativo	1	0	1	0	0
Total	8	4	4	0	0
12- Coordinación de Comunicación Social					
Coordinador	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	2	2	0	0	0
Auxiliar	1	0	1	0	0
Auxiliar Administrativo	1	0	1	0	0
Total	5	3	2	0	0
13-Dirección de Cultura, Deporte y Turismo					
Director	1	1	0	0	0
Subdirector	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	3	3	0	0	0
Auxiliar	44	0	38	6	0
Auxiliar Administrativo	4	0	3	1	0
Bibliotecario	3	0	1	2	0
Encargado de Biblioteca	1	0	1	0	0
Encargado	3	0	3	0	0
Fotógrafo	1	0	1	0	0
Intendente	41	0	35	6	0
Niñera	1	0	0	1	0
Maestro de Música	1	0	1	0	0
Maestro de Danza	1	0	1	0	0
Prefecto	3	0	3	0	0
Secretaria	10	0	5	5	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Velador	16	0	14	2	0
Total	134	5	106	23	0
14-Dirección de Protección Civil					
Director	1	1	0	0	0
Jefe de Departamento	1	1	0	0	0
Auxiliar Administrativo	2	0	1	1	0
Auxiliar	4	0	4	0	0
Secretaria	0	0	0	0	0
Brigadista	11	0	10	1	0
Encargado	2	0	2	0	0
Total	21	2	17	2	0
15-Coordinación de Unidad de Área Jurídica					
Coordinador	1	1	0	0	0
Secretaria	1	0	1	0	0
Auxiliar	3	0	3	0	0
Total	5	1	4	0	0
Total general de todas las Direcciones	529	65	392	72	0

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, sin incluir las del personal Seguridad Pública Municipal, Juntas Municipales y Sistema DIF Municipal.

TABULADOR DE PLAZAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN

Dependencia a la que pertenecen Puesto / Plaza Tabular	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Honorarios
Primer oficial	1	0	1	0	0
Oficial	5	0	5	0	0
Sub-oficial	4	0	4	0	0
Agentes	59	0	59	0	0
Total general	69	0	69	0	0

TABULADOR DE PLAZAS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN.

JUNTA MUNICIPAL DE BOLONCHEN DE REJON

Dependencia a la que pertenecen Puesto / Plaza Tabular	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Honorarios
Presidente	1	1	0	0	0
Síndico	1	1	0	0	0
Regidores	4	4	0	0	0
Secretario	1	1	0	0	0
Tesorero	1	1	0	0	0



TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Encargado De Cobro De Predial	1	1	0	0	0
Enlace De Transparencia	1	1	0	0	0
Chofer	2	0	2	0	0
Encargado De Bombas	3	0	3	0	0
Electricistas	1	0	1	0	0
Secretarias	1	0	1	0	0
Auxiliares	3	0	3	0	0
Intendentes	5	0	5	0	0
Administrador De Agua Potable	1	0	1	0	0
Encargado De Deporte	0	0	0	0	0
Personal De Apoyo	12	0	0	0	12
Total general	38	10	16	0	12

JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHEN

Dependencia a la que pertenecen	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Personal de Apoyo
Puesto / Plaza Tabular					
Presidente	1	1	0	0	0
Síndico	1	1	0	0	0
Regidores	4	4	0	0	0
Secretario	1	1	0	0	0
Tesorero	1	1	0	0	0
Encargado De Cobro De Predial	1	0	1	0	0
Enlace De Transparencia	1	0	1	0	0
Chofer	2	0	2	0	0
Encargado De Bombas	2	0	2	0	0
Electricistas	1	0	1	0	0
Secretarias	0	0	0	0	0
Auxiliares	6	0	6	0	0
Intendentes	5	0	5	0	0
Administrador De Agua Potable	0	0	0	0	0
Personal De Apoyo	14	0	0	0	14
Responsable de Gestión en DIF	1	0	1	0	0
Responsable en Sistema DIF	1	0	1	0	0
Gestor social	1	0	1	0	0
Bibliotecario	1	0	1	0	0
Total general	44	8	22	0	14

JUNTA MUNICIPAL DE UKUM

Dependencia a la que pertenecen	Número de Plazas	Confianza	Eventual	Base	Personal de Apoyo
Puesto / Plaza Tabular					
Presidente	1	1	0	0	0



ESMERO
CHENERO
EL AVANCE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la independencia."

Regidores	4	4	0	0	0
Síndico De Hacienda	1	1	0	0	0
Secretario	1	1	0	0	0
Auxiliar De Secretaria	1	0	1	0	0
Tesorero	1	1	0	0	0
Auxiliar De Tesorería	1	0	1	0	0
Responsable De La Unidad De Transparencia	1	0	1	0	0
Responsable De Mantenimiento	1	0	1	0	0
Responsable Del Sistema DIF	1	0	1	0	0
Responsable De Cultura Y Deporte	1	0	1	0	0
Responsable De Ingresos	1	0	1	0	0
Intendentes	12	0	12	0	0
Intendentes De Oficina	4	0	4	0	0
Secretaria	2	0	2	0	0
Chofer De Volquete	1	0	1	0	0
Auxiliar De Salud	3	0	3	0	0
Total general	37	8	29	0	0

Artículo 38.-Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; el Tabulador de Sueldos un instrumento técnico que tiene por objetivo establecer la clasificación de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, de acuerdo al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando sus categorías y clasificación así como los sueldos que les corresponden, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Coordinador de seguridad pública	11,424.00	16,493.40	27,720.00	38,600.10	1,904.00	2,748.90	0.00	0.00	0.00	0.00	7,056.00	9,240.00	48,104.00	67,082.40
Coordinador de asuntos jurídicos	11,424.00	16,493.40	27,720.00	38,600.10	1,904.00	2,748.90	0.00	0.00	0.00	0.00	7,056.00	9,240.00	48,104.00	67,082.40
Contador municipal	11,424.00	16,493.40	27,720.00	38,600.10	1,904.00	2,748.90	0.00	0.00	0.00	0.00	7,056.00	9,240.00	48,104.00	67,082.40
Subdirector	11,424.00	16,493.40	27,720.00	38,600.10	1,904.00	2,748.90	0.00	0.00	0.00	0.00	7,056.00	9,240.00	48,104.00	67,082.40
Secretario particular	7,056.00	10,187.10	24,144.00	33,925.65	1,176.00	1,697.85	0.00	0.00	0.00	0.00	9,040.00	12,430.00	41,416.00	58,240.60
Jefe de departamento	7,056.00	10,187.10	20,784.00	30,048.15	1,176.00	1,697.85	0.00	0.00	0.00	0.00	6,800.00	9,845.00	35,816.00	51,778.10
Encargado	3,700.00	10,337.25	9,300.00	21,670.28	616.67	1,722.88	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	4,109.60	16,116.67	37,840.00
Auxiliar administrativo (sind)	7,932.00	16,285.50	15,648.00	34,328.25	2,115.20	2,714.25	0.00	700.00	0.00	0.00	2,500.00	6,600.00	28,195.20	59,928.00
Auxiliar (sind)	3,700.00	9,803.64	7,755.00	21,115.71	986.67	1,633.94	0.00	700.00	0.00	0.00	1,470.00	4,273.50	13,911.67	36,826.79
Auxiliar electricista (sind)	4,253.00	7,580.27	8,805.00	14,038.45	1,134.13	1,263.38	0.00	700.00	0.00	0.00	1,617.00	1,778.70	15,809.13	24,660.79
Almacenista de agua potable (sind)	4,000.00	6,670.13	6,728.28	10,958.89	1,066.67	1,111.69	0.00	700.00	0.00	0.00	485.52	635.80	12,280.47	19,376.50
Bibliotecaria (sind)	5,300.00	10,441.20	15,037.50	23,458.05	1,413.33	1,740.20	0.00	700.00	0.00	0.00	4,725.00	5,197.50	26,475.63	40,836.95
Chofer (sind)	4,515.00	8,304.15	7,500.78	13,409.93	1,204.00	1,384.03	0.00	700.00	0.00	0.00	485.52	635.80	13,705.30	23,733.90
Electricista (sind)	8,096.00	12,491.33	14,569.50	26,620.69	2,158.93	2,081.89	0.00	700.00	0.00	0.00	1,617.00	5,255.80	26,441.43	46,449.70
Encargado (sind)	4,431.00	7,882.88	10,663.50	22,912.31	1,181.60	1,313.81	0.00	700.00	0.00	0.00	2,678.00	7,392.00	18,954.10	39,501.00
Fontanero (sind)	4,578.00	9,933.00	10,300.50	18,711.00	1,220.80	1,655.50	0.00	700.00	0.00	0.00	2,289.00	2,541.00	18,388.30	32,840.50
Intendente (sind)	3,738.00	7,882.88	6,835.50	13,804.31	986.80	1,313.81	0.00	700.00	0.00	0.00	819.00	1,320.00	12,389.30	24,321.00
Inspector (sind)	5,513.00	9,636.17	8,269.50	14,454.25	1,470.13	1,606.03	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,252.63	25,696.44
Operador de bomba (sind)	4,578.00	10,042.73	10,332.00	18,875.59	1,220.80	1,673.79	0.00	700.00	0.00	0.00	2,310.00	2,541.00	18,440.80	33,133.10
Secretaría "a" (sind)	5,838.00	12,249.07	10,557.00	22,498.60	1,556.80	2,041.51	0.00	700.00	0.00	0.00	1,200.00	2,750.00	19,151.80	39,539.17
Secretaría "b" (sind)	4,515.00	8,304.15	8,572.50	14,931.23	1,204.00	1,384.03	0.00	700.00	0.00	0.00	1,200.00	1,650.00	15,491.50	26,269.40
Brigadista (sind)	5,100.00	9,706.62	11,730.00	20,169.93	1,360.00	1,617.77	0.00	700.00	0.00	0.00	2,720.00	3,740.00	20,910.00	35,234.32
Velador (sind)	4,200.00	7,397.78	8,931.00	15,601.16	1,120.00	1,232.96	0.00	700.00	0.00	0.00	1,754.00	3,003.00	16,005.00	27,234.90
Auxiliar administrativo	6,460.00	9,868.32	13,155.00	23,877.48	1,076.67	1,644.72	0.00	0.00	0.00	0.00	2,310.00	6,050.00	23,001.67	41,440.52
Auxiliar contable /egresos	4,148.00	8,731.80	8,427.00	15,696.45	691.33	1,455.30	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470.00	1,732.50	14,736.33	27,616.05
Auxiliar de bacheo	3,700.00	8,304.15	7,050.00	16,267.73	616.67	1,384.03	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,541.00	12,366.67	28,496.90
Auxiliar técnico	3,700.00	5,893.97	7,239.00	11,315.95	616.67	982.33	0.00	0.00	0.00	0.00	1,126.00	1,650.00	12,681.67	19,842.24
Auxiliar	3,700.00	7,416.26	8,550.00	15,744.38	616.67	1,236.04	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	3,080.00	14,866.67	27,476.68



TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.



Bibliotecario	3,700.00	5,106.26	5,550.00	7,659.38	616.67	851.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,866.67	13,616.68		
Brigadista	3,700.00	7,103.25	11,614.50	17,325.83	616.67	1,183.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,447.30	19,974.17	30,060.25	
Cartero	3,700.00	4,914.53	7,239.00	9,229.69	616.67	819.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,238.60	12,681.67	16,201.90	
Chofer	3,700.00	7,738.50	9,999.00	17,547.75	616.67	1,289.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,960.00	17,281.67	30,536.00	
Chofer de maquinaria pesada	7,613.00	13,534.29	12,916.50	21,948.14	1268.83	2,255.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	998.00	10,978.00	22,796.33	38,835.94
Chofer de presidencia	7,056.00	10,187.10	24,144.00	33,925.65	1,176.00	1,697.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,040.00	12,430.00	41,416.00	58,240.60
Electricista	6,006.00	12,625.31	11,245.50	21,398.11	1001.00	2,104.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,491.00	1640.10	19,743.50	37,767.73
Encargado de alumbrado publico	4,400.00	5,844.30	9,277.50	11,729.85	733.33	974.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,785.00	1,975.60	16,195.83	20,523.80
Encargado de archivo municipal	5,560.00	7,385.07	9,994.50	12,897.56	926.67	1,230.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,103.00	1,213.30	17,584.17	22,726.77
Encargado de biblioteca	3,728.00	7,680.75	7,419.00	13,530.83	621.33	1,280.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,218.00	1,339.80	12,986.33	23,831.50
Fontanero	3,700.00	6,006.00	8511.00	12,428.96	616.67	1,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,974.00	2,279.97	14,801.67	21,715.93
Fotografo	5,460.00	10,065.83	10,237.50	19,083.49	910.00	1,677.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,365.00	2,656.50	17,972.50	33,483.45
Inspector	3,833.00	7,965.37	13,074.00	20,039.65	638.83	1,327.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,883.00	5,394.40	22,428.83	34,726.97
Inspector sanitario	3,360.00	7,176.50	10,395.00	16,655.25	560.00	1,196.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,570.00	3,927.00	17,885.00	28,954.83
Intendente	3,700.00	6,063.75	6,990.00	11,075.63	616.67	1,010.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	1,320.00	12,266.67	19,470.00
Jardinero	3,700.00	5,821.20	6,990.00	10,711.80	616.67	970.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	1,320.00	12,266.67	18,823.20
Maestro de danza	3,990.00	7,176.50	7,425.00	12,414.75	665.00	1,196.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	1,100.00	13,040.00	21,887.33
Maestro de musica	3,990.00	7,176.50	7,425.00	12,414.75	665.00	1,196.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	1,100.00	13,040.00	21,887.33
Mecánico	7,350.00	10,108.56	12,675.00	19,887.84	1225.00	1,684.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	3,150.00	22,350.00	34,831.16
Medico general	4,830.00	8,731.80	10,949.40	17,948.70	805.00	1,455.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,469.60	3,234.00	19,054.00	31,369.80
Operador de bomba	3,700.00	5,336.10	6,900.00	9,984.15	616.67	889.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	1,320.00	12,116.67	17,529.60
Operador de maquinaria	7,245.00	12,916.37	12,367.50	23,186.05	1207.50	2,152.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,541.00	21,820.00	40,796.14
Prefecto	6,185.00	11,000.22	11,608.50	19,064.43	1030.83	1,833.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1554.00	1709.40	20,378.33	33,607.42
Proyectista	3,780.00	8,489.25	6,663.00	13,828.18	630.00	1,414.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	662.00	728.20	11,735.00	24,458.50
Recolector de basura	3,700.00	6,294.75	7,050.00	13,253.63	616.67	1,049.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,541.00	12,366.67	23,138.50
Herrero	3,700.00	6,294.75	5,550.00	9,442.13	616.67	1,049.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,866.67	16,786.00
Rotulista	3,700.00	5,093.55	6,343.80	8,679.83	616.67	848.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	529.20	693.00	11,189.67	15,315.30
Secretaria	3,700.00	7,519.05	9,015.00	15,090.08	616.67	1,253.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2310.00	2,541.00	15,641.67	26,403.30



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Soldador	3,150.00	5,821.20	7245.00	11,503.80	525.00	970.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1680.00	1848.00	12,600.00	20,143.20
Supervisor de bacheo	4,095.00	8,731.80	10395.00	17,775.45	682.50	1,455.30	0.00	0.00	0.00	0.00	2835.00	3118.50	18,007.50	31,081.05
Supervisor de obra	4,804.00	10,088.93	8706.00	18,944.89	800.67	1,681.49	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,541.00	15,310.67	33,256.30
Topógrafo	5,908.00	10,497.80	10,812.00	20,077.94	984.67	1,749.63	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	2,887.50	19,004.67	35,212.87
Velador	3,700.00	6,852.62	7,050.00	14,090.42	616.67	1,142.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	2,541.00	12,366.67	24,626.14
Verificador	3,700.00	6,160.77	7,471.50	11,354.81	616.67	1,026.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,281.00	1,409.10	13,069.17	19,951.47
Auxiliar (apoyo)	2,100.00	6,063.75	4,473.00	4,517.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	882.00	1,155.00	7,455.00	11,736.48
Auxiliar administrativo (apoyo)	4,100.00	10,000.00	6,150.00	6,211.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,250.00	16,211.50
Bibliotecario (apoyo)	1,680.00	3,638.25	2,520.00	2,545.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	6,183.45
Doctor (apoyo)	6,300.00	12,127.50	9,450.00	9,544.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00	21,672.00
Intendente (apoyo)	1,680.00	3,638.25	2,520.00	2,545.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	6,183.45
Operador de bomba (apoyo)	840.00	1,940.40	1,260.00	1,272.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	3,213.00
Velador (apoyo)	1,680.00	3,638.25	2,520.00	2,545.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	6,183.45
Promotor de salud (apoyo)	1,680.00	3,638.25	2,520.00	2,545.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	6,183.45
Enfermera (apoyo)	2,520.00	5,578.65	3,780.00	3,817.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00	9,396.45

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción del DIF Municipal, las Autoridades Auxiliares Municipales y la dirección de Seguridad Pública Municipal.

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHÉN

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales						Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		Total Remuneraciones		De	Hasta
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta				
Primer Oficial	12,615.00	14,000.00	18,922.50	26,347.50	2,689.00	3,000.00	0.00	0.00	565.00	3,565.00	34,791.50	46,912.50		
Oficial	9,432.00	12,000.00	14,148.00	23,589.00	2,032.00	2,500.00	0.00	0.00	726.00	3,726.00	26,338.00	41,815.00		
Sub Oficial	6,186.00	9,500.00	9,279.00	20,008.50	1,405.00	1,800.00	0.00	0.00	839.00	3,839.00	17,709.00	35,147.50		
Agentes	6,353.00	8,500.00	9,529.50	18,097.50	1,384.00	1,800.00	0.00	0.00	565.00	3,565.00	17,831.50	31,962.50		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. JUNTA MUNICIPAL DE BOLONCHEN DE REJON DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

Plaza Tabular	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		Total Remuneraciones	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente	13,000.00	20,000.00	20,000.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	14,000.00	16,000.00	49,500.00	69,333.33
Sindico	10,000.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	5,000.00	7,000.00	32,500.00	45,333.33
Regidores	10,000.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	5,000.00	7,000.00	32,500.00	45,333.33
Secretario	10,000.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	5,000.00	7,000.00	32,500.00	45,333.33
Tesorero	10,000.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	5,000.00	7,000.00	32,500.00	45,333.33
Responsable enlace	3,100.00	4,000.00	4,650.00	7,800.00	516.67	866.67	0.00	0.00	1,500.00	2,500.00	9,766.67	15,166.67
Asistente	2,100.00	3,000.00	4,650.00	7,800.00	516.67	866.67	0.00	0.00	1,500.00	2,500.00	8,766.67	14,166.67
Secretarias	2,100.00	2,500.00	3,000.00	4,725.00	333.33	866.67	0.00	0.00	1,500.00	2,500.00	6,933.33	10,591.67
Auxiliares	1,700.00	2,500.00	2,550.00	4,725.00	280.00	525.00	0.00	0.00	800.00	1,200.00	5,330.00	8,950.00
Biblioteca	1,500.00	2,000.00	2,520.00	4,725.00	280.00	525.00	0.00	0.00	800.00	1,200.00	5,100.00	8,450.00
Electricista	2,000.00	2,500.00	2,520.00	4,725.00	280.00	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	5,800.00	9,058.33
Chofer	2,100.00	2,500.00	2,520.00	4,500.00	280.00	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	5,900.00	8,833.33
Intendente	1,950.00	2,500.00	2,520.00	3,750.00	280.00	500.00	0.00	0.00	800.00	1,200.00	5,550.00	7,950.00
Velador	2,000.00	2,500.00	3,000.00	3,750.00	333.33	416.67	0.00	0.00	800.00	1,200.00	6,133.33	7,866.67



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."
TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHEN DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales						Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones					
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente	15,000.00	20,000.00	22,500.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	16,000.00	18,000.00	56,000.00	71,333.33	56,000.00	71,333.33
Sindico	15,000.00	20,000.00	22,500.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	7,000.00	9,000.00	47,000.00	62,333.33	47,000.00	62,333.33
Regidores	15,000.00	20,000.00	22,500.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	7,000.00	9,000.00	47,000.00	62,333.33	47,000.00	62,333.33
Secretario de la Junta	15,000.00	20,000.00	22,500.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	7,400.00	9,000.00	47,400.00	62,333.33	47,400.00	62,333.33
Tesorero	15,000.00	20,000.00	22,500.00	30,000.00	2,500.00	3,333.33	0.00	0.00	7,400.00	9,000.00	47,400.00	62,333.33	47,400.00	62,333.33
Responsable/Encargado de Área/Enlace	3,100.00	5,200.00	4,650.00	7,800.00	516.67	866.67	0.00	0.00	1,500.00	2,500.00	9,766.67	16,366.67	9,766.67	16,366.67
Asistente	3,100.00	5,200.00	4,650.00	7,800.00	516.67	866.67	0.00	0.00	1,500.00	2,500.00	9,766.67	16,366.67	9,766.67	16,366.67
Secretarias	2,000.00	3,800.00	3,000.00	5,700.00	333.33	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	6,333.33	11,333.33	6,333.33	11,333.33
Auxiliares	1,700.00	3,800.00	2,550.00	5,700.00	283.33	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,600.00	5,533.33	11,733.33	5,533.33	11,733.33
Bibliotecario	1,680.00	3,150.00	2,520.00	4,725.00	280.00	525.00	0.00	0.00	800.00	1,200.00	5,280.00	9,600.00	5,280.00	9,600.00
Gestor Social	1,680.00	3,150.00	2,520.00	4,725.00	280.00	525.00	0.00	0.00	800.00	1,200.00	5,280.00	9,600.00	5,280.00	9,600.00
Electricista	1,680.00	3,800.00	2,520.00	5,700.00	280.00	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	5,480.00	11,333.33	5,480.00	11,333.33
Bibliotecario (a)	1,680.00	3,800.00	2,520.00	5,700.00	280.00	633.33	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	5,480.00	11,333.33	5,480.00	11,333.33
Chofer	1,680.00	3,000.00	2,520.00	4,500.00	280.00	500.00	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	5,480.00	9,200.00	5,480.00	9,200.00
Intendentes	1,680.00	2,500.00	2,520.00	3,750.00	280.00	416.67	0.00	0.00	750.00	1,000.00	5,230.00	7,666.67	5,230.00	7,666.67
Velador	2,000.00	2,500.00	3,000.00	3,750.00	333.33	416.67	0.00	0.00	750.00	1,000.00	6,083.33	7,666.67	6,083.33	7,666.67



TESORERIA MUNICIPAL



"2021, Año de la Independencia."
TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022
H. JUNTA MUNICIPAL DE UKUM DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales						Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		Total Remuneraciones		Total Remuneraciones	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente	30,000.00	40,000.00	45,000.00	50,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	75,000.00	110,000.00
Sindico	14,000.00	15,000.00	21,000.00	23,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	35,000.00	48,000.00
Regidores	14,000.00	15,000.00	21,000.00	23,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	35,000.00	48,000.00
Secretario	14,000.00	15,000.00	21,000.00	23,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	35,000.00	48,000.00
Tesorero	14,000.00	15,000.00	21,000.00	23,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	35,000.00	48,000.00

En la asignación de las remuneraciones y prestaciones a los servidores públicos de las H. Juntas, Municipales se deberá observar con lo establecido en el respectivo tabulador de sueldos.

De manera informativa se presenta el Tabulador de Sueldos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hopelchen (DIF), mismo que incluye sus respectivos números de plazas.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HOPELCHÉN

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022

Plaza Tabular	Número de plazas	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales						Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		Total Remuneraciones		Total Remuneraciones	
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director General (a)	1	14,659.00	22,428.00	33,988.50	63,642.00	1,221.58	3,730.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	20,000.00	57,869.08	109,800.00	
Tesorero (a)	1	9,579.00	14,655.00	20,368.50	36,982.50	798.25	1,900.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	34,745.75	63,537.50	
Contrator Interno (a)	1	9,579.00	14,655.00	20,368.50	36,982.50	798.25	1,900.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	34,745.75	63,537.50	
Administrador General	1	8,328.00	12,741.00	18,492.00	34,111.50	694.00	1,550.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	31,514.00	58,402.50	
Coordinador (a)	6	5,880.00	8,996.00	10,320.00	19,494.00	490.00	1,425.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	4,000.00	17,690.00	33,915.00	
Subcoordinador (a)	3	4,600.00	7,000.00	10,320.00	19,494.00	490.00	1,150.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	4,000.00	16,410.00	31,644.00	
Secretario (a) particular	1	4,304.00	6,800.00	12,456.00	24,877.50	358.67	1,150.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	21,118.67	42,827.50	



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento. De los 41 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.

Artículo 39.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título IX denominado "Escala-fón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 40.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 41.- De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2022, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Modalidad	Obras públicas	
	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 2,750,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	750,001	\$ 2,750,000
Adjudicación Directa	1	750,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 42.- En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las dependencias y entidades deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2022, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



ESMERO
CHENERO
AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 1,500,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001	\$ 1,500,000
Adjudicación Directa	1	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 43.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 44.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V De los Subsidios y Transferencias

Artículo 45.- Las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, deberán presentar, comprobar y justificar al uso de los recursos que reciban de acuerdo al artículo 20 de este mismo presupuesto. Por lo anterior, la Presidencia Municipal, a través de la Tesorería y la Contraloría establecerán el mecanismo que corresponda. El incumplimiento de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

CAPÍTULO VI De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 46.- El saldo de la deuda pública y otros pasivos del Ayuntamiento, al 30 de noviembre de 2021, asciende a la cantidad de **\$8,981,115 (Son: Ocho millones novecientos ochenta y un mil ciento quince pesos 00/100 M.N.)** y se desglosa a continuación:

Concepto	Deuda Pública	Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 30 de noviembre de 2021.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación				
Institución Bancaria				
No. de Crédito				



**ESMERO
CHENERO**
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Tipo de Instrumento				
Tasa de interés				
Fecha de Suscripción				
Fecha de Vencimiento				
Plazo de Vencimiento				
Tipo de Garantía				
Monto original contratado				
Amortización de la deuda				
Pago de intereses normales				
Pago de intereses moratorios				
Saldo al 30 noviembre 2021	0	\$3,028,758	\$5,952,357	\$8,981,115

El H. Ayuntamiento de Hopelchén, al 30 de Noviembre 2021, no tiene contrato alguno de deuda pública con Instituciones bancarias, tal como se muestra en los saldos del pasivo circulante y no circulante al 30 de Noviembre 2021.

En caso de que durante el ejercicio fiscal 2022 se contrate deuda pública con instituciones bancarias, el destino de la deuda será precisa y exclusivamente para financiar, incluido el Impuesto al Valor Agregado, inversiones públicas productivas conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2022, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén, Campeche para el ejercicio fiscal 2022 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 47.- Para el ejercicio fiscal 2022, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$300,000 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N)**, correspondiente a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), el cual se desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública		Presupuesto Aprobado
9100	Amortización de la deuda pública	0
9200	Intereses de la deuda pública	0



ESMERO
CHENERO
M. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	300,000
Total General		\$300,000

Artículo 48.- El Presidente Municipal estará facultado para realizar amortizaciones de deuda pública con los excedentes de los ingresos y con los recursos que se obtengan por la enajenación de otros bienes muebles e inmuebles que, en su caso se realicen. Dichos movimientos deberán ser registrados en los estados financieros contable del mes en que se realice la amortización.

TÍTULO TERCERO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 49.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopolchén, Campeche contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación. Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 50.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio de Hopolchén, Campeche para el ejercicio fiscal 2022 se desglosan a continuación:

Participaciones	Presupuesto Aprobado
Fondo Municipal de Participaciones	
Fondo General de Participaciones	70,738,970
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,035,736
Fondo de Fomento Municipal (2013+70%)	16,400,567
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	365,495
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	25,111,345
IEPS de Gasolina y Diésel	1,476,852
Fondo ISR	2,227,898



**ESMERO
CHENERO**
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Fondo de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial (30%)	3,044,133
Incentivo derivado del Art. 126 de la LISR (Enajenación de bienes)	99,842
Fondo de Compensación ISAN	154,260
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	570,065
Total de Participaciones	\$123,225,163

Artículo 51.- Los fondos de aportaciones federales del Ramo 33, que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	90,852,393
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN)	31,565,509
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$122,417,902

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	2,725,572
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	88,126,821
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$90,852,383

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN)		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	892,000
2000	Materiales y suministro	6,519,102
3000	Servicios generales	23,804,407



**ESMERO
CHENERO**
H. AYUNTAMIENTO HÓPELCHEN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
Total General		\$31,565,509
Total de Fondos de Aportaciones Federales		\$122,417,902

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Presupuesto Aprobado
Gastos indirectos	2,725,572
Edificación Habitacional (vivienda)	28,169,980
Infraestructura Educativa	1,200,000
Infraestructura de Recreación	3,780,000
Infraestructura en Salud	860,000
Infraestructura en Agua Potable y Alcantarillado	6,470,091
Infraestructura en Electrificación	6,300,000
Construcción de Obras de Urbanización.	27,360,000
Caminos vecinales	12,400,000
Diversas	1,586,750
Total general	\$90,852,393

En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN-DF) se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN)	Presupuesto Aprobado
Obligaciones financieras	25,052,408
Seguridad Pública	6,313,101
Pagos por derechos de agua	200,000
Total General	\$31,565,509



ESMERO
CHENERO
MAYOR AYUNTAMIENTO HOPELOCHEN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Artículo 52.- Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2022 se desglosan a continuación:

Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
Cultura del Agua	87,500
Devolución de Derechos PRODDER	162,174
Otros convenios	1,236,295
Total General	\$1,485,969

TÍTULO CUARTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones generales

Artículo 53.- Los indicadores a utilizar como instrumentos de medición del desempeño son:

DESEMPEÑO FINANCIERO

Indicador	Formula	Parámetro
01.- LIQUIDEZ	$(\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante})$	a) Positivo = mayor de 1.1 veces b) Aceptable = de 1.0 a 1.1 veces c) No aceptable = menor a 1.0 veces
02.- MÁRGEN DE SEGURIDAD	$(\text{Activo Circulante} - \text{Pasivo Circulante}) / \text{Pasivo Circulante}$	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
03.- PROPORCION DEL PASIVO A CORTO PLAZO SOBRE EL PASIVO TOTAL	$(\text{Pasivo Circulante} / \text{Pasivo Total})$	a) Positivo = mayor o igual a 50% c) No aceptable = menor a 50%
04.- SOLVENCIA	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total})$	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
5.- AUTONOMÍA FINANCIERA	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Totales})$	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No aceptable = menor a 50%



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

06.- AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR EL GASTO CORRIENTE	(Ingresos Propios / Gasto Corriente)	a) Positivo = mayor al 55% b) Aceptable = 45% al 55% c) No aceptable = menor al 45%
07.- REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL	(Gasto de capital / Otros Ingresos)	a) Positivo = mayor al 70% b) Aceptable = 60% al 70% c) No aceptable = menor al 60%
08.- RESULTADO FINANCIERO	((Saldo Inicial + Ingresos Totales) / Gasto Total)	a) Positivo = igual o mayor a 1 b) No aceptable = menor a 1
09.- PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL GASTO TOTAL	(Gasto corriente / Gasto Total)	Calculo del porcentaje del gasto corriente sobre el gasto tota
10.- PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES S/GASTO CORRIENTES	(Servicios Personales/Gasto corriente)	Calculo del porcentaje de los servicios personales sobre el gasto corriente

DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

Área	Indicador	Parámetro aceptable
ADMINISTRACIÓN	Marco de control interno y auditoría externa	Estructura de control interno aceptable o auditoría financiera externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con licenciatura
		1 año de experiencia
		30 horas de capacitación al año
	Inventario general	Inventario físico y resguardos actualizados y conciliados con contabilidad Inventario físico anual
Sistema contable	Estados Financieros comparativos y sus Notas	



ESMERO
CHENERO
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

DESEMPEÑO EN SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRA PÚBLICA

Área	Indicador	Condición	Parámetro aceptable
SERVICIOS PÚBLICOS	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996	Cumple con la norma oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la norma oficial
OBRA PÚBLICA	Capacidad de Ejecución	Número de obras de terminadas / Núm. de obras programadas	100%
	Capacidad de Aprobación	Núm. de obras terminadas y en proceso aprobadas/ núm. de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Núm. de obras sin variación en el tiempo programado o contratado / núm. de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Núm. de obras sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%

Es importante mencionar que el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Hópelchén se ajusta al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual, a su vez, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. En ese sentido y en seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo, específicamente a la línea de acción 6.5.3.2.2., se ha decidido vincular el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Hópelchén, con indicadores de desempeño establecidos por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, plasmados en la Agenda para el Desarrollo Municipal.

Artículo 54.-Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Hópelchén, Matrices de indicadores de Resultados (MIR) y sus fichas técnicas, elaborados bajo la metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal.

- I. Lista de programas presupuestarios
- II. Matriz de Indicadores de Resultados del Servicio de agua potable
- III. Matriz de Indicadores de Resultados del Servicio de Drenaje y alcantarillado



ESMERO
CHENERO
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

- IV. Matriz de Indicadores de Resultados de los Servicios públicos Municipales
- V. Matriz de Indicadores de Resultados de Seguridad Pública
- VI. Matriz de Indicadores de Resultados de la dirección de Tesorería
- VII. Matriz de Indicadores de la dirección de Contraloría
- VIII. Encuesta de Satisfacción de los Servicios Públicos Municipales
- IX. Encuesta de Satisfacción del Servicio de Agua Potable



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."



ESMERO
CAMPECHE
MUNICIPIO DE ESMEERAL

I. Lista de Programas Presupuestarios

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS						
Nombre del Programa Presupuestario	Objetivo	Meta Programada	Unidad Responsable de ejecutar el programa	Monto presupuestal asignado	Número de Habitantes beneficiados	
Servicio de agua potable	Ampliar la infraestructura para el suministro del servicio de agua potable del Municipio con la finalidad de que las viviendas puedan contar con un servicio de agua potable eficiente. Contar con suficiente infraestructura en drenaje pluvial y un mantenimiento adecuado para evitar inundaciones que provoquen daños e inconvenientes a los habitantes del Municipio.	ampliar la cobertura de red de agua potable en un 80%	Dirección de sistema municipal de agua potable y obras publicas	3,000,000	90 % de los Habitantes de la población	
Drenaje y alcantarillado		ampliar la cobertura de los drenajes pluviales en un 80%	Servicios públicos y Obras publicas	3,632,000	80 % de los Habitantes de la población	
Servicio de alumbrado publico	Ampliar, mantener, rehabilitar la red de energía eléctrica del Municipio, para una mayor eficiencia en el servicio de alumbrado público.	contar con un servicio de alumbrado público en un 98%	Dirección de servicios públicos	27,943,407	100 % de los Habitantes de la población	
Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	Mejorar la recolección de los residuos sólidos	Manejo adecuado de los residuos sólidos en un 98%	Dirección de servicios públicos	714,500	100 % de los Habitantes de la población	
Pavimentación para la urbanización de calles	Logar que todas las calles del Municipio estén pavimentadas y en buen estado	Pavimentación o rehabilitación de calles en un 98%	Dirección de obras publicas	31,662,637	100 % de los Habitantes de la población	



ES MERO
CHENERO
GOBIERNO DE TODOS



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.

Servicio de Calles, parques, jardines y su equipamiento	Mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso de la población	Rehabilitación de los parques, jardines y áreas verdes del municipio en un 98%	Dirección de servicios públicos	714,500	100 % de los Habitantes de la población
Servicio de mercados y centrales de abasto	Mejorar las condiciones de la infraestructura del mercado municipal	Mantenimiento adecuado de la infraestructura del mercado municipal en un 98%	Dirección de servicios públicos	714,500	100 % de los Habitantes de la población
Servicio de panteones	Regular las condiciones del panteón municipal y llevar registros actualizados de las fosas y criptas	Mantenimiento adecuado del panteón municipal y actualización del padrón de fosas y criptas en un 98%	Dirección de servicios públicos	714,500	100 % de los Habitantes de la población
Servicio de rastro	Mejorar las condiciones de la infraestructura del rastro municipal	Mantenimiento adecuado de la infraestructura del rastro municipal 98%	Dirección de servicios públicos	714,500	20 % de los Habitantes de la población
Seguridad Pública	Disminuir la inseguridad municipal contando con personal capacitado, patrullaje y combustible suficiente	Disminuir la inseguridad municipal en un 98%	Dirección de seguridad pública del Municipio	12,225,527	100 % de los Habitantes de la población
Tesorería	Incrementar la recaudación de los ingresos propios para cubrir los gastos de la administración pública municipal y disminuir el pasivo y la deuda pública del municipio	Cumplir con la meta de recaudación estimada en la Ley de ingresos en un 100%, en lo referente a los ingresos propios, ya que el cumplimiento y crecimiento de los mismos repercute en el cálculo de los coeficiente de participaciones y de esta forma poder contar con suficientes recursos para cumplir con las servicios públicos competencia municipal, así mismo, disminuir el pasivo.	Dirección de tesorería	6,219,465	15 unidades administrativas que componen el H. Ayuntamiento de Hopelchén.



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."



II. Matriz de Indicadores de Resultados del Servicio de Agua Potable

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contar con un servicio de agua potable eficiente	Índice del Servicio de Agua Potable (ISAP)	Número de viviendas con el servicio de agua potable regular / Total de viviendas habitadas en el municipio	Anual	Encuestas y censos	Siempre y cuando no se presente un desastre natural que afecte significativamente a la red de agua potable
P1	Suficiente cobertura de red	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias (NVTD)	Total de viviendas con tomas domiciliarias / Total de viviendas de la población	Semestral	S.M.A.P.H., INEGI y CONAPO	Siempre y cuando no se presente un desastre natural que afecte significativamente a la red de agua potable
P1C2	Mejorar la operación del suministro de agua potable	Nivel de suministro de agua potable (NSAP)	Total de volumen suministrado / Total de volumen extraído	Anual	CONAGUA, S.M.A.P.H.	Siempre y cuando se capacite al personal, se realicen levantamiento sobre el funcionamiento de los sistemas de agua
P2	Incrementar la cobranza	Nivel de recaudación (NR)	Total de tomas pagadas / Total de tomas registradas	Trimestral	Tesorería, S.M.A.P.H.	Siempre y cuando el contribuyente este satisfecho con el servicio y se proporcione recibos oficiales al usuario
P2C1	Actualizar el padrón de usuarios	Nivel de usuarios activos (NUA)	Total de usuarios activos / Total de usuarios*100	Anual	Tesorería, S.M.A.P.H.	Imposibilidad de identificar las tomas domiciliarias
P2C2	Recuperar la cartera vencida	Nivel de abatimiento de morosos (NAM)	Total de morosos que pagaron / Total de morosos registrados	Anual	Tesorería, S.M.A.P.H.	Desconocimiento de las promociones y descuentos



ESMERO
CHENERO
EL AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con un servicio de agua potable eficiente
Clave del indicador	ISAP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice del servicio de agua potable		
Definición del indicador *	Mide el grado de eficiencia con que los usuarios perciben el servicio de agua potable recibido en sus viviendas		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
ISAP= NVSAPR/TVhaM	NVSAPR= Número de viviendas con el servicio de agua potable regular TVhaM= Total de viviendas habitadas en el municipio		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Índice del servicio de agua potable		
Metas	Proveer del servicio de agua potable al 94% de los habitantes del municipio		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1	Resumen Narrativo	Contar con suficiente cobertura de red
Clave del indicador	NVTM		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Viviendas con Tomas domiciliarias		
Definición del indicador *	Mide la proporción de viviendas que cuentan con toma domiciliaria de agua potable con relación al total de viviendas en el Municipio		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NVTM= TVTD/TVP	TVTD = Total de viviendas con tomas domiciliarias TVP= Total de viviendas habitadas de la población		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Semestral	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias		



ESMERO
CHENERO
H. AYUNTAMIENTO HÓPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Metas	el 94% del total de las viviendas del Municipio cuentan con toma de agua domiciliarias		
FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1C2	Resumen Narrativo	Mejorar la operación del suministro de agua potable
Clave del indicador	NSAP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Suministro de Agua Potable		
Definición del indicador *	Mide el volumen de agua potable extraído y suministrado a las tomas de agua potable instaladas en las viviendas		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NSAP= TVS/TVE	TVS = Total de volumen suministrado		
	TVP= Total de volumen extraído		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Trimestral	Nivel de suministro de Agua potable		
Metas	el 100% de la población		
FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo	Incrementar la cobranza por consumo de agua potable
Clave del indicador	NR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Recaudación		
Definición del indicador *	Mide la proporción del nivel de pago por el consumo de agua potable en u n periodo determinado		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
NR= TTP/TTR	TTP = Total de tomas pagadas		
	TTR= Total de tomas registradas		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Trimestral	Nivel de recaudación		



**ESMERO
CHENERO**
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Metas	Incrementar el 75% de la recaudación del servicio de agua potable
-------	---

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C1	Resumen Narrativo	Actualizar el padrón de usuarios
Clave del indicador	NUA		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Usuarios Activos		
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de usuarios activos con relación al total de usuarios detectados		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NUA = (TUA/TU) * 100$	TUA=Total de usuarios activos		
	TU= Total de usuarios		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Nivel de usuarios activos		
Metas	100% de los usuarios del servicio de agua potable		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicio de agua potable		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C2	Resumen Narrativo	Recuperar la cartera vencida
Clave del indicador	NAM		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Abatimiento de Morosos		
Definición del indicador *	Mide la proporción de usuarios morosos del servicio de agua potable		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NAM = TMP/TMR$	TMP=Total de morosos que pagaron		
	TMR= Total de morosos registrados		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Índice de disminución de morosos		
Metas	recuperar el 73% de la cartera vencida		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año la Independencia."

III. Matriz de Indicadores de Resultados del Servicio de Drenaje y Alcantarillado

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contar con un adecuado drenaje pluvial	Porcentaje de cobertura de calles urbanas bajas con drenaje pluvial (PCZBDP)	calles urbanas bajas que cuenten con drenaje pluvial/Total de calles urbanas bajas*100	anual	Encuestas	
P1	Contar con suficiente infraestructura en drenaje pluvial en calles urbanas bajas	Porcentaje de infraestructura en drenaje pluvial (PIDP)	(Número de infraestructura de drenaje pluvial/Número de infraestructura de drenaje requerida)*100	anual	Encuestas	
P1C1	Incrementar la infraestructura en drenaje pluvial	Nivel de incremento de drenaje pluvial (NIDP)	(Número de calles urbanas bajas con drenaje pluvial periodo final/Total de calles urbanas bajas periodo final)/(Número de calles urbanas bajas con drenaje pluvial periodo inicial/Total de calles urbanas bajas periodo final)	anual	Registros administrativos del área competente	
P2	Lograr un mantenimiento adecuado de los drenajes pluviales	Índice de mantenimiento (IM)	Numero de mantenimientos efectuados/Total de mantenimientos establecidos en los planes de trabajo del área competente	Trimestral	Encuestas	
P2C2	Limpieza de los drenajes pluviales para evitar inundaciones	porcentaje de limpieza (PL)	(Limpieza realizada/ Limpieza requerida)*100	Trimestral	Registros administrativos del área competente	



ESMERO
CHENERO
MAYORÍA
AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con un adecuado drenaje pluvial
Clave del indicador	PCDP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de cobertura de calles urbanas bajas con drenaje pluvial		
Definición del indicador *	Mide Porcentaje de cobertura de calles urbanas bajas con drenaje pluvial		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
PCDP = CUDP/TCBU	CUDP=Calles bajas con drenaje pluvial		
	TCBU=Total de calles bajas urbanas		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Porcentaje		
Metas	Contar con infraestructura en drenaje pluvial en un 80%		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con suficiente infraestructura en drenaje pluvial en calles urbanas bajas
Clave del indicador	PIDP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de infraestructura en drenaje pluvial		
Definición del indicador *	Mide el Porcentaje de infraestructura en drenaje pluvial		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
PIDP=(NIDP/NIDPR)*100	NIDP=Numero de Infraestructura de drenaje pluvial		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

		NIDPR= Numero de Infraestructura de drenaje pluvial requerida	
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Anual		Porcentaje	
Metas		Incrementar la infraestructura en drenaje pluvial en calles urbanas bajas en un 80%	
FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa		Servicios Públicos	
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1C1	Resumen Narrativo (MIR)	Incrementar la infraestructura en drenaje pluvial
Clave del indicador		NIDP	
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *		Nivel de incremento de drenaje pluvial	
Definición del indicador *		Mide el nivel de incremento de drenaje pluvial en el Municipio	
Método de cálculo*		Descripción de variables	
$NIDP = \frac{NCDPPF}{TCPF} - \frac{NCDPPI}{TCPI}$		NCDPPF=Numero de calles con drenaje pluvial periodo final	
		TCPF=Total de calles periodo final	
		NCDPPI=Numero de calles con drenaje pluvial periodo inicial	
		TCPI=Total de calles periodo Inicial	
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Anual		Nivel	
Metas		Nivel de incremento de drenaje pluvial en un 50%	
FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa		Servicios Públicos	
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR)	Lograr un mantenimiento adecuado de los drenajes pluviales



ESMERO
CHENERO
AYUNTAMIENTO HECELCHEN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Clave del indicador	IM	
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR		
Nombre del indicador *	Índice de Mantenimiento	
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de mantenimiento de los drenajes pluviales	
Método de cálculo*	Descripción de variables	
$IM = NME/TMEP$	NME=Numero de mantenimientos efectuados	
	TMEP=Total de mantenimientos establecidos en los planes	
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*	
Trimestral	Porcentaje	
Metas	mantenimiento de los drenajes pluviales en un 80%	

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C2	Resumen Narrativo (MIR)	Limpieza de los drenajes pluviales para evitar inundaciones
Clave del indicador	PL		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de limpieza		
Definición del indicador *	Mide la Limpieza de los drenajes pluviales		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$PL = (LR * LR1) * 100$	LR=Limpieza realizada		
	LR1=Limpieza requerida		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Trimestral	Porcentaje		
Metas	Porcentaje de Limpieza de los drenajes pluviales en un 80%		



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia



ESMERA
CHENERO
MUNICIPIO DE ESMERALDA

IV. Matrices de Indicadores de Resultados de los Servicios públicos Municipales

Servicio de Alumbrado Público.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	Servicio de alumbrado público eficiente	Índice de Alumbrado Público (IAP)	$0.6 * (\text{Total De calles con alumbrado} / \text{total de calles}) + 0.4 * (\text{Total de luminarias funcionando} / \text{Total de luminarias})$	Anual	CFE y registros administrativos	
P2	Incrementar la vida útil del equipo	Nivel de vida útil (NVU)	Promedio de la vida útil de equipo/promedio de la vida útil del equipo estimada	Anual	CFE y registros administrativos	Que el municipio no cuente con el recurso
P2C1	Disminuir el vandalismo con el cambio de luminarias	Nivel de reemplazo de luminarias (NRL)	$((\text{Total de luminarias reemplazadas por vandalismo} / \text{total de luminarias}) - 1) * 100$	Semestral	Registros administrativos	Que no se adquieran las lámparas
P2C2	Dar mantenimiento	Porcentaje de mantenimiento (PM)	$(\text{Total de luminarias que recibieron mantenimiento} / \text{total de luminarias en el municipio}) * 100$	Semestral	Registros administrativos	Que el personal sea insuficiente
P3	Disminuir el costo del servicio	Nivel de costo (NC)	$((\text{Costo del servicio en el año final} / \text{costo del servicio en el año inicial}) - 1) * 100$	Anual	Registros administrativos	Que el municipio no cuente con el recurso
P3C1	Adquirir equipos ahorradores de calidad	Nivel de equipos ahorradores (NEA)	Total de equipos ahorradores adquiridos / total de equipos ahorradores necesarios	Semestral	Registros administrativos	Que no haya el recurso para adquirirlo



TESORERIA MUNICIPAL



Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
2021, Año de la Independencia.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
Fin	Manejo adecuado de los residuos sólidos	Índice de residuos sólidos tratados (IRST)	.6*(viviendas que reciben el servicio/total de viviendas)+.4*(total de toneladas de residuos sólidos recolectados que se manejan adecuadamente/total de toneladas de residuos sólidos recolectados)	Anual	Bitácora y registros administrativos	Por falta de apoyo gubernamental
P1	Contar con la infraestructura adecuada para la disposición final	Nivel de capacidad instalada para la disposición final (NIDF)	Total de toneladas generadas en el año/capacidad total en toneladas del terreno	Semestral	Bitácora y registros administrativos	Falta de recursos
P1C1	Contar con terrenos aptos y habilitados	Nivel de cumplimiento de reglas (NCR)	Número de reglas que cumple el terreno conforme a la norma/número de reglas que debe cumplir el terreno conforme a norma	Semestral	Bitácora y Supervisión física	No tener los lugares de acopio
P1C2	Contar con planes de manejo de residuos sólidos	Porcentaje de normas cumplidas (PNC)	(Número de comunidades que cuenta con plan de manejo de residuos sólidos/total de comunidades)*100	Semestral	Normas establecidas y registros administrativos	No contar con un plan o proyectos a realizar
P2	Mejorar la recolección de residuos sólidos	Índice de recolección (IREC)	Número total de calles con servicios/total de calles	Semestral	Bitácora	No contar con personal capacitado



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Servicio de Mercados y Centrales de abasto

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
Fin	Mejorar la calidad de servicio de los mercados	Índice de calidad del servicio (ICS)	(población que califica el servicio de calidad año final/total de población año final)/(población que califica el servicio de calidad año inicial/total de población año inicial	Anual	Encuesta	Falta de recursos
P1	Mejorar las condiciones de la infraestructura	Índice de infraestructura adecuada (IIA)	M2 infraestructura obsoleta año actual /m2 infraestructura año actual)/(m2 infraestructura obsoleta año anterior /m2 infraestructura año anterior)	anual	Formatos de la subdirección de mercados	Falta de recursos
P1C1	Incrementar y controlar la recaudación en los mercados	Índice de lo recaudado (ILR)	Total recaudado año actual/total recaudado año anterior	Trimestral	Recibos del área de tesorería	Que los locatarios cumplan
P1C2	Contar con un mantenimiento adecuado	Índice de mantenimiento adecuado (IMA)	Numero de mantenimientos realizados/número de mantenimientos normados	Trimestral	Formato de supervisión o registro administrativo de la subdirección de mercados	Que no haya recursos y falta de personal



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Servicio de Panteones

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
P2	Contar con registro administrativos actualizados en los panteones	Índice de actualización de registros(IAR)	$0.5(\text{número de registros de fosas actualizados}/\text{total de fosas})+0.5(\text{número de registros de servicios actualizados}/\text{Total de servicios existentes})$	mensual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas
P2C1	Actualizar el padrón de fosas	Índice de actualización de fosas (IAF)	$(\text{fosas no renovadas registradas}/\text{total de fosas no renovadas})+ (\text{fosas renovadas con el plan tarifario previsto}/\text{fosas a renovar})$	anual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas
P2C2	Regular las condiciones del panteón municipal	Regularización de perpetuidad (RP)	Número de criptas regularizadas/número de criptas total anual registros administrativos	anual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas
P1C1	Renovación de predios (RCP)	Incremento de predio (RPC)	Numero de mantenimiento realizados/número de mantenimientos requeridos trimestral formato de reporte de panteones	anual	registros administrativos	Que no exista un padrón de criptas



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Servicio de Rastro Público

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	mejorar la calidad en el servicio del rastro	índice de mejora de la calidad en el servicio del rastro (IMCSR)	total de quejas/total de usuarios mensuales encuestas	mensual	encuestas	falta de recursos
P1	contar con el personal adecuado	índice de personal adecuado (IPA)	total de personal adecuado/total de personas que requieren capacitación semestral lista de constancias y perfiles de puestos	semestral	encuestas	no contar con personal capacitado
P1C1	brindar suficiente capacitación	índice de capacitaciones aplicadas (ICA)	número de personal capacitado/total de personal que requiere capacitación semestral capacitaciones aplicadas y constancias	semestral	capacitaciones aplicadas	no tener el recurso
P1C2	adecuado uso de las instalaciones de trabajo conforme al reglamento	índice de cumplimiento reglamentario (ICR)	total de incidencias del año actual/total de incidencias año anterior	anual	reportes	no tener el personal capacitado para el trabajo
P2C2	promover el uso de rastros entre los usuarios	nivel de uso del rastro entre los usuarios (NURU)	numero de sacrificios año actual/número de sacrificios año anterior	anual	reportes	no contar con los carneceros o locatario



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

P3	contar con infraestructura adecuada	índice de infraestructura y equipamiento adecuado (IIEA)	total de equipos existentes con las características requeridas/total de equipos requeridos anual facturas	anual	facturas	recursos
----	-------------------------------------	--	---	-------	----------	----------

Servicio de Calles, parques y jardines y su equipamiento

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	Incrementar el número de calles en buen estado	nivel de estado de las calles (NEC)	Total de calles en buen estado/ Total de Calles en Buen Estado Año Inicial	Anual	registros administrativos	
P1	Lograr que todas las calles estén pavimentadas	Nivel de Pavimentación (NPV)	Total de calles /Total de calles pavimentadas	anual	registros administrativos	
P2	Mejorar la calidad de las obras	Nivel de Calidad (NC)	Promedio de la vida útil de la obra/promedio de la vida útil estimada	anual	registros administrativos Informe de auditoría	
P3	Rehabilitar las calles deterioradas	Nivel de calidad de los materiales (NCM)	Materiales de calidad adquiridos/Total de materiales adquirido	Semestral	registros administrativos	



TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.



Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN	mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso por parte de la población	Porcentaje de habitantes satisfechos con las condiciones del parque (PHSCP)	(número de habitantes que consideran que el parque está en buen estado/total de habitantes)*100	Anual	Encuesta	Que la población haga caso omiso
P1	Mejorar el mantenimiento	Porcentaje de rehabilitación (PR)	(total de parques rehabilitados/total de parques en mal estado)*100	Anual	Registros administrativos	Falta de recursos o personal
P1C1	Contar con personal necesario	Nivel de contratación de personal operativo (NCPO)	Total de personal operativo contratado/total de personal contratado	Semestral	Registros administrativos	Falta de recursos
P1C2	Contar con equipo	Nivel de equipo (NE)	Total equipo existente/total de equipo necesario	Semestral	Registros administrativos	Recursos
P2C3	Mejorar las condiciones del parque por medio de la rehabilitación	Nivel de rehabilitación (NR)	(número de parques rehabilitados en el año final/total de parques que requieren rehabilitación del año final)/(número de parques rehabilitados en el año inicial/número de parques que requieren rehabilitación del año inicial)-1)*100	semestral	Registros administrativos	Falta de personal



TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.

V. Matriz de Indicadores de Resultados de Seguridad Pública

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Disminuir la inseguridad municipal	Nivel de disminución de la inseguridad municipal (NDIM)	Número de familias que ha sido víctimas de delitos competencia del ayuntamiento/número de familias del municipio.	Anual	INEGI/Registros de faltas administrativas	
P1	Incrementar el número de personal capacitado profesionalizado	Índice de elementos profesionalizados (IEP)	$0.5 * (\text{Total de personal actual} / \text{Total de personas requeridas según estándar}) + 0.5 * (\text{total de personal profesionalizado} / \text{total de personal})$	Anual	Encuesta a la ciudadanía, Registros administrativos	
P1C2	Implementación de métodos de selección de personal al contratar	Nivel de métodos de selección de personal (NMSP)	$(\text{Total de policías que cuentan con el perfil} / \text{total de policías municipales}) * 100$	Anual	Expedientes de personal	
P2	Contar con suficiente equipamiento adecuado	Nivel de equipamiento adecuado (NEA)	Total de elementos equipados adecuadamente / total de elementos	Anual	Inventario	
P3	Contar con el patrullaje suficiente	Cobertura del patrullaje (CDP)	$0.5 * (\text{zonas con patrullaje} / \text{total de zonas}) + 0.5 * (\text{tiempo recorrido} / \text{número de recorridos realizados})$	Semestral	Encuesta a la ciudadanía y registros administrativos	
P3C1	Contar con suficientes combustibles	Nivel de combustible (NDC)	Número de kilómetros recorridos/número de kilómetros de la ruta	Anual	Presupuesto de egresos	
P3C2	Contar con parque vehicular adecuado	Nivel de parque vehicular (NPV)	(número de vehículos existentes/número de vehículos requeridos)	Anual	inventario	



ESMERO
CHENERO
MUNICIPIO DE CAMPECHE 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

VI. Matriz de Indicadores de Resultados de la dirección de Tesorería

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Incrementar los recursos económicos para el cumplimiento oportuno de las obligaciones sustantivas del municipio	Porcentaje de incremento de recursos económicos (PIRE)	(Ingresos totales del ejercicio actual / Ingresos totales del ejercicio inmediato anterior)-1*100 Anual Cuentas públicas.	Anual	Cuentas públicas	Que el estado nos recorte las participaciones
P1	Incrementar la recaudación de ingresos propios	Porcentaje de incremento de ingresos propios (PIIP)	(Ingresos propios recaudados en el ejercicio actual/Ingresos propios recaudados en el ejercicio inmediato anterior)-1*100 Anual Cuentas Públicas.	Anual	Cuentas públicas	Que la gente no responda con sus pagos oportunos
P1C1	Eficiencia en la recaudación	Eficiencia en la recaudación, (ER)	(Ingresos recaudados /Ingresos estimados) *100 Anual Ley de ingresos y cuenta pública.	Anual	Cuentas públicas	Que todos los medios utilizados para la recaudación no lleguen o motiven a la ciudadanía para efectuar sus pagos.
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

P1C2	Modernizar el sistema de cobro	Modernizar el sistema de cobro (MSC)	Actualización de sistemas, procesos y equipamiento del ejercicio actual/ Actualización de sistemas, procesos y equipamiento del ejercicio anterior Anual Manuales y equipos entregados.	Anual	En el sistema de cobro	Que el sistema tenga algún problema y no se puedan realizar los cobros de manera eficiente.
P2	Incrementar los recursos obtenidos por participaciones, aportaciones y convenios	Porcentaje de incremento de ingresos externos (PIIE)	(Ingresos gestionados en el periodo/Ingresos gestionados en el periodo inmediato anterior)-1*100 Anual Cuentas Publicas siempre y cuando la federación modifique la estructura de distribución de las participaciones.	Anual	Cuenta publica	Que el estado nos recorte las participaciones.
P2C1	Gestión eficiente de recursos	Eficiencia en la gestión de recursos federales (EGRF)	Total de programas federales gestionados/ Total de programas federales disponibles Anual SHCP	Anual	Cuenta publica	Que se han insuficientes las gestiones realizadas para que lleguen los programas federales

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Disminuir el pasivo y la deuda pública del municipio.	Porcentaje de disminución de saldos en deudores (PDSD)	(Saldo total del deudor del ejercicio inmediato anterior/saldo total del deudor del periodo actual).	Anual	Cuenta publica	Recursos insuficientes
P1	Disminución de proveedores	Porcentaje de disminución de egresos propios (PDEF)	(Total de egresos del ejercicio inmediato anterior/ total de egresos en el periodo actual)	Anual	Cuenta publica	obras inconclusas



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

P1C1	Cotejar gastos con varios proveedores	Cotejar gastos con varios proveedores (CGVP)	(Gastos realizados/presupuesto estimado)	Anual	Presupuesto de egresos y Cuenta publica	Materiales de baja calidad
P1C2	Correcta aplicación de los materiales adquiridos	Correcta aplicación de los materiales adquiridos (CAMA)	(Materiales adquiridos en el ejercicio anterior/Materiales adquiridos en el ejercicio actual)	Bimestral	Almacén	Materiales mal empleados
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos
P1C3	Consumo mínimo en materiales complementarios	Consumo mínimo en materiales complementarios (CMMC)	(materiales adquiridos en el ejercicio inmediato anterior/ materiales adquiridos en el ejercicio actual)	Anual	Requisición y presupuesto de egresos	Trabajos inconclusos
P2	Apegarse al presupuesto establecido para cada departamento	Correcta administración del presupuesto (CAP)	(presupuesto establecido en el ejercicio inmediato anterior/ presupuesto establecido en el periodo actual)	Anual	Presupuesto de egresos	Trabajos inconclusos
P2C1	Gastos apropiados para determinada obra, compra de materiales y pago de servicios	Gasto apropiado para determinada obra, compra de materiales y pago de servicios (GAOMS)	(Total de egresos del ejercicio inmediato anterior/ total de egresos en el periodo actual)	Anual	Cuenta publica y presupuesto de egresos.	Recursos insuficientes



TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.

VII. Matriz de Indicadores de Resultados de la dirección de Contraloría

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición	Medios de Verificación	Supuestos
F I N	Implementación de controles para la correcta comprobación del gasto.	Porcentajes de Controles implementados	$PCI = (NC/NAE) * 100$	Anual	Expedientes de la Verificación	1.- Cambio de Políticas, locales, estatales o nacionales
Propósito	Tener un ambiente de control	Porcentajes de áreas de la administración que la implementan	$PAC = (NAC/TA) * 100$	Anual	Expedientes de las direcciones	1.- Cambio de Políticas, locales, estatales o nacionales
Componente	Hacer del conocimiento de todas las áreas el ambiente de control	Porcentajes de áreas capacitadas	$PAC = (AC/TAE) * 100$	Anual	Lista de asistencia de las capacitaciones	1.- Movimientos sociales 2.- Fenómenos naturales
Actividad	Platicas informativas sobre del informe coso 2013 y como aplicar el ambiente de control	Número de áreas capacitadas	$NAC = \sum CI$	Anual	Expedientes de Capacitación	1.- Movimientos sociales 2.- Fenómenos naturales 3.- No contar con presupuesto
Actividad	Monitoreo constante sobre el avance de su implementación	Número de reglamentos mínimos necesarios	$PARA = (NRA/NAA) * 100$	Anual	Cuestionarios de ambiente de control	1.- Movimientos sociales.
Componente	Contar con la reglamentación suficiente	Número de reglamentos mínimos necesarios	$NRS = (NRA/NRF) * 100$	Anual	Publicaciones del diario del oficial del estado	1.- Cambio de Políticas, locales, estatales o nacionales



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Actividad	Incluir en los planes, programas y reglamentos y obligaciones y las facultades para la inclusión del ambiente de control	Número de reglamentaciones locales ampliadas	$NRA = \sum RM$	Anual	Publicaciones del diario del oficial del estado	1.- Cambio de Políticas, locales, estatales o nacionales
Actividad	Aprobación y publicación de la reglamentación	Número de reglamentos aprobados	$NRA = \sum RMA$	Anual	Publicaciones de diario oficial del estado	1.- Cambio de Políticas locales, estatales o nacionales.
Propósito	Contar con una correcta supervisión y monitoreo	Porcentaje de supervisiones	$PPS = (NS/NPE) * 100$	Anual	Cédulas de supervisión	1.- Movimientos sociales 2.- Fenómenos naturales
Componente	Eficiente supervisión de obras	Porcentaje de obras Pública supervisada	$POPS = \frac{NOPS}{NOPA} * 100$	Anual	Cédulas de supervisión	1.- Movimientos sociales 2.- Fenómenos naturales
Actividad	Contar con las herramientas tecnológicas suficientes	Número de herramientas tecnológicas adquiridas	$NHA = \sum HSO$	Anual	Inventario de la dirección, libro patrimonial	1.- Crisis económica
Actividad	Contar con el personal Capacitado	Porcentaje del personal contratado esté capacitado	$PPC = (NPC/NPC) * 100$	Anual	Curriculum de los empleados	1.- Movimientos sociales 2.- Crisis económica
Actividad	Crear un plan de supervisiones	Número de planes que operan	$NPO = PC$	Anual	Archivos de la dirección de la	1.- Movimientos sociales



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.

Actividad	Presentación de informes sobre avances o atrasos	Porcentaje de informes emitido	$PIE = (NIE/NPI) * 100$	Anual	contraloría	1.- Movimientos sociales
Actividad	Tener insumos para las salidas de supervisión	Número de insumos obtenidos de la gestión	$NIO = \sum IA$	Anual	Expedientes de la dirección	1.- Crisis económica
Componente	Implementar controles en los procedimientos de adquisiciones y de contratación de servicios	Porcentaje de procedimientos supervisados	$PPS = (NPS/NPE) * 100$	ANUAL	Expediente de aplicación del sistema de control	1.- Movimientos sociales
Actividad	Revisión de la normatividad aplicable	Porcentaje de normatividad revisada	$PNR = (NNR/NNE) * 100$	ANUAL	Propuesta de mejora	1.- Cambio de Políticas, locales, estatales o nacionales
Actividad	Elaboración de un sistema de revisión	Número de sistemas elaborados	$NSR = \sum SR$	ANUAL	Informes de revisión	1.- Movimientos sociales
Actividad	Análisis de resultados	Porcentaje de los resultados revisados	$PRR = (NRR/NRT) * 100$	ANUAL	Propuesta de mejora	1.- Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Componente	Hacer monitoreos permanentes a los inventarios	Número de inventarios revisados	$RI = \sum I0$	ANUAL	Informes de información	1.- Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Revisar los inventarios	Porcentaje de los resultados revisados	$PIR = (NIR/IT) * 100$	ANUAL	Informes de revisión	1.- Movimientos sociales.



TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.

armonizados por CONAC								
Actividad	Emitir resultado	Número de resultados omitidos	$NRE = \sum RE$	ANUAL	Notificaciones de resultados	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos		
Actividad	Dictaminación de solventaciones	Presupuesto de dictámenes Emitidos	$PDE = (NDE/RE) * 100$	ANUAL	Dictámenes emitidos	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos		
Propósito	Implementar controles en la aplicación del gasto	Número de controles del gasto	$CGP = (\sum CAG)$	Anual	Archivos de la verificación de Contraloría	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos		
Componente	Implementar controles sobre la aplicación del gasto de las direcciones, autoridades auxiliares y desconcentrados.	Porcentaje de capital revisado	$PRC = (CCT/CCT) * 100$	Anual	Archivos de la verificación de Contraloría	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos		
Actividad	Revisión de la comprobación del gasto de todas las áreas	Porcentaje de revisiones realizadas	$PRR = (NRR/NDE) * 100$	Anual	Archivos de la verificación de Contraloría	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos		
Actividad	Emitir acciones correctivas en tiempo y forma	Porcentaje de acciones corregidas emitidas	$PAC = (NAE/NRR) * 100$	Anual	Recomendaciones emitidas	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos		



TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.

Componente	Gestionar la implementación del control presupuestal	Número de controles presupuestales	$ECP = (\sum CPA)$	Anual	Archivos de la verificación de Contraloría	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Planificación del proyecto de control presupuestal en las áreas que manejen o ejecuten recursos humanos	Número de proyectos planificados	$NPP = (\sum PE)$	Anual	Reglamentación Publicada	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Incluir la aplicación del proyecto dentro de las atribuciones de las direcciones	Porcentaje de reglamentación	$PRM = \frac{(NRM/NRA) * 100}{0}$	Anual	Reglamentación publicada	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Implementación del control presupuestal	Número de controles implementados	$NCI = (\sum CE)$	ANUAL	Registro de la dirección de Contraloría interna	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Evaluación de los resultados	Porcentaje de resultados evaluados	$PRE = (NPE/NCI) * 100$	ANUAL	Informes de evaluación	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Componente	Emitir acciones correctivas en tiempo	Porcentaje de acciones correctivas	$PAC = (NAE/NAD) * 100$	ANUAL	Solicitudes de correcciones	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos
Actividad	Análisis de los resultados emitidos	Porcentaje de resultados evaluados	$PRR = (NRR/NRE) * 100$	ANUAL	Informes de revisión	1.-Movimientos sociales 2.- Fenómenos Meteorológicos



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.

Actividad	Planificación del programa de capacitaciones	Existencia de programas de capacitaciones	SI=NP>1'ACEPTABLE E SI NP<0 NO ACEPTABLE	ANUAL	Archivos del programa	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Actividad	Implementación y operación del programa	Puesta en marcha del programa	SI=NP>1'ACEPTABLE E SI NP<0 NO ACEPTABLE	ANUAL	Evidencia documental	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Componente	Contar con un programa de actualización de reglamentación	Porcentaje de actualización de reglamentos	PLA=(NRA/NRE)*100	ANUAL	Reglamentos publicados	1.- Cambio de las leyes estatales y federales 2.- Movimientos sociales
Componente	Levantamiento de la reglamentación existente Hacer las modificaciones a la reglamentación existente o la creación de nueva reglamentación	Programa implementado	SI=NP>1'ACEPTABLE E SI NP<0 NO ACEPTABLE	ANUAL	Archivos de dirección de Contraloría interna	1.- Cambio de las leyes estatales y federales 2.- Movimientos sociales
Actividad		Porcentaje de leyes implementadas en esta administración	PLI=(NLC/NLE)*100	ANUAL	Leyes publicadas en el diario oficial del estado	1.- Cambio de las leyes estatales y federales 2.- Movimientos sociales
Actividad	Solicitar al cabildo su aprobación	Porcentaje de leyes solicitadas	PLS=(NLS/NLM)*100	ANUAL	Archivos de dirección de contraloría interna	1.- Movimientos Sociales



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.

Actividad	Gestionar la publicación en el diario oficial para su entrada en vigor	Porcentaje de leyes gestionadas para su publicación	$PLG = \frac{NLG}{NLM} * 100$	ANUAL	Número de leyes aprobadas por cabildo	1.- Cambio de las leyes estatales y federales 2.- Movimientos sociales
Propósito	Crear herramientas Jurídicas de consulta permanente	Número de herramientas jurídicas creadas	$NHC = \sum HC$	ANUAL	Archivos municipales	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Actividad	Creación de compendio legal por programa	Herramientas de consulta	$SI = COMP \geq t$ *ACEPTABLE*, SI $COMP \leq 0$ *NO ACEPTABLE*	ANUAL	Archivos municipales	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Actividad	Programas a los ejecutores de programas	Herramientas jurídicas otorgadas	$(SI = HJE \geq 1)$ *ACEPTABLE*, SI $HJE \leq 0$ *NO ACEPTABLE*	ANUAL	Acuse de recibos	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Propósito	Eficientar el flujo de información con las entidades fiscalizadoras	Número de reducción en observaciones	$TO = (OAA - OAF)$	ANUAL	Pliegos de Observaciones	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Componente	Crear un programa de atención a fiscalizadores	Porcentaje de programas operando	$POA = \frac{NOA}{NOR} * 100$	ANUAL	Archivos de dirección de contraloría interna	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos
Actividad	Establecer comunicación permanente con los entes fiscalizadores	Comunicación establecida	$(SI = CEST \geq 1)$ *ACEPTABLE*, SI $CEST \leq 0$ *NO ACEPTABLE*	ANUAL	Acuse de recibos	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

2021, Año de la Independencia.

Actividad	Atender las auditorías practicadas al ayuntamiento por los diferentes entes fiscalizadores	Número de auditorías atendidas	$NAA = \sum AA$	ANUAL	Ordenes de auditoría	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos 3.- Cambio en las leyes de orden superior
Actividad	Atención de las solventaciones	Porcentaje de solventaciones atendidas	$PSA = (NSA/NSR) * 100$	ANUAL	Pliego de observaciones	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos 3.- Cambio en las leyes de orden superior
Actividad	Acudir a las citas de aclaraciones	Porcentaje de atención a citatorios	$PAC = (NAC/NC) * 100$	ANUAL	Acuse de recibos	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos 3.- Accidentes o percances
Componente	Crear el intercambio de información sobre las dudas y actualización de marco normativo	Número de enlaces de coordinación	$EC = \sum CF$	ANUAL	Solicitudes de información	1.- Manifestaciones sociales 2.- Fenómenos meteorológicos 3.- Cambio en las leyes de orden superior



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Fichas Técnicas: Alumbrado público

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Servicio de alumbrado eficiente
Clave del indicador	IAP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Alumbrado Publico		
Definición del indicador *	Mide el índice de alumbrado público en el Municipio		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$IAP=0.6*(TCA/TC)+0.4*(TLF/TL)$	TCA=Total de calles con alumbrado		
	TC=Total de calles		
	TLF=Total de luminarias funcionando		
	TL=Total de luminarias		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Porcentaje		
Metas	Proveer del servicio de alumbrado público al 100%		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR)	Incrementar la vida útil del equipo
Clave del indicador	NVU		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de vida útil		
Definición del indicador *	Mide el nivel de vida útil de los equipos de alumbrado publico		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NVU=(PVUE/PVUEE)$	PVUE=Promedio de la vida útil del equipo		
	PVUEE=Promedio de la vida útil del equipo estimada		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Promedio		
Metas	Incrementar la durabilidad del equipo		



ESMERO
CHENERO
EL AVANTAJAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C1	Resumen Narrativo (MIR)	Disminuir el vandalismo con el cambio de luminarias
Clave del indicador	NRL		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Reemplazo de Luminarias		
Definición del indicador *	Mide el nivel de reemplazamiento de luminarias		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NRL = ((TLRV/TL) - 1) * 100$	TLRV=Total de luminarias reemplazadas por vandalismo		
	TL=Total de luminarias		
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Semestral		Porcentaje	
Metas	Disminuir el porcentaje de vandalismo		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2C2	Resumen Narrativo (MIR)	Dar mantenimiento
Clave del indicador	PM		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de Mantenimiento		
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de mantenimiento de luminarias		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$PM = ((TLRM/TLM)) * 100$	TLRM=Total de luminarias que recibieron mantenimiento		
	TLM=Total de luminarias en el municipio		
Frecuencia de medición *		Unidad de medida*	
Semestral		Porcentaje	
Metas	100% de mantenimiento constante a luminarias		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P3	Resumen Narrativo (MIR)	Disminuir el costo del servicio
Clave del indicador	NC		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de costo		
Definición del indicador *	Mide el nivel de costo de alumbrado publico		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NC = ((CSAF/CSAI) - 1) * 100$	CSAF=Costo del servicio en el año final		
	CSAI=Costo del servicio en el año inicial		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Recurso		
Metas	Disminuir en un 40% el costo del servicio de alumbrado publico		

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P3	Resumen Narrativo (MIR)	Adquirir equipos ahorradores de calidad
Clave del indicador	NEA		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Nivel de Equipos ahorradores		
Definición del indicador *	Mide el nivel de Equipos ahorradores		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$NEA = TEAA/TEAN$	TEAA=Total de equipos ahorradores adquiridos		
	TEAN=Total de equipos ahorradores necesarios		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Semestral	Porcentaje		



**ESMERO
CHENERO**
EL AYUNTAMIENTO HOPPELCHEN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Metas	Disminuir en un 40% el costo del servicio de alumbrado público con equis ahorradores.
-------	---

Fichas Técnicas: Programa calles

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:	CALLES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	Fin	Resumen Narrativo (MIR):	incrementar el número de calles en Buen estado
Clave del indicador	NEC		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre de Indicador* :	Nivel de Estado de las Calles		
Definición del indicador*:	Mide la cantidad de calles en buen estado		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
NEC = TCBE/TCBEai	TCBE=Total de Calles en Buen estado TCBEai= Total de Calles en Buen Estado Año Inicial		
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Anual	%		
Metas			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Dimensión del Indicador:	Eficiencia		
Escala de interpretación	1(EXCELENTE) 5(MALO)		
Nivel	de:	a:	
1	100.0%	91.0%	
2	90.0%	71.0%	
3	70.0%	51.0%	
4	50.0%	31.0%	
5	30.0%	0.0%	
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:	CALLES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P1	Resumen Narrativo (MIR):	Lograr que todas las calles estén Pavimentadas
Clave del indicador	HOP02		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			



**ESMERA
CHÉNERO**
H. AYUNTAMIENTO HÓPEL CHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Nombre de Indicador* :	Nivel de Pavimentación		
Definición del indicador*:	Mide la cantidad de calles pavimentadas		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
NPv =TC/TCP	TC= Total de Calles TCP= Total de Calles Pavimentadas		
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Anual	%		
Metas			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:	Cobertura		
Dimensión del Indicador:	Eficacia		
Escala de interpretación	1(EXCELENTE) 5(MALO)		
Nivel	de:	a:	
1	100.0%	91.0%	
2	90.0%	71.0%	
3	70.0%	51.0%	
4	50.0%	31.0%	
5	30.0%	0.0%	
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:	CALLES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR):	Mejorar la Calidad de las Obras
Clave del indicador			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre de Indicador* :	Nivel de Calidad		
Definición del indicador*:	Mide la calidad de las obras en base a la duración de las mismas		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
NC = PVU/PVUe	PVU=Promedio de Vida útil de la obra PVUe= Promedio de Vida Util estimada		
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Anual	%		
Metas			



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:		Estratégico	
Dimensión del Indicador:		Eficacia	
Escala de interpretación		1(EXCELENTE) 5(MALO)	
Nivel		de:	a:
1		100.0%	91.0%
2		90.0%	71.0%
3		70.0%	51.0%
4		50.0%	31.0%
5		30.0%	0.0%
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO			
Nombre del programa:	CALLES		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P3	Resumen Narrativo (MIR):	Rehabilitar calles deterioradas
Clave del indicador			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre de Indicador* :	Nivel de Calidad de los Materiales		
Definición del indicador*:	Mide la cantidad de materiales de calidad		
Método de cálculo*	Descripción de Variables		
NCM=MCA/TMA	MCA= Materiales de Calidad Adquiridos TMA= Total de Materiales Adquiridos		
Frecuencia de medición*	Unidad de medida*		
Anual	m3		
Metas			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			
Tipo de Indicador:		Estratégico	
Dimensión del Indicador:		Eficacia	
Escala de interpretación		1(EXCELENTE) 5(MALO)	
Nivel		de:	a:
1		100.0%	91.0%
2		90.0%	71.0%
3		70.0%	51.0%
4		50.0%	31.0%



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

5		30.0%	0.0%
Enfoque transversal	Sí	No	Valores
Género	sí		
Grupo Étnico	sí		

Ficha Técnica: Parques y Jardines

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso por parte de la población
Clave del indicador	PHSCP		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Porcentaje de Habitantes Satisfechos con las Condiciones del Parque		
Definición del indicador *	Mide el porcentaje de los habitantes satisfechos con las condiciones del parque		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
$PHSCP=(NHPBE/TH)*100$	PHSCP= Porcentaje de habitantes que consideran que el parque está en buen estado TH=Total de habitantes		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Porcentaje		
Metas	Lograr que el 100% de los parques estén en óptimas condiciones para la ciudadanía		

Ficha Técnica: Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Manejo adecuado de los residuos sólidos
Clave del indicador	IRST		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Residuos Sólidos Tratados		



ESMERO
CHENERO
EL AYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Definición del indicador *	Mide el índice de residuos sólidos recolectados en las viviendas	
Método de cálculo*	Descripción de variables	
IRST=6*(VRS/TV)+4*(TTRSRMA/TTRSR)	VSR=Viviendas que reciben el servicio	
	TV=Total de viviendas	
	TTRSRMA=Total de toneladas de residuos sólidos recolectados que se manejan adecuadamente	
	TTRSR=Total de toneladas de residuos sólidos recolectados	
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*	
Anual	Porcentaje	
Metas	Lograr una eficiente recolecta de basura para tratar los residuos sólidos urbanos en el Municipio de Hopelchen	

Ficha Técnica: Servicio de Mercados

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Mejorar la calidad de los servicios de los mercados
Clave del indicador	ICS		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de calidad del servicio		
Definición del indicador *	Mide la calidad del servicio del uso de mercados		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
ICS=(PCSCAF/TPAF)/(PCSCAI/TPAI)	PCSCAF=Población que califica el servicio de calidad año final		
	TPAF=Total de población año final		
	PCSCAI=Población que califica el servicio de calidad año inicial		
	TPAI=Total de población año inicial		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
Anual	Porcentaje		
Metas	lograr en un 70% un eficiente servicio a los locatarios como a la ciudadanía con calidad de servicios básicos		



ESMERO
CHENERO
EL AVANCE DEL DESARROLLO HUMANO 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Ficha Técnica: Servicio de Rastro

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	FIN	Resumen Narrativo (MIR)	Mejorar la calidad en el servicio del rastro
Clave del indicador	IMCSR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Mejora de la calidad en el servicio del rastro		
Definición del indicador *	Mide la calidad del servicio del uso de rastro publico		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
IMCSR=(TQ/TUME)	TQ=Total de quejas		
	TUME=Total de usuarios mensuales encuestas		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
mensual	Porcentaje		
Metas	Lograr un buen servicio e higiene en el rastro municipal.		

Ficha Técnica: Servicio de Panteones

FICHA TECNICA DEL INDICADOR			
DATOS DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO			
Nombre del programa	Servicios Públicos		
Nivel del objetivo en la matriz del marco lógico:	P2	Resumen Narrativo (MIR)	Contar con registros administrativos actualizados en los panteones
Clave del indicador	IAR		
DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR			
Nombre del indicador *	Índice de Actualización de Registros		
Definición del indicador *	Mide el número de fosas existentes en el panteón municipal		
Método de cálculo*	Descripción de variables		
IAR=0.5(NRFA/TF)+0.5(NRSA/TSE)	NRFA=Número de registros de fosas actualizados		
	NRSA=Número de registros de servicios actualizados		
	TSE=Total de servicios existentes		
Frecuencia de medición *	Unidad de medida*		
mensual	Porcentaje		
Metas	lograr un 100% de registro de las fosas del panteón municipal		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:	Activación Física						
Eje de Desarrollo:	Educación, deporte y cultura						
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Hopelchen deportivo							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la participación de la población en eventos y espacios deportivos del municipio							
BENEFICIARIOS:	Población del municipio de Hopelchén						
COMPONENTES		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN	Contribuir a mejorar la condición física de la población del municipio	Variación porcentual de la población que participa en las actividades deportivas del municipio	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población en general incrementa su hábito en la práctica del deporte o actividad física	Porcentaje de la población que participa en las actividades del municipio por primera vez	$(B-C)*100$		Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo		Promoción continua y estratégica
COMPONENTE 5 Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Torneos y eventos deportivos realizados	Promedio de participación por evento o torneo deportivo	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Componente 2	Estímulos económicos, en especie o becas a deportistas	Porcentaje de atletas que obtienen estímulos	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Componente 3	Promoción deportiva realizada	Porcentaje de promociones deportivas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Componente 4	Infraestructura deportiva construida	Porcentaje de obras de infraestructura deportiva realizada	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Torneos y eventos deportivos realizados						
	Actividad 1.1	Calendarización de eventos a realizar	Porcentaje de eventos calendarizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 1.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 1.3	Puesta en marcha	Porcentaje de torneos o eventos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	COMPONENTE 2: Estímulos económicos, en especie o becas a deportistas						
	Actividad 2.1	Recepción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 2.2	Selección de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios seleccionados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 2.3	Impartición	Porcentaje de estímulos entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	COMPONENTE 3: Promoción deportiva realizada						
	Actividad 3.1	Calendarización de las promociones	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 3.2	Elección de los lugares en donde hacer la promoción	Porcentaje de lugares seleccionados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	Actividad 3.3	Realización	Porcentaje de promociones deportivas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
	COMPONENTE 4: Infraestructura deportiva construida						
Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios elaborados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo		
Actividad 3.2	Ejecución de obra	Porcentajes de obra ejecutadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo		
Actividad 3.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas de entrega elaboradas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén						
NOMBRE PP:		Fomento y promoción de la cultura y las artes				
Eje de Desarrollo:		Educación, deporte y cultura				
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Arte y cultura						
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la participación de la población en eventos artísticos y culturales en el municipio de Hopelchén						
BENEFICIARIOS:		Población del municipio de Hopelchén				
COMPONENTES		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN	Contribuir a incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales mediante la producción artística y cultura del municipio	Variación porcentual de participantes en eventos artísticos y culturales del municipio	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población accede y recibe una mayor riqueza cultural y artística del municipio	Porcentaje de población que accede a eventos artísticos y culturales	$(B-C)*100$		Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1 Presentaciones artísticas y culturales realizadas	Promedio de asistencia por evento realizado	SUM B/C	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	Los recursos financieros son liberados oportunamente
	Componente 2 Festivales artísticos multidisciplinares realizados	Promedio de asistentes a festivales artísticos multidisciplinares realizados	SUM B/C	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	Los recursos financieros son liberados oportunamente
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Presentaciones artísticas y culturales realizadas					
	Actividad 1.1	Recepción de solicitudes	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Actividad 1.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Actividad 1.3	Puesta en marcha	Porcentaje de presentaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	COMPONENTE 2: Festivales artísticos multidisciplinares realizados					
	Actividad 2.1	Realización de convocatoria	Porcentaje de convocatorias realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
Actividad 2.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
Actividad 2.3	Realización del evento	Porcentaje de eventos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén						
NOMBRE PP:		Atención Ciudadana				
Eje de Desarrollo:		Gobierno Transparente				
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Gobierno moderno y cercano						
Consolidación de la transparencia gubernamental						
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la participación continua de los diferentes actores de la comunidad en los procesos de toma de decisión Mejorar el desempeño de las finanzas públicas del municipio de Hopelchén Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública						
BENEFICIARIOS:		Población del municipio de Hopelchén				
COMPONENTES		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN	Contribuir a mejorar el desempeño de las finanzas públicas del municipio de Hopelchén	Variación porcentual de recaudación	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Tesorería	
PROPÓSITO	Objetivo del Programa	Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria	Porcentaje de contribuyentes que cumplen en tiempo y forma	$(B-C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Tesorería
COMPONENTES	Componente 1	Campañas de comunicación y difusión de los programas sociales implementados por el gobierno municipal realizadas	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia
	Componente 2	Procedimientos de pago de contribuciones modernizados	Porcentaje de contribuyentes satisfechos con el servicio	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería
	Componente 3	Campañas informativas y de orientación al contribuyente realizadas	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería
	Componente 4	Promoción de la cultura de la transparencia realizada	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia
	Componente 5	Cumplimiento y seguimiento de los mecanismos de transparencia realizados	Porcentaje de documentos de transparencia obligatorios realizados en tiempo y forma	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia, Tesorería y Dirección de Planeación
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Campañas de comunicación y difusión de los programas sociales implementados por el gobierno municipal realizadas					
	Actividad 1.1	Diseño de estrategia de comunicación	Porcentaje de diseños realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia
	Actividad 1.2	Realización de las campañas	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia
	COMPONENTE 2: Procedimientos de pago de contribuciones modernizados					
	Actividad 2.1	Implementación de puntos de recaudación	Porcentaje de puntos implementados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería
	Actividad 2.2	Sistematización de procedimientos	Porcentaje de puntos modernizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería
	Actividad 2.3	Modernización de infraestructura	Porcentaje de infraestructura modernizada	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería
	COMPONENTE 3: Campañas informativas y de orientación al contribuyente realizadas					
	Actividad 3.1	Diseño de estrategia de comunicación	Porcentaje de estrategias diseñadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería
	Actividad 3.2	Realización de las campañas	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de Presidencia y Tesorería
	COMPONENTE 4: Promoción de la cultura de la transparencia realizada					
	Actividad 3.1	Diseño de estrategia de comunicación	Porcentaje de estrategias diseñadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia
	Actividad 3.2	Realización de las campañas	Porcentaje de campañas implementadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia
	COMPONENTE 5: Cumplimiento y seguimiento de los mecanismos de transparencia realizados					
	Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia
Actividad 3.2	Seguimiento a los procedimientos	Porcentaje de seguimientos realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Coordinación de eventos y grupos de participación ciudadana y Presidencia	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Hopelchén Emprende					
Eje de Desarrollo:		Fortaleza Económica					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Acompañamiento a empresas y emprendedores							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la creación de empresas en el municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Empresarios y emprendedores del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir a aumentar el valor de las empresas en el municipio	Variación porcentual del PIB estatal secundario y terciario	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, INEGI		
PROPÓSITO	Las empresas del municipio incrementan sus ventas	Índice de ventas netas de las empresas	A	ANUAL	Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, INEGI	Existen condiciones económicas favorables en el país y el mundo	
COMPONENTES	Componente 1	Apoyo para la apertura de empresas otorgado	Variación porcentual de empresas apoyadas	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	Los empresarios y emprendedores cuentan con solvencia económica
	Componente 2	Asistencia técnica otorgada	Porcentaje de empresas asistidas que fueron beneficiadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Componente 3	Apoyos para la comercialización otorgados	Variación porcentual de empresas apoyadas	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	Los empresarios y emprendedores cuentan con solvencia económica
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Apoyo para la apertura de empresas otorgado						
	Actividad 1.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 1.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 1.3	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	COMPONENTE 2: Asistencia técnica otorgada						
	Actividad 2.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 2.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 2.3	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	COMPONENTE 3: Apoyos para la comercialización otorgados						
Actividad 3.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico		
Actividad 3.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico		
Actividad 3.3	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP: Inclusión Económica de Grupos Vulnerables							
Eje de Desarrollo: Fortaleza Económica							
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Inclusión económica de Grupos Vulnerables							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP:							
Disminuir el número de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima del bienestar en el municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS: Personas en situación de vulnerabilidad económica							
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir a la reducción de la población con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar mediante el otorgamiento de apoyos y financiamiento		Variación porcentual de personas que viven con ingresos por arriba de la línea mínima de bienestar	$((B-C)/C)*100$		Reportes e informes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Las personas en condición de vulnerabilidad incrementan sus ingresos		Razón de ingresos entre la población en pobreza extrema y la población no vulnerable	B/C		Reportes e informes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH	
COMPONENTE S Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Financiamiento de créditos a bajo costo otorgado	Porcentaje de crédito recuperado	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Componente 2	Subsidios en especie a los insumos de trabajo otorgados	Variación porcentual de subsidios otorgados	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Componente 3	Infraestructura de apoyo al empleo construida	Número de personas que visitan diariamente la infraestructura creada	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTE S	COMPONENTE 1: Financiamiento de créditos a bajo costo otorgado						
	Actividad 1.1	Recepción de solicitud de financiamiento	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 1.2	Análisis de crédito aprobado	Porcentaje de análisis de crédito realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 1.3	Autorización del crédito	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	COMPONENTE 2: Subsidios en especie a los insumos de trabajo otorgados						
	Actividad 2.1	Recepción de solicitud de subsidio	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 2.2	Empadronamiento de los posibles beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	Actividad 2.3	Entrega	Porcentaje de entregas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
	COMPONENTE 3: Infraestructura de apoyo al empleo construida						
Actividad 3.1	Realización de planes de mantenimiento u obra	Porcentaje de planes de obra realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico		
Actividad 3.2	Supervisión de la realización del mantenimiento u obra	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico		
Actividad 3.3	Entrega	Porcentaje de entregas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén						
NOMBRE PP:		Desarrollo Agropecuario				
Eje de Desarrollo:		Fortaleza Económica				
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Desarrollo Agropecuario						
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar el valor de la producción agropecuaria en el municipio de Hopelchén						
BENEFICIARIOS:		Productores agropecuarios y apícolas del municipio				
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN		Contribuir a incrementar el desarrollo agropecuario y apícola del municipio	Variación porcentual del PIB de la industria alimentaria	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Sistema de cuentas nacionales de México, PIB por entidad federativa
PROPÓSITO Objetivo del Programa		Los beneficiarios incrementan su capacidad productiva	Variación porcentual de la producción anual de los beneficiarios	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico Existen condiciones económicas favorables en el país y el mundo
COMPONENTE 5 Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Apoyos en especie a productores apícolas entregados	Porcentaje de productores apoyados en especie	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico Los precios de los insumos se mantienen en rangos estables
	Componente 2	Asistencia técnica y capacitación a productores agrícolas y apícolas otorgada	Porcentaje de asistencia a capacitaciones otorgadas contra registro de las mismas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico
	Componente 3	Rehabilitación y/o construcción de caminos sacacosecha realizada	Número de caminos rehabilitados o construidos	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico Condiciones climatológicas favorables
	Componente 4	Subsidio a los insumos de la producción apícola entregado	Porcentaje de productores apoyados con subsidios	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico Los precios de los insumos se mantienen en rangos estables
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTE 5	COMPONENTE 1: Apoyos en especie a productores apícolas entregados					
	Actividad 1.1	Publicación de la convocatoria	Porcentaje de convocatorias publicadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico
	Actividad 1.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico
	Actividad 1.3	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico
	COMPONENTE 2: Asistencia técnica y capacitación a productores agrícolas y apícolas otorgada					
	Actividad 2.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico
	Actividad 2.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico
	Actividad 2.3	Capacitación	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico
	COMPONENTE 3: Rehabilitación y/o construcción de caminos sacacosecha realizada					
	Actividad 3.1	Realización del proyecto de construcción o rehabilitación	Porcentaje de proyectos de obra realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico
	Actividad 3.2	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico
	Actividad 3.3	Entrega	Porcentaje de entregas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de
COMPONENTE 4: Subsidio a los insumos de la producción apícola entregado						
Actividad 4.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
Actividad 4.2	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	
Actividad 4.3	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo social, rural humano y fomento económico	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Mantenimiento de espacios públicos					
Eje de Desarrollo:		Servicios públicos y ordenamiento urbano					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Calle, parques y jardines							
Mantenimiento de espacios públicos							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar las acciones de mantenimiento y modernización de los espacios públicos en el municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Población del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN	Contribuir a mejorar la percepción de bienestar y seguridad de la población del municipio	índice de percepción de seguridad	A	ANUAL	Datos estadísticos del INEGI		
PROPÓSITO	Objetivo del Programa	La población mejora su calidad de vida de la población del municipio por medio del mantenimiento y modernización de los espacios públicos	Variación porcentual de llamadas a los servicios públicos municipales reportando desperfectos en mercados, panteones, parques, calles y jardines públicos	$(B-C)/C * 100$		Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Construcción y pavimentación de calles realizadas	Promedio de Km de pavimentación o construcción de calles realizado	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Componente 2	Construcción de banquetas y guarniciones realizadas	Porcentaje de Km de banquetas y guarniciones construidas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Componente 3	Recolección y traslados de basura realizado	Porcentaje de toneladas de basura recolectada	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Componente 4	Poda y mantenimiento de parques y jardines públicos realizados	Porcentaje de parques y jardines podados	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Componente 5	Mantenimiento del mercado y rastro municipal realizado	Porcentaje de mantenimientos realizados	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Componente 6	Mantenimiento y remodelación del panteón municipal realizado	Porcentaje de mantenimientos realizados	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Componente 7	Habilitación de centros de desarrollo comunitario realizado	Porcentaje de avance de la habilitación de los centros de desarrollo	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Componente 8	Obras públicas de infraestructura pública realizadas	Porcentaje de obras públicas realizadas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Construcción y pavimentación de calles realizadas						
	Actividad 1.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 1.2	Ejecución de obra	Porcentaje de obra realizada	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 1.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	COMPONENTE 2: Construcción de banquetas y guarniciones realizadas						
	Actividad 2.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 2.2	Ejecución de obra	Porcentaje de obra realizada	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 2.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	COMPONENTE 3: Recolección y traslados de basura realizado						
	Actividad 3.1	Logística de operación de la recolección	Porcentaje de logísticas realizadas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 3.2	Supervisión	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 3.3	Realización	Porcentaje de recolectas realizadas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	COMPONENTE 4: Poda y mantenimiento de parques y jardines públicos realizados						
	Actividad 3.1	Calendarización de intervención en parques y jardines del municipio	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 3.2	Supervisión	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 3.3	Realización	Porcentaje de podas realizadas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	COMPONENTE 5: Mantenimiento del mercado y rastro municipal realizado						
	Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 3.2	Ejecución de obra	Porcentaje de mantenimientos realizados	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 3.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	COMPONENTE 6: Mantenimiento y remodelación del panteón municipal realizado						
	Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 3.2	Ejecución de obra	Porcentaje de obras públicas realizadas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
	Actividad 3.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología	
COMPONENTE 7: Habilitación de centros de desarrollo comunitario realizado							
Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología		
Actividad 3.2	Ejecución de obra	Porcentaje de obras públicas realizadas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología		
Actividad 3.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología		
COMPONENTE 8: Obras públicas de infraestructura pública realizadas							
Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología		
Actividad 3.2	Ejecución de obra	Porcentaje de obras públicas realizadas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología		
Actividad 3.3	Elaboración del acta de entrega	Porcentaje de actas elaboradas	$(B-C) * 100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de obras públicas, desarrollo urbano y ecología		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén						
NOMBRE PP:		Prevención del delito				
Eje de Desarrollo:		Seguridad				
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Seguridad integral para los ciudadanos						
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios de seguridad pública del municipio de Hopelchén						
BENEFICIARIOS:		Población del municipio de Hopelchén				
COMPONENTES		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	SUPUESTOS	
FIN	Contribuir a la reducción de la violencia y delincuencia en el municipio	Tasa de delitos por cada 100,000 habitantes	(B-C)*D	ANUAL	Datos estadísticos del INEGI	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población del municipio adquieren una mayor percepción de seguridad en su municipio	Índice de percepción de seguridad	A	ANUAL	Datos estadísticos del INEGI	
COMPONENTE S Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Asesorías jurídicas otorgadas	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	Componente 2	Equipamiento entregado	Porcentaje de equipamiento entregado	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Seguridad Pública
	Componente 3	Capacitación de prevención social del delito impartidas	Porcentaje de capacitaciones impartidas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	Componente 4	Acciones de coordinación en seguridad realizadas	Número de acciones de coordinación realizadas	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Seguridad Pública
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTE S	COMPONENTE 1: Asesorías jurídicas otorgadas					
	Actividad 1.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	Actividad 1.2	Desarrollo del caso	Porcentaje de casos en desarrollo	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	Actividad 1.3	Conclusión del caso	Porcentaje de casos concluidos	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	COMPONENTE 2: Equipamiento entregado					
	Actividad 2.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	Actividad 2.2	Proceso de autorización	Porcentaje de autorizaciones otorgadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	Actividad 2.3	Entrega de apoyos	Porcentaje de apoyos entregados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	COMPONENTE 3: Capacitación de prevención social del delito impartidas					
	Actividad 3.1	Calendarización de capacitaciones	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	Actividad 3.2	Selección de información	Porcentaje de capacitaciones con contenido	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	Actividad 3.3	Impartición	Porcentaje de capacitaciones impartidas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	COMPONENTE 4: Acciones de coordinación en seguridad realizadas					
	Actividad 3.1	Detección de necesidades de coordinación	Porcentaje de detecciones realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
	Actividad 3.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública
Actividad 3.3	Aplicación	Porcentaje de acciones coordinadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Dirección de Seguridad Pública	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén						
NOMBRE PP:	Prevención y auxilio a la población en emergencias					
Eje de Desarrollo:	Seguridad					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Seguridad integral para los ciudadanos						
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la cultura de la prevención de accidentes y la cultura de la protección civil ciudadana						
BENEFICIARIOS: Población del municipio de Hopelchén						
COMPONENTES		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN	Se contribuye a mejorar las condiciones de protección civil en el municipio mediante medidas de prevención y atención de accidentes y desastres	Variación porcentual de sucesos atendidos por el personal de protección civil	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población del municipio adquieren el conocimiento de como prevenir, actuar y contrarrestar un desastre u accidente	Promedio de personas capacitadas en materia de protección civil	SUM B/C	ANUAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil	La población muestra interés en participar en los proyectos de la Dirección de Protección Civil
COMPONENTE 5 Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Atención a emergencias de protección civil otorgada	Porcentaje de emergencias atendidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Componente 2	Capacitación en materia de protección civil impartida	Porcentaje de capacitaciones impartidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Componente 3	Verificaciones realizadas	Porcentaje de verificaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Componente 4	Incendios atendidos	Porcentaje de incendios atendidos	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Atención a emergencias de protección civil otorgada					
	Actividad 1.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 1.2	Desarrollo del caso	Porcentaje de casos desarrollados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 1.3	Conclusión del caso	Porcentaje de casos concluidos	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	COMPONENTE 2: Capacitación en materia de protección civil impartida					
	Actividad 2.1	Calendarización de capacitaciones	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 2.2	Selección de información	Porcentaje de capacitaciones con contenido	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 2.3	Impartición	Porcentaje de capacitaciones impartidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	COMPONENTE 3: Verificaciones realizadas					
	Actividad 3.1	Calendarización de verificaciones	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 3.2	Selección de comercios o inmuebles	Porcentaje de comercios o inmuebles seleccionados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
	Actividad 3.3	Realización de la verificación	Porcentaje de verificaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil
COMPONENTE 4: Incendios atendidos						
Actividad 3.1	Detección de incendios	Porcentaje de detecciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil	
Actividad 3.2	Logística de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil	
Actividad 3.3	Combate de incendios	Porcentaje de incendios atendidos	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Protección Civil	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Promoción Turística					
Eje de Desarrollo:		Fortaleza Económica					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Consolidación de Hopelchén como destino turístico							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la afluencia de turismo nacional al municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS:		Prestadores de servicios turísticos del municipio de Hopelchén					
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN	Contribuir a fortalecer el crecimiento del sector turístico en el municipio mediante acciones de promoción turística		Variación porcentual de establecimientos de servicios turísticos	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	El municipio incrementa la afluencia de visitantes nacionales e internacionales con pernocta		Variación Porcentual de Visitantes con Pernocta	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	Existen las condiciones económicas adecuadas en el mercado nacional e internacional para mantener una constante demanda turística
COMPONENTE 5 Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Campañas de Promoción Turística realizadas	Variación porcentual de campañas de promoción realizadas	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	Existe la infraestructura necesaria y adecuada para la realización de eventos
	Componente 2	Cursos de capacitación a prestadores de servicios turísticos realizados	Variación porcentual de cursos realizados	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	Los prestadores de servicios tienen un elevado interés en participar en los programas de capacitación
	Componente 3	Infraestructura turística mejorada o creada	Número de acciones de mejora o creación de infraestructura turística realizadas	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	Existe una iniciativa privada local interesada en aprovechar y complementar la infraestructura turística pública
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTE 5	COMPONENTE 1: Campañas de Promoción Turística realizadas						
	Actividad 1.1	Diseño y producción del material a promocionar	Porcentaje de diseños aprobados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	Actividad 1.2	Visitas de relaciones públicas atendidas	Porcentaje de visitas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	COMPONENTE 2: Cursos de capacitación a prestadores de servicios turísticos realizados						
	Actividad 2.1	Calendarización y ejecución de los cursos de capacitación	Porcentaje de cursos calendarizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	Actividad 2.2	Coordinación y supervisión de los cursos de capacitación	Porcentaje de cursos coordinados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	Actividad 2.3	Recabación de evidencia de los cursos y emisión de constancias a los participantes	Porcentaje de evidencias recabados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	COMPONENTE 3: Infraestructura turística mejorada o creada						
	Actividad 3.1	Realización de planes de mantenimiento u obra	Calendarización de planes de obra realizados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
	Actividad 3.2	Supervisión de la realización del mantenimiento u obra	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén	
Actividad 3.3	Entrega	Porcentaje de entregas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del Departamento de Turismo del municipio de Hopelchén		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén						
NOMBRE PP:		Rezago Educativo				
Eje de Desarrollo:		Educación, deporte y cultura				
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Hopelchen con educación de calidad						
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Disminuir el número de personas que vive con rezago educativo en el municipio de Hopelchén						
BENEFICIARIOS:		Población de 6 años o más que se encuentra en rezago educativo				
COMPONENTES		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN	Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas entre grupos sociales sin educación básica mediante la superación del rezago educativo	Promedio de escolaridad de la población de 6 años o más	SUM B/C	ANUAL	Censos de población y vivienda, INEGI	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	La población de 6 años o más en condición de rezago educativo concluyen su educación básica	Porcentaje de población en rezago educativo	(B-C)*100		Reportes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Acceso público a internet en espacios educativos y públicos otorgado	Porcentaje de lugares públicos y educativos dotados de acceso a internet gratuito	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Componente 2	Talleres de desarrollo personal realizados	Porcentaje de talleres de desarrollo personal realizados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Componente 3	Centro de apoyo a estudiantes aperturado	Porcentaje de avance del Centro de Apoyo a Estudiantes para su apertura	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Componente 4	Cursos de verano realizados	Porcentaje de cursos de verano realizados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Acceso público a internet en espacios educativos y públicos otorgado					
	Actividad 1.1	Selección de puntos estrategicos para poner internet	Porcentaje de puntos seleccionados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Actividad 1.2	Logistica de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Actividad 1.3	Puesta en marcha	Porcentaje de accesos habilitados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	COMPONENTE 2: Talleres de desarrollo personal realizados					
	Actividad 2.1	Calendarización de talleres	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Actividad 2.2	Selección de información	Porcentaje de talleres con contenido	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Actividad 2.3	Impartición	Porcentaje de talleres realizados	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	COMPONENTE 3: Centro de apoyo a estudiantes aperturado					
	Actividad 3.1	Calendarización de obra	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Actividad 3.2	Logistica de coordinación	Porcentaje de logísticas realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
	Actividad 3.3	Realización de la obra	Porcentaje de obras realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
COMPONENTE 4: Cursos de verano realizados						
Actividad 3.1	Calendarización de cursos	Porcentaje de calendarizaciones realizadas	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
Actividad 3.2	Selección de información	Porcentaje de cursos con contenido	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	
Actividad 3.3	Impartición	Porcentaje de cursos impartidos	(B-C)*100	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén						
NOMBRE PP:		Servicios de Salud a la Comunidad				
Eje de Desarrollo:		Fin de la pobreza				
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Hopelchén con Salud						
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Incrementar la cultura de la prevención en temas de salud entre la población vulnerable del municipio de Hopelchén						
BENEFICIARIOS: Personas que viven en comunidades con alta marginación						
COMPONENTES		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		
FIN	Contribuir al abatimiento de los índices de morbilidad mediante mecanismos de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Variación porcentual de la tasa de morbilidad	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Las personas que viven en comunidades con alta marginación mejoran sus condiciones de salud	Variación porcentual de la población atendida en las clínicas municipales	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	La población apoya y participa en las acciones de gobierno
COMPONENTE S Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1 Acciones de desinfección del agua potable realizadas	Variación porcentual de litros de agua potable desinfectada	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Agua Potable	
	Componente 2 Sanitizaciones de espacios públicos realizadas	Variación porcentual de sanitizaciones realizadas	$((B-C)/C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de protección civil	
	Componente 3 Acciones de fisioterapia y rehabilitación realizadas	Número de acciones de fisioterapia y rehabilitación realizadas	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Componente 4 Atención médica otorgada	Número de personas atendidas en las unidades de atención médica del DIF Hopelchén	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTE S	COMPONENTE 1: Acciones de desinfección del agua potable realizadas					
	Actividad 1.1	Campaña de promoción del programa	Porcentaje de campañas de promoción realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Agua Potable
	Actividad 1.2	Planeación de la acción	Porcentaje de planeaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Agua Potable
	Actividad 1.3	Realización	Porcentaje de obras realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de Agua Potable
	COMPONENTE 2: Sanitizaciones de espacios públicos realizadas					
	Actividad 2.1	Campaña de promoción	Porcentaje de campañas de promoción realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de protección civil
	Actividad 2.2	Planeación de la acción	Porcentaje de planeaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de protección civil
	Actividad 2.3	Realización	Porcentaje de sanitizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos de la Dirección de protección civil
	COMPONENTE 3: Acciones de fisioterapia y rehabilitación realizadas					
	Actividad 3.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén
	Actividad 3.2	Autorización	Porcentaje de autorizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén
	Actividad 3.3	Realización	Porcentaje de acciones	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos
	COMPONENTE 4: Atención médica otorgada					
Actividad 4.1	Equipamiento	Porcentaje de equipamiento otorgado	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
Actividad 4.2	Apertura del consultorio	Porcentaje de consultorios abiertos	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
Actividad 4.3	Realización	Porcentaje de atenciones médicas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Solidaridad Alimentaria					
Eje de Desarrollo:		Fin de la pobreza					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Primero los pobres							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Disminuir la población que vive con carencia por acceso a la alimentación en el municipio de Hopelchén							
BENEFICIARIOS: Personas que viven con carencia por acceso a la alimentación							
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir a disminuir el número de personas que viven con carencia por acceso a la alimentación	Variación porcentual del índice de carencia por acceso a la alimentación	$((B-C)/C)*100$			Reportes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH	
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Los beneficiarios del programa alcanzan y mantienen un estado nutricional normal	Porcentaje de población beneficiada con estado nutricional normal	$(B-C)*100$			Registros administrativos del DIF Hopelchén	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Servicios de salud nutricional recibidos	Porcentaje de beneficiarios con tratamiento completo	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Componente 2	Estrategia de educación nutricional otorgada	Porcentaje de capacitaciones otorgadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Componente 3	Asistencia alimentaria entregada	Porcentaje de apoyos alimentarios directos entregados a la población	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Servicios de salud nutricional recibidos						
	Actividad 1.1	Detecciones oportunas de sobrepeso, obesidad y desnutrición	Porcentaje de detecciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 1.2	Atención	Porcentaje de atenciones a las detecciones	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 1.3	Evaluación de resultados	Porcentaje de evaluaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	COMPONENTE 2: Estrategia de educación nutricional otorgada						
	Actividad 2.1	Diseño de estrategias educativas	Porcentaje de estrategias diseñadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 2.2	Implementación de la metodología diseñada	Porcentaje de metodologías diseñadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	Actividad 2.3	Evaluación de resultados	Porcentaje de evaluaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
	COMPONENTE 3: Asistencia alimentaria entregada						
	Actividad 3.1	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén	
Actividad 3.2	Entrega de apoyos	Porcentaje de apoyos entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén		
Actividad 3.3	Supervisión y evaluación de los programas	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Sujetos en condición de vulnerabilidad					
Eje de Desarrollo:		Fin de la pobreza					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP:							
Primero los pobres							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP:							
Mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad del municipio							
BENEFICIARIOS:		Personas sujetos de asistencia social					
COMPONENTES		INDICADORES			FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA				
FIN	Contribuir al incremento del bienestar de personas en condición de necesidad, desprotección o desventaja física o social	Variación porcentual de sujetos en condición de vulnerabilidad beneficiados con programas sociales	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Las personas en condición de vulnerabilidad mejoran su situación crítica	Porcentaje de apoyos otorgados	$(B-C)*100$	ANUAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia		
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1 Apoyos económicos entregados	Porcentaje de apoyos económicos entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia		
	Componente 2 Apoyos en especie entregados	Porcentaje de apoyos en especie entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia		
	Componente 3 Visitas a comunidades realizadas	Número de visitas realizadas	A	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén		
COMPONENTE 1: Apoyos económicos entregados							
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	Actividad 1.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia	
	Actividad 1.2	Proceso de autorización	Porcentaje de autorizaciones otorgadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia	
	Actividad 1.3	Entrega de apoyos	Porcentaje de apoyos entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia	
	COMPONENTE 2: Apoyos en especie entregados						
	Actividad 2.1	Recepción de solicitud	Porcentaje de solicitudes recibidas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia	
	Actividad 2.2	Proceso de autorización	Porcentaje de autorizaciones otorgadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia	
	Actividad 2.3	Entrega de apoyos	Porcentaje de apoyos entregados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia	
	COMPONENTE 3: Visitas a comunidades realizadas						
	Actividad 3.1	Focalización de comunidades a visitar	Porcentaje de focalizaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia	
Actividad 3.2	Logística de visita	Porcentaje de visitas con logística	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia		
Actividad 3.3	Visitas a comunidades realizadas	Porcentaje de visitas realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	Registros administrativos del DIF Hopelchén y Presidencia		

Formato de Matriz de Marco Lógico. Ayuntamiento de Hopelchén							
NOMBRE PP:		Vivienda y servicios dignos					
Eje de Desarrollo:		Fin de la pobreza					
TEMA DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Primero los pobres							
OBJETIVO DEL PMD AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PP: Disminuir la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda							
BENEFICIARIOS:		Personas que viven con carencia por calidad de espacios y servicios en la vivienda del municipio de Hopelchén					
COMPONENTES		INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS	
Bienes y servicios que reciben los beneficiarios		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN			
FIN	Contribuir a disminuir el número de personas que viven en rezago social por carencias en la calidad de espacios y servicios en la vivienda	Variación porcentual de población con rezago social	$((B-C)/C)*100$		Reportes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH		
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Las personas del municipio de Hopelchén disminuyen su rezago en la calidad de espacios y servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de la población con carencia en la calidad de espacios y carencia por servicios de la vivienda	$(B-C)*100$		Reportes emitidos por CONEVAL con información de INEGI y alimentados por la ENIGH	Las comunidades en rezago reciben y hacen uso de la infraestructura instalada	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Pisos de cemento construidos	Variación porcentual de viviendas con piso de tierra	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	
	Componente 2	Baños instalados	Variación porcentual de viviendas que cuentan con baño	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	Los beneficiarios usan las instalaciones para evitar el fecalismo al aire libre
	Componente 3	Cuartos adicionales construidos	Variación porcentual de personas que viven en hacinamiento	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	Los beneficiarios utilizan el cuarto instalado como habitación para dormir
	Componente 4	Techos firmes construidos	Variación porcentual de viviendas con techo firme	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	
	Componente 5	Ampliación de la red de energía eléctrica	Variación porcentual del servicio de energía eléctrica	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	
	Componente 6	Ampliación de la red de agua potable	Variación porcentual de ampliación de la red de agua potable	$((B-C)/C)*100$	ANUAL	Conteo de Población y Vivienda, INEGI	
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	COMPONENTE 1: Pisos de cemento construidos						
	Actividad 1.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 1.2	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 1.3	Licitación y adjudicación de las obras	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	COMPONENTE 2: Baños instalados						
	Actividad 2.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 2.2	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 2.3	Licitación y adjudicación de las obras	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	COMPONENTE 3: Cuartos adicionales construidos						
	Actividad 3.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.2	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.3	Licitación y adjudicación de las obras	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	COMPONENTE 4: Techos firmes construidos						
	Actividad 4.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 4.2	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 4.3	Licitación y adjudicación de las obras	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	COMPONENTE 5: Ampliación de la red de energía eléctrica						
	Actividad 3.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.2	Relación de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.3	Instalación	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	COMPONENTE 6: Ampliación de la red de agua potable						
	Actividad 3.1	Selección de localidades a impactar	Porcentaje de localidades seleccionadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.2	Padrón de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios empadronados	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
	Actividad 3.3	Instalación	Porcentaje de licitaciones realizadas	$(B-C)*100$	TRIMESTRAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	



ESMERO
CHENERO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

IX. Encuesta de Satisfacción de los Servicios Públicos Municipales

Seleccione únicamente una opción.

1. ¿Cómo califica en general las condiciones de infraestructura (estado físico de las instalaciones) e higiene del mercado público municipal y/o central de abastos?

- Bueno
- Regular
- Malo

2. ¿Cómo califica en general las condiciones físicas del panteón municipal (señalamientos, limpieza, horarios de servicio)?

- Bueno
- Regular
- Malo

3. ¿Cómo califica en general el servicio e instalaciones del rastro público (orden, higiene, horarios de servicio)?

- Bueno
- Regular
- Malo

4. ¿Cómo califica en general el servicio de parques y jardines en cuanto a limpieza, señalamientos, infraestructura física de campos y canchas, etc.?

- Bueno
- Regular
- Malo

5. ¿Cómo califica las condiciones físicas de las calles del municipio (calles en buen estado, señalamientos, limpieza)?

- Bueno
- Regular
- Malo

6. El tramo de calle donde se encuentra esta vivienda ¿Cuánta con el servicio de alumbrado público?

- SI
- NO

7. ¿Cómo califica el servicio del alumbrado público?

- Bueno
- Regular
- Malo

8. ¿Los tramos de calles y espacios públicos cercanos a su vivienda reciben el servicio de limpieza?

- SI
- NO

9. ¿Cuenta usted con servicio de agua potable?



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

- SI
- NO

10. ¿Estaría de acuerdo en reducir el horario de servicio del suministro de agua potable para ahorrar luz y agua en el municipio?

- SI
- NO

11. ¿Cómo califica el servicio atención a quejas por falta de servicio y reporte de fugas?

- Bueno
- Regular
- Malo

12. ¿Cómo considera en general la calidad del agua que recibe en casa u negocio?

- Bueno
- Regular
- Malo

13. ¿Tiene usted conocimiento de los descuentos respecto al pago del servicio de Agua Potable?

- SI
- NO

14. ¿Tiene usted conocimiento de las tarifas del servicio de Agua Potable?

- SI
- NO

15. ¿Conoce el procedimiento para la contratación del servicio de agua potable?

- SI
- NO

16. ¿Cuenta con el contrato del servicio de agua potable?

- SI
- NO

17. ¿Se encuentra al corriente con el pago del servicio de agua potable?

- SI
- NO

18. ¿Tiene conocimiento de las obras y acciones que se realizan en el Municipio?

- SI
- NO



TESORERIA MUNICIPAL

"2021, Año de la Independencia."

Artículo 55.- En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se incluyen las proyecciones y resultados de egresos, así como el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Hopelchén.

FORMATO 7 b) PROYECCIONES DE EGRESOS – LDF

Municipio de Hopelchén						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	150,682,111	155,202,574	0	0	0	0
A. Servicios Personales	72,142,554	74,306,831				
B. Materiales y Suministros	11,327,597	11,667,425				
C. Servicios Generales	18,800,653	19,364,673				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,060,307	47,442,116				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,051,000	2,112,530				
F. Inversión Pública	0	0				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				
I. Deuda Pública	300,000	309,000				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	124,980,936	128,730,364	0	0	0	0
A. Servicios Personales	892,000	918,760				
B. Materiales y Suministros	6,702,697	6,903,778				
C. Servicios Generales	23,879,407	24,595,789				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	565,200	582,156				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	350,000	360,500				
F. Inversión Pública	92,591,632	95,369,381				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				
I. Deuda Pública	0	0				
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	275,663,047	283,932,938	0	0	0	0



ESMERO
CHENERO
M. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

FORMATO 7 d) RESULTADOS DE EGRESOS – LDF

Municipio de Hopelchén Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	143,788,135	111,162,969
A. Servicios Personales					65,991,253	51,675,504
B. Materiales y Suministros					14,296,552	10,889,543
C. Servicios Generales					12,666,102	9,983,652
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					50,400,236	37,853,228
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					433,992	417,692
F. Inversión Pública					0	343,350
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0	0
H. Participaciones y Aportaciones					0	0
I. Deuda Pública					0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	145,123,325	101,528,423
A. Servicios Personales					834,920	393,000
B. Materiales y Suministros					5,284,308	2,878,301
C. Servicios Generales					25,125,500	20,095,542
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					2,677	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					15,541	32,828
F. Inversión Pública					113,860,379	78,128,752
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					0	0
H. Participaciones y Aportaciones					0	0
I. Deuda Pública					0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	288,911,460	212,691,392



ESMERO
CHENERO
AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

FORMATO 8 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES – LDF

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	407				
Edad máxima	81				
Edad mínima	19				
Edad promedio	43				
Pensionados y Jubilados	63				
Edad máxima	88				
Edad mínima	29				
Edad promedio	66.78				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	4.12				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA✓				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA✓				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	1.48% en promedio los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%				
Edad de Jubilación o Pensión	65 años de edad y 30 años de antigüedad				
Esperanza de vida	48.20				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NA✓				
Nómina anual					
Activos	\$29,091,648				
Pensionados y Jubilados	\$4,448,832				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	17,104				
Mínimo	1,792				
Promedio	5,885				
Monto de la reserva	0				



**ESMERO
CHENERO**
H. AYUNTAMIENTO HÓPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	84,908,585				
Generación actual	149,644,963				
Generaciones futuras	925,703				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	NA✓				
Generaciones futuras	NA✓				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	NA✓				
Generaciones futuras	NA✓				
Otros Ingresos	235,479,251				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	NA✓				
Generaciones futuras	NA✓				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2,017				
Tasa de rendimiento	7%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2017				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría. S.C.				

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Informe sobre pasivos Contingentes Ejercicio Fiscal 2022	
Laudos Laborales	1,877,476
Total de pasivos contingentes	\$1,877,476



**ESMERO
CHENERO**
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

Anexo 1 Municipio de Hopelchén Campeche Programa para pagos de forma electrónica y cheques mediante abono en cuenta de beneficiario

Introducción

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Con fundamento al artículo 67 párrafo II de la Ley de Contabilidad, considerando que es importante transparentar el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas por parte de la administración Pública Municipal, y que es necesario establecer condiciones que garanticen la eficacia y eficiencia del quehacer del Municipio de Hopelchén resulta preciso contar con las políticas que regulen y articulen el programa para el proceso inherente al ejercicio de los recursos públicos asignados al Municipio.

En base a lo anterior, el Municipio de Hopelchén emite el Programa para pagos de forma electrónica y cheques mediante abono en cuenta de beneficiario.

Objetivo

Definir los lineamientos para la realización de los pagos electrónicos y en cheques mediante abono a cuenta del beneficiario.

Programa para pagos de forma electrónica y cheques mediante abono en cuenta del beneficiario

El presente documento ha sido elaborado expresamente para establecer las políticas para el programa de pagos con cheques y de forma electrónica mediante abono a cuenta del beneficiario.

Funcionarios facultados

1. Los cheques se firmarán de manera mancomunada por los funcionarios autorizados.
2. Los funcionarios facultados para firmar cheques y autorizar pagos electrónicos mediante abono a cuenta del beneficiario correspondiente al Municipio de Hopelchén, serán el Tesorero Municipal, el Síndico de Hacienda y/o el Presidente Municipal.

Pagos electrónicos

Los pagos se realizarán en forma electrónica mediante abono en cuenta del beneficiario en los siguientes casos:

1. Los pagos a proveedores por adquisición de bienes o contratación de servicios;
2. Los pagos a contratistas de obras;
3. Los pagos a Autoridades auxiliares (Juntas Municipales) y paraestatal (DIF) por concepto de participación mensual;



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

4. Los pagos correspondientes a la nómina del personal al servicio del H. Ayuntamiento de Hopelchén mediante dispersión bancaria, y cuando la transferencia de pago de nómina se realice a otros bancos distinto a la del Municipio;
5. Los pagos de retenciones por créditos o préstamos de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Hopelchén contraídos con terceros;
6. Pagos de retenciones y contribuciones por conceptos de impuestos y derechos y otros.

Pagos con cheques

Se expedirán cheques nominativos a nombre del beneficiario en los casos que a continuación se detallan:

1. Para pagos de ayudas y subsidios;
2. Para viáticos y gastos a comprobar;
3. Para reembolso de caja chica;
4. Los pagos a proveedores por adquisición de bienes o contratación de servicios, independientemente de su monto;
5. Los pagos realizados a la Comisión Federal de Electricidad deberán ser certificados;
6. Pago de nómina del personal al servicio del Municipio de Hopelchén cuando el beneficiario no cuenta con cuenta bancaria para su transferencia y cuando se presenten problemas en la dispersión bancaria de la nómina, previa autorización del departamento de recursos humanos;
7. Pagos de retenciones y contribuciones por conceptos de impuestos, derechos y otros;
8. Los cheques expedidos por el Municipio de Hopelchén deberán cumplir con las disposiciones bancarias vigentes.

Consideraciones

1. Las erogaciones que se realicen mediante cheque y/o transferencia electrónica, invariablemente, deberán estar debidamente comprobadas con documentos originales, con excepción de aquellos gastos cuya naturaleza de los mismos resulte inviable recabar comprobantes fiscales.
2. Las transferencias electrónicas y expedición de cheques deberán ser realizadas por el titular de la Tesorería municipal.

Interpretación

1. Para efectos administrativos del presente programa la dirección de Tesorería será encargado de la interpretación de las políticas aquí mencionadas.
2. Corresponde a la Dirección de Contraloría definir lo no previsto en el presente programa.

Aprobación

Para el Cumplimiento del Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al programa para pagos de forma electrónica y cheques mediante abono en cuenta de beneficiario, se emite el presente documento para su conocimiento y aprobación, procediendo a implementar su aplicación de manera inmediata.



**ESMERO
CHENERO**
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

Anexo 2 **Políticas de Fondo Revolvente del Municipio de Hopelchén, Campeche**

Consideraciones

Que es necesario regular el uso y comprobación de los Fondos Revolventes de Caja que los servidores públicos autorizados del H. Ayuntamiento de Hopelchén requieran para el normal desarrollo de sus actividades, que permita una ágil y eficaz atención a sus necesidades, así como un adecuado control de los recursos

De la autorización y manejo de los fondos

1. El H. Cabildo del Municipio de Hopelchén someterá anualmente a consideración los montos para la apertura de Fondos a los servidores públicos autorizados,
2. Una vez autorizados los montos, el Departamento de Tesorería procederá a entregarlos a cada servidor público autorizado solicitante, a través del Área de egresos, que será la responsable de entregar los recursos de los Fondos al servidor autorizado,
3. El ejercicio de la partida de los Fondos se realizará estrictamente en función de las necesidades de las direcciones municipales, así como de la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal correspondiente.

Del uso de los fondos

4. Los Fondos serán utilizados para el pago en efectivo de materiales y servicios urgentes y de menor cuantía, apoyos económicos para ayudas sociales a personas de escasos recursos, tales como apoyo para compra de medicamentos, traslados de personas a sus comunidades, gastos de alimentación, gastos médicos, para personas de comunidades lejanas del municipio. En ningún caso estos Fondos podrán destinarse al pago de servicios personales.
5. El uso distinto a lo establecido sobre el destino de los recursos, se considerará como incumplimiento a las políticas del Fondo revolvente, por lo que se hará del conocimiento a la Dirección de Contraloría para que ésta proceda según corresponda.
6. La cantidad máxima que se puede pagar en una sola operación para el Fondo revolvente de la dirección de Tesorería será de \$3,000.00 (Son: Tres mil pesos 00/100 M.N).
7. La cantidad máxima que se puede pagar en una sola operación para el Fondo revolvente de Presidencia será de \$5,000.00 (Son: Cinco mil pesos 00/100 M.N).
8. La cantidad máxima que se puede pagar en una sola operación para el Fondo revolvente de la Secretaría del ayuntamiento será de \$1,000.00 (Son: un mil pesos 00/100 M.N).

De su comprobación y reposición

9. El servidor público autorizado para el manejo de fondos entregará en la Dirección de Tesorería Municipal documentación comprobatoria al momento de solicitar su reposición.



ESMERO
CHENERO
AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERÍA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

10. Los documentos comprobatorios de los gastos realizados a que se refiere el presente documento con uso distinto a lo establecido, no podrán ser incluidos en la comprobación, por lo que su importe deberá ser reembolsado por el servidor público responsable del manejo del Fondo del que se trate.

11. El monto total de la comprobación no podrá ser superior al monto total del Fondo que se le haya asignado al servidor público.

12. Los requisitos que deben cubrir los comprobantes son los siguientes:

I. Presentarse en original;

II. Para el caso de facturas, estar expedidos a nombre del Municipio de Hopolché, con la dirección oficial y el Registro Federal de Contribuyentes, en su caso;

III. Cumplir con la vigencia fiscal;

IV. Corresponder al periodo del Fondo que se comprueba;

V. Detallar en forma clara el objeto y monto del gasto;

VI. No contener tachaduras o enmendaduras;

VII. Identificación de los beneficiarios.

VIII. Solicitudes de apoyo, orden de apoyo o documento similar, evidencias fotográficas.

13. El Área de Egresos revisará la comprobación presentada por servidor público autorizado y de merecer su aprobación, procederá a notificar a la Dirección de Tesorería para su autorización en la reposición del monto del fondo para el Servidor público autorizado.

14. En caso de incumplimiento en la comprobación de gastos, la Dirección de Tesorería procederá conforme a lo siguiente:

I. Se notificará de forma administrativa al servidor público, responsable del manejo del Fondo, para que presente la comprobación.

II. En caso de que el servidor público haga caso omiso, se turnará a la Contraloría Municipal, para que ésta proceda según corresponda.

De la revisión de los fondos

15. La Dirección de Contraloría, en uso de sus atribuciones y de acuerdo al programa que establezca, realizará arquezos a los Fondos para constatar el uso correcto y prevenir posibles anomalías, sin menoscabo de los arquezos que la Dirección de Tesorería efectúe a los Fondos de su área.

16. Corresponde a la Dirección de Contraloría vigilar y verificar el adecuado cumplimiento de esta norma.

En caso de encontrar irregularidades en el manejo de alguno de los Fondos, la Dirección de Tesorería lo hará del conocimiento de la Dirección de Contraloría para que ésta resuelva lo conducente conforme a la normatividad establecida.



TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

Anexo 3 Lineamientos y tabulador de viáticos

Marco Legal

Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Campeche, artículo 144 fracción X, criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria como lo indica el artículo 36 fracción VII del Presupuesto de egresos del Municipio de Hopelchén para el ejercicio fiscal 2022.

Propósito

Regular los lineamientos en lo relativo al proceso de entrega de recursos monetarios y comprobación de los mismos por conceptos de pasajes, viáticos y traslado de personal del H. Ayuntamiento de Hopelchén, en cumplimiento a lo establecido en el Art. artículo 36 fracción VII del Presupuesto de egresos del Municipio de Hopelchén para el ejercicio fiscal 2022.

Alcance

Aplica a todas las personas administrativo que laboran bajo el régimen de servidores públicos del H. Ayuntamiento de Hopelchén.

Definiciones

Comisión: encargo de trabajo temporal y/o extraordinario, otorgado a los servidores públicos, para realizar una actividad o prestar un servicio, relacionado con el desempeño de sus funciones, en un lugar distinto al de su lugar de adscripción o centro de trabajo.

Oficio de Comisión: Documento que formaliza el encargo de trabajo temporal y/o extraordinario, otorgado a los servidores públicos para realizar una actividad o prestar un servicio. Debe contener el nombre de la persona, motivo de la comisión, destino, fecha, hora de salida y retorno.

Pasajes: gastos que se generan por el medio de transporte utilizado para trasladarse a un lugar distinto al del lugar de su adscripción, en el cumplimiento de la comisión encomendada.

Los pasajes pueden ser:

- I. Terrestres; incluyendo el transporte local;
- II. Aéreos;

Viáticos: Los gastos realizados por el comisionado, principalmente por concepto de pasajes, alimentación y hospedaje. Así como de manera excepcional, cualquier otro que se llegare a generar en el desempeño de las comisiones.

Servidor Público: Empleado sindicalizado, de confianza o eventual que forme parte del personal administrativo u operativo del H. Ayuntamiento de Hopelchén,

Erogaciones que se pueden efectuar con la asignación de viáticos

Hospedaje: Sólo se podrá efectuar una erogación diaria por concepto de hospedaje, cuando así se requiera.



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

Alimentación: Los servidores públicos comisionados, podrán registrar dos erogaciones por concepto de alimentos por día de calendario (no incluye propinas registradas en la factura), sin exceder el monto autorizado de viáticos.

Transporte local: Servicio consistente en el traslado del servidor público comisionado a través de autobús, transporte público urbano o de taxi del lugar de origen al lugar de destino de la comisión y viceversa.

Otorgamiento de pasajes nacionales

La compra de boletos de avión deberá ser con la tarifa más baja, previa autorización de la dirección administrativa, única instancia facultada para autorizar los trámites de compra de pasajes aéreos, ya que el gasto por este concepto está sujeto a criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, así como los principios de acceso a la información y transparencia;

En caso necesario se podrán adquirir pasajes aéreos a través de Internet, realizando el trámite de reembolso correspondiente contando con la disponibilidad presupuestal ante la dirección administrativa.

Los gastos por concepto de viáticos se apegarán a lo establecido a continuación:

Lineamientos

I. Los gastos por concepto de viáticos, deberán apegarse a los lineamientos de austeridad y ahorro, limitándose estrictamente a comisiones de índole oficial y necesaria para el cumplimiento de comisiones específicas derivadas de las funciones y tareas encomendadas, así como las necesarias para el cumplimiento de los objetivos del H. Ayuntamiento de Hopelchén.

II. Sólo pueden otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso pueden otorgarse viáticos a servidores públicos que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

III. En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo, salvo causa justificada.

IV. Los servidores públicos que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con las presentes disposiciones, deberán reintegrar a la tesorería municipal los recursos asignados.

V. Serán requisitos indispensables que se presente recibo de comisión que expide la dirección administrativa a través del departamento de control vehicular, oficio de comisión y solicitud de viáticos con 48 horas de anticipación a la fecha de la comisión, salvo situaciones imprevistas.

Comprobación

VI. Una vez concluida la comisión, el comisionado integrará la comprobación de los gastos efectuados de la siguiente manera; recibo de comisión, copia del oficio de comisión, comprobación de pasajes con boletos de autobús, combi o en su caso CFDI y XML impreso,



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

información que acredite la participación en el evento que motiva la comisión, documentación comprobatoria de los gastos e informe personal de resultados.

VII. La comprobación de gastos de pasajes, viáticos y demás gastos contemplados se deberá realizar durante un plazo de tres días hábiles contados a partir del término de la comisión.

VIII. No se otorgarán viáticos a servidores públicos que adeuden comprobantes y/o reembolsos por concepto de viáticos de comisiones anteriores, salvo en casos de comisiones continuas.

Tabuladores de viáticos del H. Ayuntamiento de Hopelchén

Tarifa de Viáticos

Mayor de 24 Horas

Cuota diaria en Unidad de Medida y Actualización (UMA)

NIVELES DE APLICACIÓN	ZONA I	ZONA II	ZONA III
A) Servidores Públicos Superiores	6 UMA	8 UMA	14 UMA
B) Mandos Medios	5 UMA	7 UMA	13 UMA
C) Resto del Personal	4 UMA	6 UMA	12 UMA
ZONA	MUNICIPIOS		
I	Calkiní, Champotón, Hecelchakán, Tenabo y Comunidades Rurales del Municipio de Hopelchen		
II	Campeche, Candelaria, Escárcega y Palizada		
III	Calakmul y el Carmen. *En el caso de Mérida se aplicara la Tarifa de la Zona III		

Tarifa de Viáticos

Menor de 24 Horas

Cuota diaria en Unidad de Medida y Actualización (UMA)

NIVELES DE APLICACIÓN	ZONA I	ZONA II	ZONA III
A) Servidores Públicos Superiores	6 UMA	8 UMA	12 UMA
B) Mandos Medios	5 UMA	7 UMA	11 UMA
C) Resto del Personal	3.5 UMA	6 UMA	10 UMA
ZONA	MUNICIPIOS		
I	Calkiní, Champotón, Hecelchakán, Tenabo y Comunidades Rurales del Municipio de Hopelchen		
II	Campeche, Candelaria, Escárcega y Palizada		
III	Calakmul y el Carmen. *En el caso de Mérida se aplicara la Tarifa de la Zona III		



TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

Tarifa De Viáticos Nacionales.

Cuota diaria en Unidad de Medida y Actualización(UMA)

NIVELES DE APLICACIÓN	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV
A) Servidores Públicos Superiores	15 UMA	21 UMA	22 UMA	28 UMA
B) Mandos Medios	14 UMA	18 UMA	20 UMA	25 UMA
C) Resto del Personal	13 UMA	16 UMA	17 UMA	23 UMA

Zonificación de Entidades de la República Mexicana

ENTIDAD FEDERATIVA	ZONA I	ZONA II	ZONA III	ZONA IV
AGUASCALIENTES		TODO EL ESTADO		
BAJA CALIFORNIA NORTE				TODO EL ESTADO
BAJA CALIFORNIA SUR			RESTO DEL ESTADO	LOS CABOS LORETO
COAHUILA		RESTO DEL ESTADO	PIEDRAS NEGRAS CIUDAD ACUÑA	
COLIMA	RESTO DEL ESTADO			MANZANILLO
CHIAPAS		RESTO DEL ESTADO	TUXTLA GUTIERREZ	TAPACHULA
CHIHUAHUA		RESTO DEL ESTADO		CD. JUAREZ
CD. DE MEXICO			TODA LA CD DE MEXICO	
DURANGO		RESTO DEL ESTADO		
GUANAJUATO		RESTO DEL ESTADO	LEON SAN MIGUEL ALLENDE	
GUERRERO	RESTO DEL ESTADO		TAXCO	ACAPULCO IXTAPA ZIHUATANEJO
HIDALGO	TODO EL ESTADO			
JALISCO	RESTO DEL ESTADO	S.J.LAGOS OCOTLAN	BARRA DE NAVIDAD GUADALAJARA MPIOS. ÁREA METROPOLITANA TLAQUEPAQUE TONALÁ ZAPOPÁN	



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

MEXICO			MPIOS. ÁREA METROPOLITANA NETZAHUALCOYOTL ATIZ DE ZARAGOZA CUACALCO CUAUTITLAN ECATEPEC NUCALPAN DE J. TLALNEPANTLA TULTITLAN IZCALLI	
MICHOACAN	RESTO DEL ESTADO	MORELIA URUAPAN LAZARO CARDENAS		
MORELOS	RESTO DEL ESTADO	CUERNAVACA		
NAYARIT	RESTO DEL ESTADO		SAN BLAS	
NUEVO LEON		RESTO DEL ESTADO	MONTERREY MPIOS. ÁREAMETROPOLITANA : APODACA GARZA GARCÍA GRAL. ESCOBEDO GUADALUPE SAN NICOLÁS DE LAS GARZA STA CATARINA	
OAXACA	RESTO DEL ESTADO	PTO. ESCONDIDO PTO. ANGEL SALINA CRUZ	OAXACA	
PUEBLA	RESTO DEL ESTADO	PUEBLA TEHUACAN		
QUERETARO		TODO EL ESTADO		
QUINTANA ROO			RESTO DEL ESTADO	CANCUN COZUMEL
SAN LUIS POTOSI	RESTO DEL ESTADO			
SINALOA		RESTO DEL ESTADO		MAZATLAN



ESMERO
CHENERO
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

SONORA		RESTO DEL ESTADO	AGUA PIETA NACO, CANANEA NOGALES, HERMOSILLO CD. OBREGÓN GUAYMAS BAHÍA KINO BAHÍA SAN CARLOS SAN LUIS RÍO COLORADO	
TABASCO			TODO EL ESTADO	
TAMAULIPAS		RESTO DEL ESTADO	TAMPICO MATAMOROS REYNOSA NUEVO LAREDO	
TLAXCALA	RESTO DEL ESTADO			
VERACRUZ	RESTO DEL ESTADO	VERACRUZ POZA RICA TUXPAN	MINATITLAN COATZACOALCOS	
YUCATAN			TARIFA ESTATAL	
ZACATECAS	RESTO DEL ESTADO	ZACATECAS		

Cuando las comisiones de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Hopelchen se desarrollen en comunidades rurales que no cuenten con establecimientos que expidan comprobantes fiscales por los servicios de alimentación y demás gastos derivados de una Comisión, deberán presentar como parte de la comprobación de gastos el formato "Gastos por Comisión Oficial en Localidades Rurales", debidamente requisitado, mismo que deberá contener el sello respectivo de la Junta, Agencia o Comisaría en el cual se realizó la comisión.

GASTOS POR COMISION OFICIAL EN LOCALIDADES RURALES

NOMBRE: _____
LUGAR DE COMISION: _____
MOTIVO DE COMISION: _____
FECHA: _____

DÍA	TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL \$		



**ESMERO
 CHENERO**
 H. AYUNTAMIENTO HÓPELCHEN 2021-2024



CAMPECHE
 GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

El comisionado declara bajo protesta de decir verdad, que la localidad rural que visito, no cuenta con prestadores de servicios que expidan comprobantes fiscales, por lo que presenta este desglose de gastos, los cuales no forman parte de ingresos que pudiera percibir.

Comisionado

Vo. Bo.

 Nombre, Cargo y
 Firma

 Titular y/o Director

En el caso de los pasajes correspondientes al costo del boleto de autobús o taxi utilizado para trasladar al servidor público comisionado del lugar de origen al lugar de destino de la comisión y viceversa, en el cual no se puede obtener los comprobantes fiscales, ya que en la mayoría de los casos, los taxis no expiden boleto de abordaje, presentar como parte de la comprobación de gastos el formato "Relación de Gastos sin Comprobante Fiscal", debidamente requisitado.

RELACIÓN DE GASTOS SIN COMPROBANTE FISCAL

NOMBRE: _____
LUGAR DE COMISION: _____
MOTIVO DE COMISION: _____
FECHA: _____

DIA	TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL \$		

El comisionado declara bajo protesta de decir verdad, que no le fue posible obtener comprobantes fiscales, por lo que presenta este desglose de gastos, los cuales no forman parte de ingresos que pudiera percibir.

Comisionado
 Nombre, Cargo y Firma



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2022 previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de Hopelchén, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. - El municipio de Hopelchén, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 15 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. -Dado las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 30 de noviembre de 2021 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Hopelchén, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Hopelchén, en cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos, retenciones, y aportaciones de seguridad social para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como de derechos y de aprovechamientos por parte del Gobierno Federal; la Ley del Seguro Social, entre otras.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos, derivadas de: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén para el ejercicio fiscal 2022; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Hopelchén, entre ellas cobertura de tasa de interés, pagos anticipados, calificación crediticia; la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto de gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos



**ESMERO
CHENERO**
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el Municipio de Hopelchén. De lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

ARTÍCULO OCTAVO. - Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del Presupuesto Anual de Egresos del Municipio Libre de Hopelchén para el ejercicio fiscal del año 2022, en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO NOVENO. - De conformidad con las partidas presupuestales asignadas en este presupuesto se ordena al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hopelchén, elaborar su respectivo presupuesto, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto Anual de Egresos del Municipio Libre de Hopelchén para el ejercicio fiscal del año 2022.

ARTÍCULO DÉCIMO. - Insértese el libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de éste H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Se derogan todas las disposiciones reglamentarias que se opongan al contenido del presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, expedir copia certificada del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2021.

LIC. EMILIO LARA CALDERON. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE HOPELCHEN, CAMPECHE. Rubrica. C. CONSUELO MARGARITA MANZANERO UC. PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL. Rubrica. C. MIGUEL ANGEL POOL ALPUCHE. SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL. Rubrica. C. DORA ISABEL LOPEZ VAZQUEZ. TERCERA REGIDORA MUNICIPAL. Rubrica. C. EDUARDO SAMANO PEREZ. CUARTO REGIDOR MUNICIPAL. Rubrica. C. LILIANA ABIGAIL MOO POOT. QUINTA REGIDORA MUNICIPAL. Rubrica. C. ELVIRA BIRRUETA OCHOA. SEXTA REGIDORA MUNICIPAL. Rubrica. C. RENE KU CEH. SEPTIMO REGIDOR MUNICIPAL. Rubrica. C. MILDRED DEL SOCORRO ALPUCHE SANSORES. OCTAVA REGIDORA MUNICIPAL. Rubrica. C. ROBERTO LEMUEL CEN CHAB. SINDICO DE HACIENDA. Rubrica. C. JOSE JAVIER CAAMAL NOH. SINDICO JURIDICO. Rubrica.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

TESORERIA MUNICIPAL

"2021.Año de la Independencia"

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén, a los 24 días del mes de diciembre del año 2021.

LIC. EMILIO CALDERON LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LIBRE
Y SOBERANO DE HOPELCHEN, CAMPECHE.
Rubrica.

C. CONSUELO MARGARITA MANZANERO UC
PRIMERA REGIDORA.
Rubrica.

C. MIGUEL ANGEL POOL ALPUCHE
SEGUNDO REGIDOR
Rubrica.

C.C. DORA ISABEL LOPEZ VAZQUEZ
TERCERA REGIDORA
Rubrica.

C. EDUARDO SAMANO PEREZ
CUARTO REGIDOR
Rubrica.

C. LILIANA ABIGAIL MOO POOT
QUINTA REGIDORA
Rubrica.



TESORERIA MUNICIPAL

"2021. Año de la Independencia"

C. ELVIRA BIRRUETA OCHOA
SEXTA REGIDORA
Rubrica.

C. RENE KU CEH
SEPTIMO REGIDOR
Rubrica.

C. MILDRED DEL SOCORRO ALPUCHE SANSORES
OCTAVA REGIDORA
Rubrica.

C. ROBERTO LEMUEL CEN CHAB
SINDICO DE HACIENDA.
Rubrica.

C. JOSE JAVIER CAAMAL NOH
SINDICO JURIDICO
Rubrica.



